



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 16
Fascículo 1.^º
Año 2008
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 16

**Celebrada el jueves 3 y el viernes 4 de abril
de 2008**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria de 27 y 28 de marzo de 2008.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el proyecto de ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente del Decreto-Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

3) Debate y votación de la moción núm. 5/08, dimanante de la interpellación núm. 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Debate y votación de la moción núm. 6/08, dominante de la interpelación núm. 8/08, relativa a la familia, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 10/07-VII, sobre la construcción de una autopista entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 52/07-VII, sobre la creación de la agencia de desarrollo industrial de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 102/07-VII, sobre la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 24/08, relativa a la presentación de un plan industrial por parte de la dirección de Opel España en la planta de Figueruelas (Zaragoza), en el que se recojan las previsiones y planificación necesarias para garantizar la continuidad de la producción de los modelos Meriva, Corsa y Combo en dicha planta, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la nación, formulada al consejero de Presidencia por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

11) Interpelación núm. 5/08, en relación con la lucha contra la desertificación en Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

12) Interpelación núm. 14/08, relativa a la política del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el presente ejercicio, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

13) Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo en el presente ejercicio, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

14) Pregunta núm. 75/08, relativa al retraso de la apertura de la nueva escuela de hostelería de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

15) Pregunta núm. 78/08, relativa a las pruebas de acceso a estudios de grado medio del Conservatorio de Música, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

16) Pregunta núm. 79/08, relativa al protocolo de actuación ante las reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

17) Pregunta núm. 127/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca), formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

18) Pregunta núm. 128/08, relativa a la creación de una escuela-hotel en Arguis (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.^a Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Ciencia, Tecnología y Universidad.

SUMARIO

(Jueves 3 de abril)

- El señor presidente anuncia una modificación en el orden del día 1093

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1093

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el proyecto de ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente del Decreto-Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, presenta el proyecto de ley 1093
- El diputado del G.P. Socialista Sr. Berdié Paba presenta el dictamen de la comisión 1094
- El diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata defiende enmiendas y votos particulares 1095
- El diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, defiende enmiendas y votos particulares 1097
- El diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra defiende enmiendas y votos particulares 1098
- El diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Ferrer Górriz interviene en el turno en contra de las enmiendas presentadas 1100
- El diputado Sr. Berdié Paba interviene en el turno en contra de las enmiendas presentadas .. 1102
- Votación 1104
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Suárez Lamata y Berdié Paba 1108

Moción núm. 5/08, dimanante de la interpelación núm. 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil.

- La diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta defiende la moción 1111
- La diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea defiende una enmienda 1112

- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1113

- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 1114

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1115

- Votación 1115

- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Avilés Perea, y el diputado Sr. Álvarez Andújar 1115

Moción núm. 6/08, dimanante de la interpelación núm. 8/08, relativa a la familia.

- La diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet Whyte Pérez defiende la moción 1117

- El diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal defiende una enmienda 1119

- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1119

- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 1121

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1122

- El diputado Sr. Bernal Bernal solicita votación separada del segundo punto de la moción ... 1122

- Votación 1122

- Las diputadas Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez explican el voto de sus respectivos grupos 1122

Proposición no de ley núm. 10/07-VII, sobre la construcción de una autopista entre Zaragoza y Madrid.

- El diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón defiende la proposición no de ley .. 1123

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1124

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1125

- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1125

- El diputado Sr. Villarroya Saldaña fija la posición del G.P. Socialista 1126

- Votación 1127
- Los diputados Sres. Martín Minguijón y Villarroya Saldaña intervienen en el turno de explicación de voto 1127

Proposición no de ley núm. 52/07-VII, sobre la creación de la agencia de desarrollo industrial de Aragón.

- El diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez defiende la proposición no de ley 1128
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1129
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1129
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1130
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 1131
- Votación 1132
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Senao Gómez e Ibáñez Blasco 1132

Proposición no de ley núm. 102/07-VII, sobre la Universidad de Zaragoza.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1133
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1134
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1136
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1136
- La diputada Sra. García Mainar fija la posición del G.P. Socialista 1137
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1138
- Votación 1138
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Lafuente Belmonte y la diputada Sra. García Mainar 1138

Proposición no de ley núm. 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1140
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1141
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1143
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1143
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista 1144
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 1145
- Votación 1145
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Yuste Cabello y las diputadas Sras. Vallés Cases y Palacín Miguel 1145

Proposición no de ley núm. 24/08, relativa a la presentación de un plan industrial por parte de la dirección de Opel España en la planta de Figueruelas (Zaragoza), en el que se recojan las previsiones y planificación necesarias para garantizar la continuidad de la producción de los modelos Meriva, Corsa y Combo en dicha planta.

- El diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, defiende la proposición no de ley 1146
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1147
- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1148
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1149
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 1150
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y propone un texto transaccional .. 1151
- Votación 1151
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Senao Gómez y Piazuelo Plou .. 1151

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y diecisiete minutos].

De acuerdo con la disposición reglamentaria, les anuncio una modificación en el orden del día: a solicitud del consejero de Industria, Comercio y Turismo, y de acuerdo con la diputada preguntante, se pospone para otra sesión la pregunta cardinal 17 del orden del día, la pregunta número 127/08.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria del 27 y 28 de marzo. [Pausa.]

Queda aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el proyecto de ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente del Decreto ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el proyecto de ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente, como sus señorías conocen, del Decreto ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Buenos días, señoras y señores diputados.

Hace algo más de tres meses, en diciembre pasado, me dirigí a ustedes para presentarles el Decreto ley 2/2007, por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se trataba de una norma con rango legal, vigente desde el momento de la publicación de su aprobación por el Consejo de Gobierno, y que necesitaba la validación de esta cámara para no decaer en el plazo de un mes. Se presentó durante el primer periodo de sesiones, y su objeto era evitar la inseguridad jurídica que producía la subsistencia de la Ley urbanística de Aragón, inspirada en los principios que había derogado la Ley 8/2007, del suelo.

Quiso el Gobierno de Aragón incorporar los principios inspiradores de la ley estatal atendiendo, de forma simultánea, tanto a las singularidades de un territorio que, desde el punto de vista urbanístico, tienen en el protagonismo de Zaragoza capital una de sus principales características, como al deseo de que el resto de nuestra comunidad contara con opciones y posibilidades reales de crecimiento ordenado y desarrollo racional.

El debate y votación que se suscitó, así como el marco competencial con el que nos dota nuestro Estatuto de Autonomía, permitió que dicha norma, una vez convalidada, fuera tramitada como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Por ello, quiero agradecer muy sinceramente el trabajo de todos los grupos parlamentarios y de los diputados que han trabajado en la ponencia, hasta conformar el texto definitivo que se va a debatir y votar a continuación. No tengo la menor duda de que, fruto del debate constructivo realizado y de las enmiendas presentadas, se va a mejorar técnicamente la norma presentada.

Como saben ustedes, la norma básica autonómica que ordena el urbanismo aragonés es la Ley 5/1999, urbanística de Aragón, que se desarrolló mediante un decreto de 2002, por el que se aprobó el reglamento en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios. Aquella Ley de 1999 incorporó una parte sustancial de las orientaciones y mandatos de la Ley estatal de 1998, una norma que, con el pretexto de la liberalización del suelo, lo que en realidad planteó fue una profunda restricción de las potestades de ayuntamientos y comunidades autónomas para gobernar su territorio.

Esta medida, la de universalizar o generalizar la liberación del suelo, con la posibilidad indiscriminada de urbanizar, no sirvió para que el precio de la vivienda libre detuviera su alza. Podemos decir que la liberalización del suelo no sirve socialmente, no atiende a los intereses públicos ni a los intereses de la mayoría; la liberalización del suelo no genera per se suelo urbanizable, que es el suelo que ciertamente cuesta dinero.

La liberalización del suelo, señoras y señores diputados, llevó durante años aparejada la automática incorporación a la propiedad de un valor que incluía potenciales beneficios inmobiliarios de unos desarrollos, en los que el vendedor o propietario del suelo no contribuían financieramente en los gastos derivados del proceso de transformación o urbanización. Era un urbanismo que se olvidó de la vivienda protegida, precisamente, la vivienda, una de las mayores preocupaciones de la sociedad.

La aprobación de la Ley estatal 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, modificó profundamente los principios y objetivos perseguidos por la política estatal sobre el suelo. Esta ley nos sitúa en un nuevo escenario legal de la regulación del suelo, en el que el interés general, el interés de todos prevalece sobre cualquier otro interés. Es precisamente la primacía del interés general la que ha propiciado un nuevo tratamiento del régimen del suelo que potencia fundamentalmente la vivienda protegida. Además, genera un escenario más sostenible ambientalmente, más volcado a dar respuesta a los problemas de los ciudadanos sobre movilidad, seguridad y servicios, aspectos todos ellos que componen,

sin ningún género de dudas, una parte importante del catálogo de preocupaciones sociales o ciudadanas.

La Ley de suelo estatal afecta de manera decisiva a aspectos como el régimen de clasificación del suelo, la reservas para vivienda protegida y los límites de repercusión de los precios del suelo en la promoción de vivienda protegida, el control de riesgos, sostenibilidad económica y ambiental del planeamiento territorial y urbanístico. Asimismo, afecta también a los límites entre modificación y revisión del planeamiento, los convenios urbanísticos, la conversión de aprovechamientos, el régimen de las actuaciones de dotación, cesiones de aprovechamiento y patrimonios públicos de suelo.

Por las circunstancias antes apuntadas, y siguiendo las nuevas directrices de la normativa básica estatal, era necesario poner punto final a una ley urbanística autonómica que, lejos de establecer reservas para vivienda protegida, abrió las puertas para que el propio valor legal del suelo subiera.

Los aspectos innovadores introducidos por la nueva ley estatal han sido adaptados en el proyecto de ley que ahora se presenta, profundizando en determinadas políticas y orientaciones, de manera que la propuesta que se trasladó a esta cámara, para su convalidación y posterior debate como proyecto de ley, tenía y tiene los siguientes ejes fundamentales: el impulso a las políticas activas de vivienda. Hoy es el momento de la vivienda protegida, de la gestión eficaz de suelo para promoverla. Todos los operadores públicos y privados coinciden en ello.

El interés general, como guía para la adopción de las decisiones de planeamiento: la planificación es una función pública más vinculada al valor del suelo como recurso natural que como recurso económico, más vinculada a las personas como ciudadanos que como propietarios.

El logro de una mayor sostenibilidad ambiental del planeamiento urbanístico.

Un mejor diseño y programación temporal del planeamiento.

El impulso a las políticas activas de preparación del suelo mediante la colaboración del Gobierno de Aragón, ayuntamientos y el sector privado.

Hoy se debate el proyecto de ley y las enmiendas presentadas (noventa y siete, en total). No voy a analizarlas, porque el protagonismo es de sus señorías, de las Cortes.

Pero antes de concluir mi intervención, quiero recordarles las modificaciones más importantes del Decreto ley 2/2007: mayores reservas de vivienda protegida (pasamos de un mínimo de un 15% a otro general del 30%, el 40% en las capitales de provincia en suelo urbanizable).

Agilización de los procesos de planeamiento y gestión urbanística mediante los sectores de suelo urbanizable delimitado concertado.

Concertación de actuaciones entre administraciones y de éstas con la iniciativa privada como eje de las políticas de suelo y vivienda.

Agilización de los procedimientos expropiatorios e introducción de los límites de repercusión del suelo sobre vivienda protegida, además de criterios de objetividad de los justiprecios de los suelos destinados a vivienda protegida en Aragón.

Exigencia de un modelo claro de evolución urbana y ocupación del territorio a todos los planes, incluso los vigentes, si quieren desarrollar suelo urbanizable no delimitado. Solo será urbanizable el suelo que responda al modelo de evolución urbana y ocupación del territorio. Se rompe con la filosofía del «todo urbanizable» de la legislación estatal del año noventa y ocho.

Seguridad jurídica e imposibilidad de la alteración del modelo de evolución urbana y ocupación del territorio mediante modificaciones sucesivas.

Y medidas, finalmente, para garantizar una mayor transparencia de los procesos de planeamiento urbanístico mediante publicación de la propiedad del suelo, beneficiada por las reclasificaciones y limitaciones a los convenios urbanísticos.

Señorías, es posible que haya llegado el momento de una reforma legal de carácter amplio, que si bien conserve las técnicas urbanísticas conocidas, las aplique a conceptos más cercanos al interés general, como la filosofía de que acceder a una vivienda y generar tejido urbano de calidad son objetivos constitucionales que deben tener atención preferente. De hecho, la actividad urbanística parece en este proyecto de ley inequívocamente configurada como función pública.

El Gobierno de Aragón tendrá que dar un paso más en la regulación de la actividad urbanística, marco que incluirá también a las administraciones locales, todo ello tras un amplio proceso de audiencia y consulta con los agentes y instituciones más directamente implicados en esta actividad. Tendremos que profundizar en la idea de que territorio y ciudad deben ser un marco de convivencia de los derechos individuales y de interés general, que beneficien al conjunto de la sociedad.

Y quiero recordar, una vez más, frente a determinados planteamientos demagógicos, que siempre mantendremos la confianza en el Gobierno local, el más cercano al ciudadano y, por ello, el más idóneo para desarrollar las políticas urbanísticas. Tendremos que trabajar en canalizar la participación en los procedimientos y no en la decisión, de manera que se garantice la máxima agilidad, delimitando con claridad al mismo tiempo el nivel técnico de estudio y propuesta y el nivel político de decisión. Les hablo, en concreto, de una futura ley de urbanismo, la que el Gobierno comprometió, que figura dentro de las cien medidas de Gobierno, y que en breve —yo espero que antes del verano— será remitida a esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Presentación del dictamen de la comisión.

El señor Berdié, del Grupo Socialista, lo hará en su nombre.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

He tenido el honor de coordinar la ponencia sobre el proyecto de ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso de las políticas activas de vivienda y suelo en

la Comunidad Autónoma de Aragón, procedente del Decreto ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Quiero, en primer lugar, agradecer a los grupos de la cámara su trabajo, especialmente a los miembros de la ponencia: señor Suárez Lamata, señor Fuster, señor Barrena, señor Ferrer y también señor Allué, que acudió a alguna de las reuniones. Un trabajo que se ha manifestado en la elaboración de enmiendas, en su debate en ponencia y, posteriormente, en la votación en la comisión.

También quiero agradecer a los servicios jurídicos de la casa y, especialmente, a la jurista que estuvo en la ponencia, doña Olga Herráiz.

La ponencia se ha reunido en tres ocasiones, estudió un total de noventa y siete enmiendas, cincuenta y una de las cuales eran presentadas por el Grupo Popular; veinte, por el Grupo Mixto, de Izquierda Unida; catorce, por el Grupo de Chunta Aragonesista, y doce, por los Grupos PSOE-Partido Aragonés. Del conjunto de las mismas, han sido admitidas veintidós; retiradas, seis; transaccionadas, dos. Lo que significa un 30% del conjunto de las enmiendas.

Asimismo, se realizó también una reunión de la ponencia para corrección de errores, en la que hubo en este caso unanimidad en la interpretación de los mismos.

El trabajo de sus señorías, el trabajo de todos los miembros de la ponencia, creo que en unos casos han añadido claridad al texto; en otros casos, presentaron enmiendas en las que, lógicamente, formaban parte de la preocupación política de los proponentes. En unos casos, fueron aceptadas por la ponencia; en otros casos, fueron rechazadas.

Solamente quiero terminar diciendo que desde la legítima discrepancia política, el debate de la ponencia ha sido, gracias a sus señorías, un debate tranquilo, un debate con aportaciones importantes, un debate en el que el buen clima democrático es de destacar, y creo que todo ello dará su fruto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berdié.

Vamos a proceder al debate de las enmiendas mantenidas y de los votos particulares formulados.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Suárez Lamata tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, asistimos hoy al último acto de lo que a, nuestro juicio, comenzó como un auténtico despropósito en el urbanismo aragonés. Despropósito que comenzaba en el puente de la Inmaculada, en un decreto ley que se dijo urgente, que poco menos que venía con nocturnidad. Lo dijimos entonces: la urgencia era complicada de justificar, y no se ha conseguido demostrar la urgencia después de cuatro meses, y luego lo explicaré. Y fue el empeño de los grupos de la oposición; también, evidentemente, de los grupos que sostienen al Gobierno.

Pero, señorías, no se engañe nadie. Este texto se ha tratado como proyecto de ley por el empeño de la taifa de la plaza del Pilar, la taifa en el mundo urbanís-

tico. Zaragoza es un mundo aparte, a partir de hoy, en el urbanismo aragonés.

Era tan malo, tan malo el decreto ley, era tan malo el proyecto de ley, que han tenido que ser los propios grupos que sostienen al Gobierno, mediante doce enmiendas, que han sido evidentemente admitidas todas, las que han transformado —y de qué manera— el texto que entró en la cámara.

La primera derivada del texto del decreto ley, señorías, ha sido —la primera y única—, ha sido que se ha paralizado el urbanismo aragonés durante cuatro meses. Cuatro meses que los ayuntamientos no han sabido qué hacer; cuatro meses que los operadores urbanísticos no sabían qué iba a ocurrir; cuatro meses en los que un sector que, de por sí está complicado, miraba hacia un futuro, un futuro muy incierto.

Hay un problema, señor consejero, hay un problema en este Gobierno con el urbanismo, y es que no tiene muy clara una cosa: que es una competencia básicamente —por no decir «totalmente»— de la autonomía aragonesa.

Hablabá usted de algunas cuestiones. Luego me referiré a ellas. Pero, mire, yo cuando le oigo que se queja usted del precio de la vivienda libre, me deja un poco frío, porque yo creo que usted es consciente que aquí es donde hay que hacer las políticas urbanísticas que impidan precisamente eso. Y este Gobierno acumula un importante dato: Aragón es la segunda comunidad autónoma de España en la que más ha crecido el precio de la vivienda libre en los últimos seis años, y eso lo sabe usted tan bien como yo.

Hay una obsesión en este texto legal, como en todos los que vienen de la misma mente pensante. Señor consejero, se lo digo porque no lo sabe. Y tiene usted al señor Velasco a su lado que se lo explicaría muy bien. Al final, el principio que tiene este decreto, como tendrá —suponemos— la ley, es que él único que entiende de urbanismo en Aragón o los únicos que son capaces de hacer urbanismo en Aragón son el consejero y el director general. Los ayuntamientos, a pesar de que usted hable de restricciones en la anterior ley, vaya si van a estar tutelados con esta norma, señoría. Lo vimos en el proyecto de ley que nunca vio la luz, y habría que explicar algún día por qué.

Decía usted que es una adaptación de la Ley 8/2007. Indiscutiblemente. Pero ustedes han aprovechado y también han introducido otras modificaciones que no estaban contempladas en ese texto legal.

Y mire, como primer resumen de este proyecto de ley, que enseguida será ley, es que va haber dos tipos de urbanismo en Aragón: uno, el que haga el Gobierno de Aragón, pues hay unas normas exclusivas para el Gobierno de Aragón, y otro, para el resto del común de los mortales. Con este decreto ley, señoría, el Gobierno va intervenir donde quiera, en los terrenos que quiera. Se sale básicamente de la aplicación de la ley. Se escapa de los mapas de riesgos, de los catálogos, de los estudios económicos, de la movilidad... Todo eso que exige al resto de los operadores urbanísticos, este Gobierno, el todo poderoso Gobierno autonómico, no se lo va a aplicar.

Me ha sorprendido el discurso, me ha sorprendido, y además lo lamento, ese discurso con el que usted ha intentado aquí dar la sensación de que esto ha sido negociado, pactado, transaccionado... Noventa y

siete enmiendas: cincuenta y una presentó el Grupo Popular. Si usted excluye las doce de los grupos que sostienen al Gobierno, se han aprobado un trece por ciento, que es un resultado muy pobre, cuando en esta cámara todos los textos urbanísticos se han obtenido o han tenido un alto grado de consenso. ¡Cinco enmiendas aprobadas del Partido Popular, señor consejero! Empéñese usted en lo que quiera, pero el talante negociador de este Gobierno es, única y exclusivamente, aplicar el rodillo; lo vimos en el presupuesto de la comunidad autónoma y lo hemos vuelto a ver hoy.

Y mire, ¿urgente? Era muy urgente. Cuatro meses han pasado sin pegar un palo al agua. Y se ha despachado esta ponencia en dos sesiones que han durado tres horas, más una de corrección de errores. Ese es todo el tiempo que se le ha dedicado a una norma que es capital, que es vital para esta comunidad autónoma. Yo no sé dónde ven ustedes, donde ven ustedes el ánimo negociador o el ánimo dialogante de este Gobierno, cuando en tres horas se han despachado noventa y siete enmiendas. Es complicado, es complicado entender esta cuestión.

Y bien, para lo único que ha servido la tramitación como proyecto de ley, básica y fundamentalmente, es para que en este periodo de tiempo se hayan conseguido poner de acuerdo el señor Belloch y el señor Iglesias y hayan llegado a un punto de equilibrio para que Zaragoza tenga su sistema y el resto de Aragón, pues, otro distinto.

Voy a pasar a defender alguna de las enmiendas, porque, evidentemente, las cuarenta y tantas sería imposible.

Con la enmienda número tres, pretendíamos, tal y como dice la ley —no pretendíamos nada distinto—, que se pudieran repercutir los gastos de instalación de las redes en los suministradores, así como que en las infraestructuras de transportes no fuera una cosa obligatoria. Es fácil, verdad, cuando los demás tienen que pagar las infraestructuras, obligar a hacerlas. Pero aquí, que nadie se engañe, señor consejero, cuando eso se repercute, al final, el precio de la vivienda se dispara. Esta es una cuestión obvia, pero ustedes siguen anclados en ese discurso, que, además, tanto les gusta con estas cuestiones.

Se introduce de nuevo el concepto de «densidad», que habíamos suprimido en la LUA, por el aprovechamiento. Bien, yo no sé si usted sabe cómo está el sector, porque da la sensación de que no. Es evidente que en estos momentos, con la complicación que hay, al final, habrá que ser flexibles, habrá que posibilitar que haya cambios, insisto, en un sector que es muy complicado.

Hay otro grupo de enmiendas que tendía a suprimir el concepto «introducido urbanizable delimitado concertado», el suelo. ¿Por qué? Porque, en definitiva, esto es lo que habilita el Gobierno de Aragón para ser el dueño y señor del urbanismo aragonés: se va a hacer lo que se quiera, en donde se quiera y al margen de, prácticamente, el texto legal. Y por si fuera poco, incumplen el 5 y el 7 de la LUA, cuando no dejan ni a la iniciativa privada entrar en esta cuestión.

La enmienda 18, señorías, la que afecta al límite de diez años para la gestión de los planes generales. Yo creo que esto es desconocer la realidad, y aquí hay alcaldes. ¿Cuánto cuesta desarrollar un plan general?

¿Alguna administración es capaz de hacerlo en diez años? Yo la desconozco. Si no se introducen cambios importantes, desde luego, tenemos serios problemas.

La enmienda 26 pretendía condicionar el desarrollo del suelo urbanizable delimitado con anterioridad al no delimitado. Esto es lo que se ha venido haciendo en Zaragoza, por ejemplo, pero, al parecer, los grupos que sostienen al Gobierno ahora entienden que no es el criterio razonable.

La enmienda número 29. Bien, al final alcanzamos aquí un punto de acuerdo que no nos acaba de satisfacer, pero por lo menos, en los supramunicipales, tendrá que hacer estudios de movilidad este Gobierno. Algo es algo, a pesar —insisto— de que la enmienda era mucho más amplia.

La enmienda número 33, al artículo 2.15, es más de lo mismo: se queda excluida la Administración autonómica de lo que son alteraciones sustanciales del plan general en cuanto a superar el número de viviendas. Es que esto es difícil de entender: ¿por qué el Gobierno, no, y el resto, sí?

Y llegamos a la enmienda 38: la nulidad de los convenios. La Ley 8/2007 anula las cláusulas, que es lo lógico y normal, pero este Gobierno —y no se nos ha justificado el porqué— ha decidido que, al final, en el momento que haya una cláusula nula, el convenio es nulo, pero podemos llegar al contrasentido de que se introduce una infraestructura en un convenio y es nulo, y si no se introduce y se hace la infraestructura, el convenio no sería nulo y el objetivo, al final, estaría cumplido y la infraestructura hecha.

La enmienda 52, señoría, era una cuestión que viene sucediendo habitualmente en el urbanismo nacional, no solamente una peculiaridad de Aragón, y es que hay un problema serio con la recepción de las urbanizaciones. Nosotros apostábamos por un plazo, que lógicamente estabamos dispuestos a transaccionar, para que al final se produzca esa recepción de las urbanizaciones, que muchas veces, la mayor parte, se quedan allí, en tierra de nadie, y no se sabe muy bien qué régimen tienen.

La enmienda 66, señorías, es la que se refiere al catálogo de suelo urbanizable delimitado concertado. Está bien el artículo, pero solo tiene un problema: que se dice «se hará un catálogo de acuerdo con los ayuntamientos, pero, no obstante, el Gobierno de Aragón, antes de hacer el catálogo, delimitará los suelos concertados que estime oportunos y pertinentes», con lo cual, señoría, o sobra el artículo o sobra el punto tres, más concretamente, de ese artículo.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Y entramos, señoría, en lo más espectacular.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, no sé si me ha oído. Por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, señor presidente, enseguida acabo.

Entramos en las disposiciones transitorias, que era el auténtico desaguisado de esta ley.

Algo que no se conocía en el ordenamiento jurídico español era parar todo lo que estaba en marcha y, prácticamente, empezar de cero. Hasta el propio Colegio de Arquitectos le ha dejado por escrito, señor consejero, la barbaridad que suponía esto. Y es verdad que se han rectificado cosas, sobre todo en esta parte.

Pero ¡mire!, estamos ante una norma que crea dos tipos de ciudadanos: Zaragoza, que, amparándose en una ley de capitalidad —que tampoco se ha conseguido explicar qué tiene que ver la Ley de capitalidad con el urbanismo—, se queda con un régimen jurídico, y el resto de los aragoneses, otro, es decir, los ciudadanos de Huesca, los de Teruel —ahí veo a su alcalde—, van a aplicarse una norma distinta a los ciudadanos de Zaragoza, lo cual es muy, muy, muy difícil de entender. No se conoce otro caso en el ordenamiento jurídico español, porque por mucho que se diga, ni Madrid ni Barcelona, que tienen leyes de capitalidad, se excluyen de la aplicación general del ordenamiento jurídico urbanístico.

En cuanto a las propuestas PSOE-PAR, a las enmiendas, solamente me voy a detener en una que me gustaría que explicasen. ¿Por qué se han suprimido las zonas periféricas de los pequeños municipios? Tenían pocas opciones los municipios más pequeños, los que menos recursos tienen, de desarrollarse urbanísticamente, pero esto, al menos, les permitía hacer alguna pequeña construcción. Pues bien, en ese ánimo de controlarlo todo, este Gobierno suprime la zona periférica, con lo cual obligará a los ayuntamientos a hacer planes generales, y si no tienen recursos, yo supongo, señor consejero, que usted los va a poner todos para que cada municipio de Aragón tenga su propio plan general y, si no, no se podrá construir.

Y quiero acabar, señoría, como empezaba el consejero: hablaba de inseguridad jurídica atrás. Mire, señoría, ¡cinco textos legales llevamos en un año en el mundo urbanístico! Un mundo que si algo requiere es estabilidad..., pues, cinco textos legales. Y sobre todo, lo que nos preocupa es esa rotura de consenso que tradicionalmente ha venido habiendo en esta cámara con el urbanismo.

Desde luego, nosotros, señorías, pensamos que no es un buen día para Aragón, ya que se va a aprobar un texto de ley que los aragoneses no se merecen.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, sus señorías.

Buenos días también a quienes nos acompañan desde la tribuna de público.

Estoy en el turno de explicación de nuestras enmiendas y votos particulares, y, por lo tanto, voy a dedicar mi intervención a esa parte. La valoración final sobre el conjunto del texto que hoy se va a votar la fijaré en el turno de explicación de voto.

Empezaré por expresar la crítica al proceso seguido.

Este es un decreto que utiliza el Gobierno de Aragón invocando una de las posibilidades del Estatuto de Autonomía en vigor, que se publica en mitad de un puente festivo. Si al final se ha tramitado como proyecto de ley y, por lo tanto, ha habido posibilidad de debatir, que no de mejorar sustancialmente, ha sido porque la oposición empieza a reclamarlo: empieza Izquierda Unida el mismo día que descubre el decreto en el Boletín a comprometer públicamente un debate sobre un tema tan importante, se vota después aquí, y se alcanza el acuerdo de tramitarlo como proyecto de ley.

Después, después, es verdad que la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, y es verdad que el Ayuntamiento de Zaragoza y también es verdad que otros ayuntamientos (Huesca, Teruel, Alcañiz, Barbastro) se preocupan por la situación, aunque estoy seguro de que son bastantes más.

Y yo creo que ello provoca una cosa inusual: que, en cualquier caso, como es un reconocimiento del error, hay que valorarlo en su justa medida, y es que reconoce el Gobierno, mediante la presentación de enmiendas conjuntas de los grupos que lo apoyan, que el decreto estaba mal, y por lo tanto deberá agradecerle el Gobierno a la oposición que por el empeño de la oposición se debatió con posibilidad de arreglar cosas que venían mal hechas en ese decreto.

Dicho esto, suscribo la valoración de que no es aceptable pretender transmitir la idea de que ha habido consenso. De las veintidós enmiendas aceptadas, más de la mitad son autoaceptadas por el propio Gobierno, y por lo tanto, reconocimiento de los errores cometidos por las prisas y por la precipitación.

He oído al consejero decir —lo cual me alegra— que vamos a conocer en esta cámara «antes del verano» la nueva LUA. Yo creo que viene tarde, y creo que es la nueva LUA lo que habría habido que traer en lugar de este mecanismo que, con la justificación de que había que trasladar a la norma aragonesa la Ley estatal del suelo, ha provocado esta precipitación. Nosotros creemos que la precipitación tenía otros motivos, a los que me referiré al defender nuestras enmiendas.

¿Qué enmiendas mantenemos para debate? Me centro en las que considero más importantes. La número cuatro, no entendemos por qué no se acepta, cuando lo único que plantea es que quienes desarrollen nuevos espacios residenciales sufraguen el coste de los servicios públicos de transporte que tienen que llegar hasta allí, hasta que esa nueva zona cuente con un volumen de potenciales usuarios de esos transportes públicos que lo hagan aceptable desde el punto de vista social y económico. Impidiendo esta mejora, que volveremos a plantear en el debate de la LUA, a ver si corre mejor suerte, lo que se hace es cargar a las Administraciones públicas con los costes de los transportes una vez entregadas las obras.

Las enmiendas 6, 7, 8 y 9 buscan, única y exclusivamente, modular, regular los nuevos crecimientos urbanísticos. Parece ser que no ha considerado el Gobierno necesario arbitrar esta figura y ha preferido dejarlo a las capacidades y a las posibilidades de quienes toman decisiones; quienes toman decisiones, que, en función de algunas de las enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno, será el propio

Gobierno. Por lo tanto, claro, se entiende que no quiera autolimitarse.

El siguiente bloque de enmiendas va a por algo que consideramos total, rotunda y absolutamente inaceptable, que es el invento de los suelos urbanizables concertados, en los que también las reglas del juego las pone el Gobierno. Nos parece un auténtico despropósito. Democráticamente, no podemos hacer nada más que enmendarlo, defender la enmienda y seguir apelando a la racionalidad, y decir que tendremos una segunda posibilidad cuando se presente la LUA.

Hay otra enmienda con la que pretendíamos recuperar algo que en Aragón ha sido algo que siempre se ha aplicado, y era que en los suelos públicos, para desarrollar viviendas sociales, hubiera un equilibrio entre la iniciativa social, las cooperativas y la iniciativa privada. No ha sido aceptada tampoco.

Y nos ha sorprendido que no se aceptara la enmienda 80, de Izquierda Unida, que era una de las que Izquierda Unida había recibido la sugerencia, igual que el resto de grupos, que venía pactada unánimemente por la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. Han autoenmendado la enmienda en función de otras enmiendas de los grupos que apoyan al Gobierno.

Paso a los votos particulares. Los que mantenemos y defendemos son aquellos que, por una parte, defienden la autonomía municipal y la defienden frente a la invasión que supone de sus competencias el tema de los proyectos supramunicipales, el tema de los proyectos de declaración de interés general y el tema de los nuevos suelos urbanizables concertados; son aquellos que defienden las mejoras indudables que tiene la Ley estatal del Suelo, que contó con el apoyo de Izquierda Unida y que algunas de las medidas puestas aquí restringen por lo menos su aplicación en el territorio de Aragón; son aquellos que buscan poner elementos de racionalidad en los desarrollos de los suelos, especialmente de los rústicos, y son aquellas que van a combatir la arbitrariedad que supone eximir a Zaragoza de cumplir cuestiones que aparecen en esta ley. Aunque me da que, últimamente, el Gobierno está optando por hacer exclusiones del cumplimiento de leyes en zonas como Zaragoza —supongo que por algún motivo— y en otros sitios en los que creo que hay otro interés, como es el de facilitar la instalación de grandes complejos de ocio, juego, casinos y relax.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, concluya, se lo ruego.

El señor diputado BARRENA SALCES: Acabo ya, señor presidente.

Me detendré un momento en lo que significa la propuesta que al final ha introducido el Gobierno mediante los grupos que le apoyan de eximir a Zaragoza.

En primer lugar, queda eximida en presentar su modelo de evolución urbana y de ocupación del territorio. No entiendo por qué si setecientos treinta municipios tienen que hacerlo, uno, por muy grande que sea, no, que es el de Zaragoza.

Exime de aplicar los coeficientes de vivienda protegida en Zaragoza. Señorías, yo creo que los zaragozanos y zaragozanas tienen el mismo derecho que el

resto de los territorios a cumplir con ese derecho, y además, Zaragoza es el que más posibilidades tiene, porque es el que más desarrollo de suelos en ese sentido ha vivido. Entonces, creemos que no está justificado.

¿Por qué no hace falta para Zaragoza la autorización del Gobierno de Aragón para eximirle del régimen de reservas de vivienda de protección oficial? ¿Por qué? Si es una posibilidad que el Gobierno de Aragón tiene y los ayuntamientos tienen, ¿por qué a Zaragoza se la libera de pedir ese permiso? No lo entendemos.

Y una última cuestión sería que dentro de que para los nuevos suelos concertados, esos que se inventan, con los que no estamos de acuerdo en absoluto, no entendemos que si se empeñan en ponerlos, por qué en los que decida la DGA en Zaragoza deberá contar con el Ayuntamiento de Zaragoza y en lo que decidan el resto de ayuntamientos, no. No lo entendemos, señoría. Aquí hay muchos alcaldes y alcaldesas, así que miren a ver si se lo explican, porque nosotros, la verdad, es que no lo entendemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Su turno para la defensa de los votos particulares y las enmiendas.

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

«Proyecto de ley —dice el título— de medidas urgentes para la adaptación a la Ley 8/2007, de suelo», etcétera, etcétera, y es de lo primero que queremos hablar, porque en política, a veces, son más importantes las formas que el fondo, y en este caso, desde luego, las formas son especialmente relevantes.

Si las medidas eran urgentes, ¿qué estamos haciendo aquí, señorías? ¿Qué estamos haciendo aquí once meses después aprobando una ley que modifica la Ley aragonesa del Suelo, que venía determinada por la nueva Ley del suelo estatal de mayo de 2007? Si era urgente, esto tendría que estar hecho, y si no era urgente, por qué llamarla así, por qué utilizar como un pretexto la urgencia para cambiar otras cosas y por qué no haber traído una ley que ya se trajo la legislatura pasada y que, después de estar tramitada, con sus enmiendas presentadas, no se llegó a debatir y, por tanto, no se pudo aprobar la nueva ley urbanística de Aragón.

Dice el Gobierno de Aragón en su..., lo ha dicho el consejero, lo dijo en su momento con el decreto ley, y lo dice la exposición de motivos de la ley que esta forma, según nuestro estatuto, puede hacerse «en caso de necesidad urgente y extraordinaria». Pues, es que es tan difícil de explicar que la necesidad sea urgente y extraordinaria y que se tardara siete meses en presentar el decreto ley, y que estemos once meses después debatiendo la ley de adaptación, que, evidentemente, ha ocurrido lo que ha ocurrido.

Y como yo sé que sus señorías, a todos aquellos que no han estado en la ponencia e, incluso, por no hablar de la ciudadanía ni de la opinión pública, este tema les resulta de especial dificultad para su compren-

sión, no porque no conozcan el urbanismo o no les preocupe el urbanismo, sino porque realmente la actitud del Gobierno ha sido tan absolutamente irresponsable en este caso, ha sido de una ligereza tan imprevisible, que hemos conseguido lo siguiente —y me he permitido elaborarles a sus señorías un esquema para que se entienda lo que voy a decir—: en menos de un año, en menos de un año, Aragón ha tenido cuatro reglas de juego, cuatro marcos jurídicos, cuatro ordenamientos jurídicos urbanísticos diferentes, y amenazamos, amenazamos con un quinto, porque acabamos de oír que antes del verano estará presentada la nueva LUA. Será el quinto. Sí, sí, voy a explicarles, por si acaso alguien lo duda o piensa que es exceso verbal, voy a explicarles porque es así.

Miren sus señorías, hasta mayo del 2007 teníamos un régimen urbanístico, es decir, hace menos de un año teníamos un régimen que era la legislación anterior. El 28 de mayo se aprueba la Ley del suelo estatal —estamos en un régimen—; el 28 de mayo se aprueba y se genera un nuevo marco jurídico, un nuevo marco jurídico, que si el Gobierno de Aragón, al mes, hubiera hecho las adaptaciones estrictamente necesarias que exigía esa modificación legal, pues, prácticamente, hubiera habido un lapsus de tiempo con cierta ambigüedad, pero inmediatamente hubiéramos sabido a qué aplicar. Pero no, se tardó siete meses, y entonces apareció el decreto ley —ese que tanto hemos comentado aquí—, que se publicó no con nocturnidad, sino con «vacacionalidad» o con «puentillidad», no sé si habrá que inventar una nueva palabra; sí, en el puente de la Constitución se publicó y entró en vigencia desde el momento de su publicación, entró en vigencia con carácter provisional, que luego fue refrendada con la convalidación en esta cámara y, por tanto, estos dos regímenes no los he diferenciado, lo de entrar con carácter provisional y con carácter definitivo, no he hecho un régimen, porque, si no, saldrían seis.

Desde el mes de diciembre, tenemos otro marco jurídico, otras reglas de juego, y como se acordó..., porque la oposición tenía razón, como demuestra el hecho de que los propios grupos de Gobierno hayan presentado doce enmiendas —Chunta Aragonesista ha presentado catorce y los grupos de Gobierno han presentado doce—, luego estaba mal hecho, ¿verdad?, aquel decreto ley, y ha habido que rectificarlo, se ha modificado. Y hoy, señorías, se va a aprobar un proyecto de ley, hoy, 3 de abril, que inaugura la tercera era, desde diciembre hasta ahora, el tercer marco jurídico, la tercera normativa urbanística aplicable aragonesa, la tercera, en este lapsus de un año, y desde hoy, inauguramos la cuarta, con la entrada en vigor de esta ley de modificaciones, de medidas urgentes para la adaptación de la ley. Y como estamos en abril, y se nos anuncia que antes del verano, por tanto, en el mes de junio, tendremos ya en la cámara el nuevo proyecto, dando crédito a las palabras del consejero, pues, en un año, estaremos debatiendo el quinto régimen jurídico urbanístico aragonés, las quintas reglas de juego.

Señorías, todo esto, sin entrar en el contenido de esos regímenes, pero conseguir esto, es un récord, señor consejero —que usted es nuevo en estas tareas de consejero—, este es un récord que creo que no tiene nadie en España —apúnteselo usted—: conseguir

cinco marcos jurídicos urbanísticos en el plazo de un año es de Guinness, de Guinness, no sé si de Guinness bueno, del malo o del regular, pero es de Guinness. Y usted lo ha conseguido. Eso sí, a costa de generar una inseguridad jurídica alarmante, grave.

Preguntemos a los operadores urbanísticos, preguntémos a los ayuntamientos, a los profesionales y a los constructores qué están haciendo, qué hacían esta mañana algunos en algún Pleno, por si acaso esto ya deja de estar de aplicación, etcétera. Preguntemos qué inseguridad jurídica se ha generado en el sector inmobiliario, urbanístico y de la construcción, que se está moviendo precisamente en una aguas turbulentas de recesión materializada ya en estos momentos y que se va agudizar en los próximos meses.

Por tanto, creo que es un tema muy importante el de las formas, que incide en las competencias urbanísticas de los ayuntamientos, cuya autonomía local queda desde luego en entredicho, y esto ya forma parte del contenido. Que, en todo caso, esa búsqueda del consenso que se anunció por parte del consejero en la presentación, evidentemente, no la hemos visto. La aprobación de una decena de enmiendas de la oposición, más de la mitad de las cuales eran de carácter formal, evidentemente, del total de noventa y siete, no parece que sea un síntoma de acuerdo, ni de consenso, ni de búsqueda de acuerdo en un tema tan sustancial, tan delicado, en el que siempre —y hemos coincidido todos, también el gobierno— había que buscar acuerdos, tenían que superarse los marcos de las legislaturas y de las posiciones políticas, porque era importantísimo hacerlo.

En fin, en todo caso, es cierto que les ha servido de pretexto para modificar aspectos de la LUA que no venían modificados por esta Ley 8/2007, la ley de mayo, la Ley del suelo; lo han aprovechado, con independencia de que estemos de acuerdo o no en algunos de ellos, que lo estamos.

Y quisiera destacar sólo algunas de las cuestiones de las enmiendas, pero, sobre todo, de los votos particulares que vamos a votar a continuación.

Mantenemos nuestras enmiendas no aceptadas, lógicamente: la número cinco, que hace referencia a los proyectos supramunicipales, a una extralimitación; la número ocho, que hace referencia a limitar a tres hectáreas y a cinco mil metros de superficie construida en el apartado cinco del artículo dos de la ley. Pero hay unas, que son la diez, la trece y la treinta y dos, que hacen referencia al suelo urbanizable delimitado concertado. Ya se ha dicho aquí por parte de los demás grupos, y es que el Gobierno de Aragón más los promotores pueden acordar perfectamente urbanizar un suelo contra la voluntad de un municipio. Esto, ¿no es invadir las competencias municipales?, ¿no es dirigir el urbanismo local desde la ámbito autonómico? Evidentemente, lo es.

Cuando se habla de las revisiones de los planes generales de ordenación urbana, las limitaciones de los que se excluye... ¿A quién se excluye? Precisamente, a los suelos urbanizables delimitados concertados, es decir, aquellos que puede controlar perfectamente el Gobierno de Aragón. Dos varas de medir, dos reglas de juego: en aquello en lo que el Gobierno de Aragón manda y dispone, la excepcionalidad, la barra libre; en lo demás, sujeción a las normas.

El señor PRESIDENTE: Señor Fuster, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

En este sentido, eran las enmiendas diez, trece y treinta y dos de nuestro grupo parlamentario.

Pero en los votos particulares, dos cuestiones que me parecen muy relevantes, muy importantes. Uno, la enmienda cincuenta y tres, de los grupos de Gobierno, que suprime las zonas periféricas, solo una pregunta: ¿y los pueblos que no tienen plan general, dónde se quedan?, ¿en el limbo?, ¿a la intemperie?, con esta desaparición de las zonas periféricas.

El de la enmienda número setenta, de los propios grupos del Gobierno. Ya se ha hecho referencia, y yo creo que es gravísimo: la excepcionalidad de Zaragoza, el régimen especial de capitalidad, que se anuncia para cuando lo haya, de todos modos, para cuando esté aprobada esa ley de capitalidad. Lo malo no es que se pretenda salvar Zaragoza —eso lo podríamos hasta entender—, lo malo es que, de paso, se condene a todo resto de Aragón: se condene a Huesca, a Teruel, a Barbastro, a Alcañiz, a Tarazona, a Fraga y a tantos otros pueblos cuyos alcaldes están aquí sentados como diputados en esta cámara. ¿Por qué? ¿Por qué por salvar a Zaragoza hay que condenar al resto de Aragón, hay condenar al resto de los ayuntamientos? Es difícil de explicar. Es difícil de entender que el Gobierno de Aragón apruebe una ley que diga de antemano que para la mitad de los aragoneses no sirve, no afecta, no se sienten vinculados, es decir, todos aquellos que no son ciudadanos de Zaragoza.

El problema no es buscar excepcionalidad al caso de Zaragoza: el problema es condenar por la misma razón a todos los demás, a todos los demás ayuntamientos, y eso es de difícil encaje, de difícil aceptación por parte de nadie. De hecho, habrán notado, sus señorías, que coincidimos los tres grupos de la oposición en ésta y en otra de las cuestiones que hemos comentado ya, como el suelo concertado o las zonas periféricas.

Y termino con un último voto particular, al que quiero hacer referencia, el de la enmienda setenta y seis, de los grupos del Gobierno. La que habla de que la aprobación inicial de planes parciales requerirá informe previo vinculante de la DGA. Es decir, que en vez de controlar a posteriori, en la aprobación definitiva, que ya tiene la capacidad para hacerlo y la obligación para hacerlo, resulta que desde el Gobierno de Aragón se puede impedir que se tramiten o que se aprueben inicialmente los planes a costa de pedir informes, de pedir documentos, que, por cierto, lo son para quien lo son. Es decir, lo que va a suponer ahora el apartado uno de la disposición transitoria cuarta que, evidentemente, genera de nuevo la inseguridad jurídica, agrava la inseguridad jurídica, y permite y facilita la arbitrariedad por parte del Gobierno. Por que ¿quién garantiza que no se pueda hacer? No quiero ni hablar de eso. No quiero pensar que el Gobierno de Aragón tenga la tentación de utilizar este mecanismo para boicotear, paralizar, controlar,

en otras palabras, el urbanismo de alguno de los municipios.

En fin, señorías, ven ustedes que hay cuestiones de forma graves, muy importantes. Lo de los cinco regímenes jurídicos que es de Guinness, que va a pasar a la historia del Guinness. Y, desde luego, cuestiones de fondo muy importantes que hubiera sido mucho mejor debatir, sí, pero también ponernos de acuerdo en la tramitación de una LUA, que, en todo caso, vamos a tener la oportunidad, pero mucho me temo que los acuerdos y los artículos que hoy queden aprobados aquí van a pasar directos a los artículos que serán aprobados de oficio en la nueva LUA. Seguro que no va a haber modificación de esos artículos. Por tanto, yo creo que hay que abandonar toda esperanza de que determinados aspectos tan importantes como se han visto aquí puedan ser mejorados en la próxima tramitación de la LUA.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.

Comenzamos por el Grupo del Partido Aragonés. Señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, tal como ha explicado en consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón, hoy se tramita aquí un proyecto de ley de una importancia que yo creo que es fundamental para el urbanismo de Aragón, pero, además, que tiene ya unos antecedentes claros.

En lo que se ha hablado por los grupos de la oposición, yo creo que subyace el hecho —como se ha dicho por el portavoz de Chunta Aragonesista— de que habido cinco regímenes especiales, cinco regímenes de urbanismo de Aragón en un año. Pero, claro, habría que explicar por qué. Nosotros, en Aragón, teníamos la LUA y, naturalmente, un decreto de desarrollo de esta LUA del año 2002.

Todo ello viene, digamos, a interferir por el decreto que el Gobierno, el decreto que el Estado aprueba en mayo del 2007. Y quiero que se fijen en las fechas: mayo del 2007. Este decreto..., perdón, esta ley que aprueba el Gobierno, naturalmente, viene a interferir en todo el procedimiento y en todas las normas aragonesas que teníamos. Y ya, el propio consejero, en su discurso de septiembre sobre el desarrollo que iba hacerse en la legislatura por parte de esa consejería, ya anunció la tramitación de un decreto que viniera a poner orden en dos leyes contradictorias. Porque en algunos ayuntamientos —y luego me voy a referir a esto— ya habíamos hecho alguna consulta en el sentido de qué mandaban la ley estatal y la ley aragonesa, porque había claras contradicciones en algunos aspectos yo creo que fundamentales.

Por ejemplo, y por citar solo uno, con el patrimonio del suelo municipal. La antigua ley aragonesa (la LUA) establecía que los recursos que los ayuntamientos obtuvieran por venta de suelo municipal únicamente podían destinarse a compra de suelo municipal. Esto ya lo hablamos cuando se habló del decreto que se presentó. Esto hacía que los ayuntamientos pudieran comprar suelo, pero no pudieran generar suelo con esos ingresos, de forma que había ayuntamientos que

tenían dinero paralizado que podría haber generado suelo y, sin embargo, no podía destinarse a ese suelo, porque si no había nadie que lo generara, no se podían dedicar estos recursos, digamos, a generar suelo. Esta es una pregunta que se hizo a la consejería y que, naturalmente, viene a clarificar el decreto. ¿Por qué? Porque este dinero de patrimonio del suelo no únicamente se va a poder destinar a compra de patrimonio, sino que se va a dedicar también o puede dedicarse a sistemas generales, a planes, etcétera, es decir, a generar el propio suelo, que es lo lógico. Si no hay suelo para poder comprar, para hacer vivienda protegida, lo lógico es generar ese suelo. ¿Con qué recursos? Con los que tenga el ayuntamiento, y uno de ellos es, precisamente, el que ha generado por venta de suelos.

A parte de estas consideraciones, de este ejemplo que pongo claro de contradicciones entre lo que había y lo que hay, hay que tener en cuenta que, naturalmente, había que clarificar y decir cuál era la primacía, si la ley estatal o la ley autonómica, luego no son tantos.

¿Por qué se hace —que ya lo anunció el consejero— por decreto ley? Pues, porque el decreto ley, tal como establece nuestro Estatuto de Autonomía, tiene vigencia del mismo día que se publica. Por lo tanto, desde el mismo día que se publica, que es el 4 de diciembre, desde de ese día, Aragón tiene una única ley, no otras, que clarifica las otras dos anteriores.

Pero, naturalmente, por parte de la propia consejería, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y por parte de la oposición también, es cierto que se vio la oportunidad de tramitarlo como proyecto de ley, por poder introducir, pues, alguna cuestión y, sobre todo, por el hecho de poder consensuar con los grupos, pues, cuáles son, o qué artículos variar. Y eso es lo que se ha hecho. Ahora bien, eso es lo que se está echando en cara ahora, por qué se dice, ¿qué estamos haciendo aquí? Bueno, pues, estamos haciendo aquí la modificación y la tramitación de un proyecto de ley para que pueda incorporar todas aquellas enmiendas que se quiera por parte de los grupos de la oposición, que puedan presentarlas, e incluso por parte del equipo de Gobierno, también. Esta tramitación es lo que ha hecho que, en estos momentos, estemos aquí, pero no olvidemos que se aprobara o no se aprobara hoy este proyecto de ley, el decreto ley tiene vigencia y, por lo tanto, hay una ordenación en Aragón y sabemos a qué atenernos los ayuntamientos.

A parte de eso, el proyecto de ley que se presenta para su aprobación, de acuerdo con la ley estatal, habla del suelo como recurso natural que merece una especial protección, por lo que hay que congeniar y conectar ese derecho a acceder a una vivienda digna por parte de los ciudadanos, con ese derecho.

También habla del suelo urbanizable. No puede ser el residual, como era en esos momentos, y los criterios de clasificación del suelo urbano y no urbanizable, que pueden ser reglados. Pero habla de facilidades de acceso a la vivienda, y ahí amplia cuantitativamente, naturalmente, las reservas de vivienda protegida, particularmente en aquellos ayuntamientos que pueden hacer uso de esta reserva. Pero es que se crea la figura de los sectores de suelo urbanizable delimitado concertado, con mayores reservas de vivienda protegida,

que se incluirán en los planes generales de ordenación urbana y se gestionaran conjuntamente, no únicamente, sino conjuntamente por la comunidad y los ayuntamientos interesados en impulsarlos. Solo habrá sectores de suelo urbanizable concertado —y digo «solo»— en aquellos municipios que los aprueben y que estén de acuerdo y que los quieran incorporar a su planeamiento.

Pero también habla de otras figuras, que también se han comentado en esta tribuna, como son la práctica urbanística, que ha llevado a una insostenibilidad territorial y ambiental de un planteamiento urbanístico que se ha urbanizado de forma un tanto irresponsable. Frente a ello, la nueva ley impone la necesaria incorporación de un modelo de evolución urbana y de ocupación del territorio a corto plazo, y previsiones adicionales a largo plazo que deberán de ser objeto por las pertinentes evaluaciones ambientales.

Pero a la nueva ley, también afectan aspectos como el régimen de clasificación de suelo, reservas de vivienda protegida —ya lo he dicho—, los límites de repercusión —y esto es importante— de precios de la vivienda protegida, el control de riesgos, la sostenibilidad económica y ambiental del planeamiento territorial urbanístico, los límites en lo que es modificación y lo que es revisión del planeamiento, los convenidos urbanísticos, la conversión a metálico de aprovechamientos y el régimen de las actuaciones de dotación, cesiones de aprovechamiento y patrimonios de suelo público.

Aquí, desde esta tribuna, me ido apuntando, pues, los adjetivos que se iban utilizando, y uniendo los adjetivos de todos los grupos anteriores, hemos hablado de decreto, de imposición, de nocturnidad, de irresponsabilidad, de ligereza y de paralización de actividades urbanísticas. Cuando yo creo que lo único que se está haciendo es clarificar una legislación, ya de por sí complicada y difícil de entender, pero, además, una legislación que, en algunos aspectos, se contradecía y lo que viene es, precisamente, a poner coto y a clarificar cuáles son esas contraindicaciones.

Con respecto a las enmiendas que se han presentado, son ciertas las cifras que se han dado aquí de las enmiendas presentadas; entonces, lo han sido por el equipo del Gobierno, cinco enmiendas han sido aceptadas del Partido Popular, tres de Izquierda Unida y dos de CHA, lo que hacen un total de diez, más las doce, más las seis retiradas —algunas de la oposición coincidían con algunas que había preparado el equipo de Gobierno— y las dos transaccionadas, estamos hablando de un porcentaje cercano al 30%, que se incorpora de todas las enmiendas presentadas.

Pero aquí podemos hablar de otra cosa muy curiosa, señorías, porque de aquellas que no han sido aceptadas, veintidós han sido únicamente con el voto del Partido Popular, es decir, únicamente han contado estas veintidós enmiendas con su voto particular; una de CHA, únicamente con su voto; siete, con el voto de Izquierda Unida, únicamente con el voto de Izquierda Unida, y únicamente —hay que tomar nota— han sido cuatro las enmiendas presentadas por el equipo de Gobierno, que solo han contado con el voto del equipo

de Gobierno, cuatro. Yo creo que esto clarifica lo que se está diciendo de «decretazo», de todas esas palabras que se han dicho.

Si sumamos unas enmiendas con otras —las treinta y tres que he comentado— con las aprobadas, estamos hablando de que más de un 60% de las enmiendas se han tenido en cuenta, y se han incorporado naturalmente a este texto, unas adaptadas por la ponencia y otras en forma de transacciones o de cualquier forma, pero se han aceptado prácticamente y se han incorporado al texto un 60%, o sea, que no estamos hablando de un 10%, ni mucho menos, estamos hablando de un 60%, y esto son cifras claras. Pero fíjense en el hecho de que únicamente cuatro propuestas en el equipo de Gobierno han salido solamente con los votos del equipo de Gobierno; si ha esto se le puede llamar «decretazo», «nocturnidad», «alevosía» y todos los adjetivos que han querido aplicar, pues, fíjense si de noventa y siete enmiendas, únicamente cuatro cuentan con los votos del equipo de Gobierno. Yo creo que esto hace decaer totalmente sus adjetivos y lo que han estado utilizando ustedes en la sesión de hoy.

El nuevo proyecto de ley que hoy sometemos a aprobación y que, naturalmente, el Partido Aragonés va a votar a favor, cuenta también con algunas cuestiones que se han puesto aquí en la cámara y no se han explicado bien. Por ejemplo, cuando se habla de las zonas periféricas, se han suprimido —es cierto—, pero se clarifican, porque el suelo en los núcleos rurales —y hablamos de rurales que no tengan figuras de planeamiento— son urbano y no urbano, punto. Pero en el suelo, incluso, que se pueda delimitar urbano, aunque no tenga los servicios correspondientes para serlo y se pueda hacer, se puede contar además con que hagan las obras de reposición naturalmente, las infraestructuras necesarias, con lo cual, automáticamente, se pueden conceder licencias sin ningún riesgo, y será capacidad del ayuntamiento de exigir o no exigir naturalmente las condiciones, calles, servicios, etcétera.

Pero, luego, hay otras cosas muy curiosas también, y se han dicho aquí en la cámara. Resulta que por parte del Partido Popular, algunas enmiendas iban destinadas a bajar los costes de urbanizaciones, pero luego hemos oído decir al representante de Izquierda Unida que el Gobierno no ha aceptado aumentarlas. Fíjense, fíjense cuáles son las enmiendas que estabamos rechazando, unas y otras. Es decir, las dos de los extremos. ¿Por qué? Pues porque si en este momento se está diciendo que no se pueden, digamos, asumir los costes de urbanización, cómo vamos a aumentar los de los demás.

Pero, claro, ¿por qué se rechazan las del Partido Popular? Pues porque los ayuntamientos tenemos claro que cuando hay un planeamiento de desarrollo, si no se realizan las infraestructuras necesarias y no se tienen en cuenta todos estos servicios que han de tener esos terrenos, naturalmente convertidos en urbanos, alguien los ha de poner después. ¿Qué ha de ser el ayuntamiento a su costa? Nosotros creemos que lo lógico y lo legítimo es clarificar cuáles son esos costes, decir cuáles son las imposiciones que se tienen que poner en esos suelos, no aumentarlos de forma que se pueda hacer insostenible y aumentamos y hagamos más difícil la edificación, pero sin mantenerlo en un sitio lógico, que es lo que hace la ley: soporta los costes de urbanización, pone los servicios, incluso infraes-

tructuras de transporte, pero no grava en exceso estos costes para que, naturalmente, sea asumible.

El señor PRESIDENTE: Señor Ferrer, por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Sí, gracias, señor presidente.

En suma, yo creo que es una buena ley para Aragón, una ley que viene a clarificar todo un proceso que es cierto que estaba enrevesado. Es una ley que va a suponer, además, una clarificación de actuaciones.

Y para hablar de otro extremo también que se ha comentado en esta sala, quiero referirme a otra cuestión: yo no sé si de los alcaldes que estamos aquí, y somos bastantes en estas Cortes —yo, en este caso, no estoy aquí como alcalde de Teruel, sino que estoy como diputado y, naturalmente, representante del Partido Aragonés en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por lo que no puedo hablar como si fuera alcalde—, ¿alguno hace una figura de planeamiento y se puede saltar la Comisión de Ordenación del Territorio?, ¿alguien puede hacer eso ahora? No. Se tiene que tener la aprobación de la Comisión de Ordenación del Territorio, y allí, en esas figuras, no se están exigiendo sin clarificar, porque ahora están más clarificados en la ley todos aquellos requisitos que tienen que tener. Pues, naturalmente que sí. Aquellos ayuntamientos, además, que estén en proceso de renovación del plan general de ordenación urbana van a poder incorporar, desde la fecha de aprobación... Perdón, ¿se ha cortado?

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, pero le ruego que concluya inmediatamente, por favor.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Sí, sí, voy terminando.

Gracias, señor presidente.

... podrán incorporar naturalmente a su planeamiento general todas estas disposiciones, que en este decreto quedan claras y que, desde luego, los ayuntamientos no vemos ninguna carga en que se puedan establecer así y que se puedan llevar, en efecto, a la práctica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Finalmente, turno en contra del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Berdié, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, y valga como muestra un botón, quiero hacer un previo: yo sé que desde esta tribuna se puede decir todo, ¡faltaría más!, para eso está esta cámara; sin embargo, creo que hay cosas que no se deben decir, aquellas que no son ciertas.

Se ha dicho, por ejemplo, por el representante de Chunta Aragonesista: «Gobierno y promotores, excluyendo a los ayuntamientos afectados, pueden delimitar suelos». Eso no es cierto, y no se debe decir, mas cuando estamos discutiendo sobre esta ley, que dice

exactamente: «son sectores de suelo urbanizable delimitado concertado los promovidos, previa declaración de interés general por la actuación del Gobierno, los promovidos conjuntamente por la Administración de la Comunidad Autónoma y el municipio en que se ubiquen», los promovidos «conjuntamente». Además, añade «a través de un consorcio o sociedad de capital mayoritariamente público». Por eso digo que hay cosas que, aunque se puedan decir, no se deben decir, para no confundir a la ciudadanía.

Esta ley va a estar en vigor menos de un año después de la nueva ley del suelo, de la Ley del suelo estatal del año 2008. Esto no es mucho tiempo. Es que estamos hablando de una ley del suelo, en este caso de una adaptación, pero de una adaptación de preceptos muy importantes.

¡Claro!, se ha dicho textualmente: «ha habido cuatro normativas». Bueno, una fue la del noventa y ocho, no para Aragón, sino para toda España estuvo la normativa del noventa y ocho. Pero, ¡qué argumento! Y desde el 2008, a no ser que lo hubiera hecho el Gobierno en funciones, que la que habría caído, pues, en un mes, no se podía presentar el decreto ley, porque, si no recuerdo mal, hubo elecciones, autonómicas y municipales.

Desde el punto de vista de los plazos, el Gobierno ha estado trabajando, y en un tiempo prudencial, hubo un decreto, que suerte que lo hubo, y suerte que lo hubo para que desde esa fecha de diciembre, no hubiese ningún tipo de operación urbanística no querida en ningún sitio de Aragón. ¿Les parece mal? Al Grupo Socialista y al Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés era algo que les preocupaba y que querían evitar, puesto que ya había una ley nueve aprobada, la Ley del suelo del 2008.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parecen exagerados los calificativos que se han vertido por todos los grupos acerca del procedimiento.

Hemos hecho una adaptación que, sintetizando, facilita la posibilidad de construcción de vivienda de protección oficial, con lo que se facilitará la accesibilidad a la vivienda. Creemos que esto es positivo para los ciudadanos. Se aumentan las medidas de protección ambiental en los desarrollos urbanísticos, y también creemos que esto es positivo para los ciudadanos y para los desarrollos urbanísticos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Todo esto está en artículos, muchos de los cuales no han enmendado los grupos de la oposición; otros sí que los han enmendado —hablaré después de ellos—. Se aumenta la transparencia en la gestión pública del urbanismo —también está en la nueva ley—.

Por otro lado, se facilitan las actuaciones conjuntas entre Gobierno autónomo, ayuntamientos y particulares. Esta, al parecer, ha sido la bomba del decreto, porque todo el mundo se ha opuesto. Y no nos cabe en la cabeza al Grupo Socialista que cuando se plantea una política de concertación, esto es, de llegar acuerdos entre el Gobierno de la comunidad, los municipios y los particulares, cuando los particulares desean, pueda producir esto tal, en fin, tal enfado en quienes deberían de alegrarse de esta voluntad política de llegar a acuerdos a través también de la legislación, de esa posibilidad.

Hemos aprobado algunas enmiendas que nos parecía que tenían un carácter positivo, porque hablando de las enmiendas, del conjunto de las enmiendas, ¡hombre!, eran bastantes en número, pero muchas de ellas eran variación sobre el mismo tema. Por lo tanto, muchas en número, pero el mismo fondo en ocasiones, y hemos aprobado algunas.

¿A cuáles nos hemos opuesto? Primero, a las que desde el Grupo Popular iban en la dirección de intentar recuperar mediante enmiendas el «todo vale» de la antigua ley del noventa y ocho que hizo el Gobierno del Partido Popular, aquella de: «como en todos los suelos se puede edificar, habrá competencia y bajarán el precio de la vivienda», sin caer en la cuenta de que como el suelo no se compra igual que se compran las chufas, tiene un cierto carácter monopolista, que es lo que sucedió en los años del gobierno del PP, que contribuyó a subir el precio del suelo y, por lo tanto, el precio de la vivienda. Y así estamos, unos años después, pagando las consecuencias de aquella ley. Este tipo de enmiendas las hemos rechazado.

Hemos rechazado aquellas otras que iban contra el suelo urbanizable concertado, por lo que he explicado hace un momento, porque ese es uno de los ejes centrales que quiere acometer el Gobierno: las políticas de concertación con ayuntamientos y con particulares en los suelos urbanizables.

Y hemos rechazado aquellas otras que querían dejar sin efecto el decreto ley. ¿Con qué intención? ¿Con la intención también de «el todo vale» durante cinco meses? Pues, no. Desde diciembre, el decreto ley entró en vigor y se mantienen los efectos de la ley desde aquella fecha.

En concreto, qué decían algunas de las enmiendas que hemos rechazado y, fundamentalmente, las del Grupo Popular, porque, en fin, voy a intentar traducirlas, esto es, la interpretación de lo que dicen.

Primero, están contra la reserva de suelo. Claro, en una confusión sobre la obligación de cesión que en cada plan, en cada ámbito es obligatoria para todo los promotores, los planes generales, además de la obligación de la cesión del aprovechamiento, como ustedes saben, existe otra idea, que es la idea de la reservas, que no son para pasado mañana; las reservas, en los planes generales, son a medio y largo plazo, y además afectan al conjunto del territorio. Y el Gobierno, con buen criterio, y además con mucho mejor criterio ahora que vemos pueden llegar momentos en la historia de cierta época de recesión urbanística, si no hay reservas de suelo para vivienda de protección oficial, no hay posibilidad de construir viviendas de protección oficial, y, por lo tanto, el Gobierno, que no mira solamente ni para hoy ni para pasado mañana, ha establecido unos cupos de reserva de suelo que van del 40% en las tres capitales, del 30% en las de más de tres mil habitantes y con la posibilidad de exenciones en conjunto con todos los ayuntamientos de Aragón de que, en momentos determinados, el máximo de reserva de suelo sea del 10%. ¿Dónde está el problema? Claro, si el problema está en que algún grupo no quiere que haya dirección pública, dirección política pública de los desarrollos urbanísticos, ¿cómo no vamos a estar en contra?

Otro tipo de enmiendas que hemos rechazado, ¡hombre!, tienen que ver con que el Grupo Popular

proponía eliminar las densidades. Claro, yo tengo que traducir qué significa eso para que el ciudadano se entere. Al Grupo Popular le da igual el número de viviendas por hectárea, y estoy hablando de densidades, no de edificabilidad. La propuesta de eliminación de densidades es: en una hectárea nos da igual que haya cuarenta, cincuenta, doscientas, que trescientas viviendas. Bueno, si hay trescientas, tendrán menos superficie. Pero, claro, el número de viviendas, aunque sean más pequeñas, implica mayor número de habitantes, mayor numero de infraestructuras, mayores problemas de movilidad..., por lo tanto, al Gobierno es lógico que le importe el que no desaparezca el concepto de densidad. Otra cuestión es qué densidad se pone por hectárea. Ese tipo de enmiendas del Grupo Popular en la línea del «todo vale», y, por lo tanto, doscientas viviendas por hectárea o siete mil viviendas por hectárea, como en algún caso de la política concreta de sus épocas de Gobierno, algunos ayuntamientos llevaron a cabo.

Claro, enmiendas al régimen transitorio en el sentido también de demorar en el tiempo la aplicación de la ley. Pues, claro que tenemos que estar en contra. Si tenemos voluntad, si el Gobierno tiene voluntad de sacar una ley adelante, ¿cómo vamos a admitir enmiendas que quieran demorar la aplicación de la ley, para mantener esa línea del «todo vale»? Bueno, incluso se quería derogar algún tipo de artículos que, precisamente, como no era tan exigible el desarrollo sostenible, medioambiental, por la vieja ley del noventa y ocho, pues, el Gobierno, con buen criterio, los deroga para que no tengan contradicción con la nueva ley.

Y hemos rechazado también algunas enmiendas de otros grupos, bueno, pues por las mismas razones de fondo, ¿no?, por la coincidencia que en estos temas, en algunos de estos temas, tenían con el Grupo Popular y con esa filosofía que, bueno, no es la nuestra, no es la del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Berdié, concluya, se lo ruego.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Sí, sí señor, voy a concluir de inmediato.

Y, en fin, hemos rechazado enmiendas que iban en esa dirección. Por poner el último ejemplo, cuando un suelo urbano no se desarrolla, el decreto ley dice que si el particular incumple los tiempos, ¡hombre!, que pueda desarrollarlo otro particular que quiera hacerlo. Aquí, por ejemplo, Izquierda Unida se oponía a esta enmienda, que lo único que pretende es que no haya solares sin edificar durante doscientos años.

Nada más. Desde ese punto de vista, tengo que terminar agradeciendo no obstante a todos los grupos las enmiendas que presentaron, agradeciendo también el tono del debate..., bueno, el tono del debate es un poquito discutible en algunos calificativos.

En todo caso, creemos que esta es una buena ley, que es una ley en defensa de los ayuntamientos de Aragón, en defensa de los ciudadanos y en favor de la vivienda de protección oficial.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Vamos a proceder a la votación. [Pausa.]

Votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas.

Votamos el artículo 1. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Apartados 1 bis, 4, 6, 13, 14, 16, 17 bis, 20, 22 y 24 del artículo 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por unanimidad.**

Apartado 3 del artículo 3, disposiciones transitorias segunda, sexta y octava, y disposiciones finales primera y segunda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados, asimismo, por unanimidad.**

Comenzamos ahora la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, así como de los correspondientes apartados de los diferentes artículos.

Al apartado 1 del artículo 2, referido al artículo 14.2 de la Ley 5/99, votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazado.**

Votamos el apartado 1 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

En el apartado 2, referido al artículo 18.b de la Ley 5/99, debemos votar lo siguiente: la enmienda número 3, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 4, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del apartado 2 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinticuatro en contra. Queda rechazada..., perdón, queda aprobada.**

Al apartado 3, referido al artículo 19 de la Ley 5/99, procedemos a la votación en primer lugar de la enmienda 5, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada la enmienda número 5.**

Votación de la enmienda número 6, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 3 del artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, seis en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Apartado 5, referido al artículo 24.a de la Ley 5/99. Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 7, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 8, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta en contra. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la enmienda número 9, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votamos a continuación el apartado 5 del artículo 2. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor,**

uno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobado.

En el apartado 7, refundición de los anteriores apartados 7 y 8, referido al artículo 30 de la Ley 5/99, procede votar lo siguiente: en primer lugar, votación conjunta de las enmiendas números 10, de Chunta Aragonesista; 11, de Izquierda Unida, y 12, del Grupo Parlamentario Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Quedan rechazadas.**

Votación conjunta de las enmiendas número 13, de Chunta Aragonesista, y 14, de Izquierda Unida. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 16, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda 17, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 7 del artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 9, referido al artículo 32 de la Ley 5/99, procede votar lo siguiente: en primer lugar, las enmiendas 18 y 19, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votación conjunta de las enmiendas 20 y 21, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Quedan rechazadas.**

Y, finalmente, votamos el apartado 9 del artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra. Queda aprobado.**

Apartados 10, 10 bis y 10 ter, procedentes del apartado 10 del artículo 2 del proyecto de ley, referidos a los artículos 34, 35 y 37 de la Ley 5/99. Votamos, en primer lugar, el voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 23, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazado.**

Votación de la enmienda número 22, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Y, finalmente, votación conjunta de los apartados 10, 10 bis y 10 ter del artículo 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, dos en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Señorías, estamos votando. Si sus señorías piensan que alguna anomalía debe ser corregida, pidan la palabra, a ser posible los portavoces, y trataremos de enmendar el asunto.

Continuamos.

Apartado 11, referido al artículo 38 de la Ley 5/99. Votación conjunta de las enmiendas números 24, 25 y 26, del Grupo Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.**

Votación del artículo... Perdón. Votación del apartado 11 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 12, referido al artículo 40 de la Ley 5/99, procede votar, en primer lugar, la enmienda 28, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el apartado 12 del artículo 2. Finaliza la votación.

Apartado 15, referido al artículo 72 de la Ley 5/99, procede votar conjuntamente... Perdón, corrijo un error, al haber omitido el resultado de la votación del apartado 12 del artículo 2: **cuarenta y tres votos a favor, veintitrés en contra. Queda aprobado.**

Apartado 15 —ahora sí—, referido al artículo 72 de la Ley 5/99. Votación conjunta de las enmiendas 32, de Chunta Aragonesista; 33, del Grupo Popular, y 34, de Izquierda Unida. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Quedan rechazadas.**

Y votamos el apartado 15 del artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veintinueve en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 17, referido al artículo 77 de la Ley 5/99, se ha mantenido la enmienda 36, del Grupo Popular, que la votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 17 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés en contra. Queda aprobado.**

El apartado 18, referido al artículo 83 de la Ley 5/99, se ha mantenido la enmienda 38, del Grupo Popular, que la votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Asimismo, votamos a continuación la enmienda 39, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

También, procede votar la enmienda 40, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Finalmente, votamos el apartado 18 del artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 19, referido al artículo 84.2 de la 5/99, se ha mantenido un voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 41, de Chunta Aragonesista. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Asimismo, se han mantenido las enmiendas 42, del Grupo Popular, y 43, de Izquierda Unida, que votamos conjuntamente. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Quedan rechazadas.**

Procede votar el apartado 19 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veinticuatro en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 21, referido al artículo 86, apartado 1.º de la Ley 5/99, se ha mantenido la enmienda 45, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 21 del artículo 2. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones. Queda aprobado.**

Al apartado 23, referido al artículo 89 de la Ley 5/99, se ha mantenido la enmienda 46, del Grupo Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el apartado 23 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintidós en contra. Queda aprobado el apartado 23 del artículo 2.**

Votamos la enmienda 47, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Al apartado 25, referido al artículo 102 de la Ley 5/99, se ha mantenido la enmienda 48, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votación del apartado 25 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés en contra. Queda aprobado.**

Apartado 26, referido al artículo 103 de la Ley 5/99, se ha mantenido la enmienda 49, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votación del apartado 26 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 27, referido al artículo 121 de la Ley 5/99, al haberse mantenido para la sesión plenaria la votación conjunta de las enmiendas 50 y 51, de Izquierda Unida, procedemos a su votación. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y siete en contra, veintisiete abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos el apartado 27 del artículo 2. Finaliza la votación. **Cincuenta y nueve votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado.**

Votación de la enmienda 52, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Al apartado 27 bis del artículo 2, referido al artículo 212 de la Ley 5/99, se ha mantenido el voto particular de los Grupos Popular y Chunta Aragonesista, así como de Izquierda Unida, frente a la enmienda 53, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos los votos particulares. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Quedan rechazados.**

Votación del apartado 27 del artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintio-**

cho en contra. Queda aprobado el apartado 27 bis del artículo 2.

Votamos a continuación la rúbrica del artículo 2. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Artículo 3. Apartado 1, referido al artículo 5 de la Ley 24/2003. Votación del voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 56, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Votación conjunta de las enmiendas 55, 57, 58, 60, 61 y 62, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y uno en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 59, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Si alguien tiene interés en corregir una votación, ruego que sea el interesado o el portavoz de su grupo parlamentario. Y el resto, por favor, absténganse de hacer comentarios, porque les aseguro que es fácil perder la atención en la dirección de las votaciones.

Votación del apartado 1 del artículo 3. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veinticinco en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado.**

Apartado 2, referido al artículo 8 de la Ley 24/03. Votación de la enmienda 63, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el apartado 2 del artículo 3. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés en contra. Queda aprobado.**

El apartado 3 bis, referido a la letra i, artículo cuarenta y cuatro de la Ley 24/03, se ha mantenido un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 65, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazado.**

Votamos el apartado 3 bis. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la rúbrica del artículo tres. Finaliza la votación. **[Es aprobada por unanimidad.]**

A la disposición adicional única, se ha mantenido el voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 67, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y ocho en contra, veintisiete abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Votamos la enmienda 66, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Queda, en consecuencia, rechazada.**

Votamos la disposición adicional única. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda 69, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

A la disposición transitoria primera, se ha mantenido la enmienda 71, del Grupo Parlamentario Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición transitoria primera. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos conjuntamente las enmiendas 73 y 74, del Grupo Popular, que se han mantenido a la disposición transitoria tercera. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Quedan rechazadas.**

Y votamos la disposición transitoria tercera. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor, veintitrés en contra. Queda aprobada.**

A la disposición transitoria cuarta, se ha mantenido el voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 76, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazado.**

Votamos la enmienda 75... No ha lugar la votación de la enmienda 75, puesto que ha decaído el voto particular.

Votamos la disposición transitoria cuarta. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor. Cuatro en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

A la disposición transitoria quinta se ha mantenido la enmienda 77, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.** Sí, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor presidente, para hacer constar que hay un error: no es la enmienda número 77, del Grupo Parlamentario Popular, sino de Chunta Aragonesista. En consecuencia, solicito que se repita la votación, para que quede claro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, por la observación.

Permitáme que lo compruebe con los servicios jurídicos. *[Pausa.]*

Tampoco es el mejor momento para que entre el público, pero en fin.

Comprobada la observación del señor Fuster, votamos la enmienda 77, de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la disposición transitoria quinta. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobada la disposición transitoria quinta.**

A la disposición transitoria séptima, se ha mantenido la enmienda 79, del Grupo Parlamentario Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votamos la disposición transitoria séptima. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor, veinti-**

tres en contra y una abstención. Queda aprobada.

A la disposición transitoria novena, se ha mantenido el voto particular de Izquierda Unida frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas 81, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, y 83 y 84, del Grupo Popular. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Votamos la enmienda 80, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y dos en contra. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición transitoria novena. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra. Queda aprobada.**

Disposición transitoria novena bis. Votación de los votos particulares de los Grupos Popular, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a la enmienda 70, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos los votos particulares. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Quedan rechazados.**

Y procede votar la disposición transitoria novena bis. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobada.**

A la disposición transitoria novena ter, se ha mantenido el voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 86, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Y votamos la disposición transitoria novena ter. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro votos a favor y dos en contra. Queda aprobada.**

Disposición derogatoria única. Se ha mantenido un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 89, de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones.** Queda aprobada..., perdón, me he confundido; estaba ya en la disposición derogatoria. **Queda rechazado el voto particular.**

Votación conjunta de las enmiendas 87, de Chunta Aragonesista, y 88... Votamos directamente la disposición derogatoria única. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones. Queda aprobada.**

A la exposición de motivos, se han mantenido las enmiendas 90 y 91, del Grupo Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Votación de la enmienda 92, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la enmienda 93, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cuarenta y dos en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Procede votar la enmienda 94, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la enmienda 95, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Veinticuatro**

votos a favor, cuarenta en contra y una abstención. Queda también rechazada.

Votación de la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobada.**

Votación del título de la ley. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobada.**

Comienza el turno de explicación de voto.

Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

[*Murmurlos generales.*]

Señorías, silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar por agradecer el buen clima de trabajo que hemos tenido en la ponencia, así como el apoyo y buen trabajo que hemos tenido también de la letrada que ha estado asesorando.

Señorías, dije en mi primera intervención que haríamos la valoración de la ley en este turno de explicación de voto.

Tengo, primero, que hacer una matización a los grupos que apoyan al Gobierno: al Partido Aragonés tengo que decirle que cuando yo he hablado de «premeditación y alevosía» era cuando presentaron un decretazo en mitad de un puente; es verdad que ahora estamos hablando de un proyecto de ley, pero estamos hablando de un proyecto de ley porque les pillamos el día del decretazo, y, por lo tanto, entonces era decretazo y ahora es, desde este momento, una ley que se ha tramitado como corresponde, no por el empeño del Gobierno, sino por el empeño de la oposición.

Decía el señor Berdié que en esta tribuna no se pueden decir cosas que no sean ciertas. Yo le doy toda la razón, pero lo que hay que hacer es decir también las cosas como son. Y cuando hemos hablado desde mi grupo de que los suelos delimitados concertados son un cheque en blanco para la Administración autonómica, es decir para el Gobierno de Aragón, lo reitero. Porque, además de lo que usted ha leído, yo le leo lo que hay antes de lo que usted dice, que es verdad que «los suelos urbanizables delimitados concertados se promoverán conjuntamente por la Administración de la comunidad autónoma y el municipio». Pero hay un previo, hay un previo, y es «previa declaración de interés general de la actuación por el Gobierno de Aragón». Por lo tanto, si el Gobierno de Aragón no quiere y no lo declara de interés general, no habrá posibilidad de promover conjuntamente nada; luego quien tiene todos los ases en la manga es el Gobierno de Aragón.

Dicho esto, tengo que reconocerles que hemos votado a favor en bastantes de las disposiciones de este artículo. Hemos votado a favor de las cosas positivas que indudablemente tiene esta ley, y hemos votado en contra de las arbitrariedades.

Esta ley tiene tres artículos que se han mejorado gracias a las enmiendas aportadas por Izquierda Unida, y luego, hay otros que es verdad que limitan los crecimientos aislados, que favorecen el proceso de documentación en los planes generales, que se preocupan más de la sostenibilidad económica del urbanismo, de ahí aquello que decía el señor Ferrer: «los

de Izquierda Unida quieren que paguen más los promotores». Sí, ya sé que ustedes quieren que paguen menos y el Partido Popular que paguen todavía mucho menos, por eso ustedes se quedan en el centro, Gobierno de centro, al fin y al cabo, que es lo que he venido diciendo en muchas ocasiones.

Es verdad que también favorece esta ley el control de los propietarios afectados por las recalificaciones, que era un lapsus que había, que incrementan las posibilidades de vivienda de protección oficial tanto para venta como para alquiler. Es verdad que también dificulta que se vendan los aprovechamientos municipales, con lo cual se introducen elementos de democracia. Es verdad que se amplia y regula mejor lo que es toda la cuestión referida al patrimonio municipal de suelo, y es verdad que fija condiciones de aprovechamiento. Todo eso es verdad.

Pero, claro, cuando de refilón cuelan ustedes el tema de los proyectos de interés supramunicipal y los de interés general para proyectos que solo el Gobierno decide y que nos lleva a situaciones que pueden ser consensuadas, como ha podido ser lo de Plaza, o impuestas, como puede ser lo de Gran Escala, no estamos de acuerdo con ello.

Y cuando todas estas medidas positivas que tiene esta ley excluyen a la ciudad de Zaragoza y, por lo tanto, al Ayuntamiento de Zaragoza, que nos parece una arbitrariedad, pues, no podemos apoyar globalmente la ley. De ahí que hayamos mantenido nuestras enmiendas, de ahí que hayamos mantenido nuestras discrepancias y de ahí que hayamos optado al final por apoyar simplemente las medidas que nos parecen de verdad que mejoran la situación.

Pero aprovecho para emplazarles a esa ley urbanística de Aragón, que tiene que venir a esta cámara, que recuperen el trabajo del consenso en el urbanismo, que hay que aplicarlo en todo el territorio de Aragón, en setecientos treinta y un municipios, en los que unas veces gobernarán ustedes, otras veces gobernarán otros y estoy seguro que otras veces gobernará Izquierda Unida también. Por lo tanto, el urbanismo debe ser de todos, no solo de una parte, y debe de plantearse desde el consenso, que es al que Izquierda Unida les hace el llamamiento, para que hagan, ya que en esta ocasión no han sabido hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de explicación de voto para Chunta Aragonesista. El señor Fuster lo hará en su nombre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Es difícil explicar el sentido del voto con un monosílabo, no lo hay, y hemos votado «sí», lógicamente, a aquello con lo que estábamos de acuerdo, hemos votado «no» a aquello con lo que discrepanos y a lo que ya antes he hecho referencia, o nos hemos abstenido cuando las fórmulas que se planteaban no eran mejores o introducían confusión respecto al texto que tenemos.

He de decir —no lo he dicho antes— que han sido aceptadas dos enmiendas de Chunta Aragonesista, en concreto, la 41 y la 44, y como no quiero dejar de reconocer aquello que sí se ha hecho, quiero decir que la número 41 hace referencia a cuando el cum-

plimiento del deber legal de cesión del aprovechamiento urbanístico, que podrá tener lugar mediante el pago de cantidad sustitutiva en metálico, se añade que «quedará siempre afectada a la construcción de vivienda protegida o equipamientos públicos». Nos parecía un tema importante, y así se entendió y así fue incorporado al propio texto de la ley.

Y la número 44, que también fue aprobada, que hace referencia a los ingresos obtenidos mediante enajenación de terrenos y sustitución del aprovechamiento por su equivalente en metálico también, que se destinarán a varias cosas y, entre ellas, cuando se habla de las obras de urbanización, se hace referencia a que serán, en el apartado a, «obras de urbanización en suelo urbano».

Bien, pues dicho esto, he contradicho algunas de las afirmaciones. Señor Ferrer, acabar diciendo que el 60% fue tenido en cuenta, dando a entender que el 60% de las aportaciones fueron aprobadas, es una falacia, porque usted sabe perfectamente que no es así. Al final, noventa y siete enmiendas y de la oposición, porque que se cuente usted las suyas propias, a estos efectos no vale; cuente usted las de la oposición para ver si ha habido diálogo o no. Diez enmiendas de noventa y siete, de las cuales, seis o, siendo generosos, solo cinco, son formales. Por tanto, el nivel de acuerdo —ya sé que había otras muchas enmiendas formales— pero esa es una cifra en realidad.

Y dice: «al final, solo cuatro de los Grupo del Gobierno no han sido respaldadas por todos los grupos». Sí, sí, tiene usted razón, solo cuatro, pero qué cuatro, qué cuatro, señor Ferrer, precisamente, las que han tenido los votos particulares y que son las más graves, las que han suscitado más debate y más contradicción: las que hacen referencia a la supresión de las zonas periféricas, las que han hecho referencia a la excepcionalidad de Zaragoza, al caso de Zaragoza respecto al resto de Aragón, a esa salvación de Zaragoza y condena del resto del territorio, y la que hace referencia, por ejemplo, a la aprobación inicial de los planes parciales, que requerirá siempre un informe previo del Gobierno de Aragón. Claro, me dice usted que solo son cuatro... Bueno, si es que las otras también podríamos decir que eran correcciones técnicas, con las que podríamos estar más o menos de acuerdo. Pero todo esto no cambia las valoraciones globales que hemos hecho respecto al fondo, pero, sobre todo, respecto a la forma de la ley.

Mire, es la primera vez que yo creo recordar que voto en contra del título de una ley, y ya es difícil votar en contra de un título de una ley, es difícil, pero, claro, cómo puedo votar a favor de un proyecto de ley —ahora una ley— «de medidas urgentes para la adaptación de la Ley 8/2007», porque cualquier persona sabe que una adaptación de una ley que se podía hacer por decreto ley, como era el caso, se podía hacer..., no sé si el Gobierno estaba en funciones, pues, podríamos esperar a que tomara posesión el nuevo, a que se lo pensaran dos veces, pero, en todo caso, los servicios técnicos seguirían trabajando —no sé cuánto— un mes, dos meses, todo el verano, ¿volvemos en septiembre y seguimos?, y sigue octubre, y sigue noviembre y tiene que ser en diciembre, en pleno puente de la Constitución... Señorías, ¿urgentes?, ¿de carácter urgente y extraordinario, que es lo que dice el Estatuto de Autonomía para los decretos leyes? Evidentemente,

no; evidentemente, esto podía haberse hecho, si era mera adaptación a la modificación de la Ley del suelo 8 de 2007, se podía haber hecho en un mes, dos meses, tres si quiere, si me apura, y hubiéramos entendido que fueran urgentes.

Le recuerdo que la vez anterior que se utilizó esta fórmula del decreto ley se hizo en verano, y se podía entender hasta que se convocara una diputación permanente. De hecho, se han convocado plenos extraordinarios en verano también para elegir el senador de la comunidad autónoma, por ejemplo, el señor Mur, que si era tan importante y si era tan excepcional y urgente, también se hubiera podido hacer aun con la fórmula del decreto ley para ser convalidada.

Luego, me ratifico en todo lo dicho. Evidentemente, hay mucho trabajo que hacer, seguirá habiendo mucho trabajo que hacer en la modificación de la LUA, de la nueva ley urbanística, pero esto se ha hecho de forma irresponsable y demasiado alegre o demasiado ligera, para un tema tan importante como es el urbanismo, que afecta a tanta gente, que ya tiene suficientes problemas en otras vías, que ya hay suficientes problemas interpretativos en el día a día y que los tienen los operadores urbanísticos, como para que nosotros, desde la Administración pública y desde el Gobierno de Aragón y, en consecuencia, en este caso, desde las Cortes de Aragón cuando convalidamos ese decreto ley, les introduzcamos en más confusión y en más inseguridad jurídica.

Yo creo que no hemos hecho bien las cosas en este sentido y lo mínimo que tenemos que hacer es reconocerlo, y no será porque no lo advirtiéramos, porque no lo dijéramos cuando pedimos la retirada del decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El turno de explicación de voto es ahora para el Grupo del Partido Aragonés. El señor Ferrer tomará la palabra a continuación.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer mucho el tono de esta segunda intervención, y la verdad es que creo que ha cambiado mucho con lo de antes.

Y cuando yo me he referido a las palabras que ha dicho el señor Barrena de «decretazo», «imposición», «nocturnidad», «irresponsable», «ligereza» y «paralización de actividades urbanísticas», ya sé que todas no las ha dicho usted, pero he querido hacer un refrrito —y ahí se lo tengo que reconocer—, he hecho un refrrito de todo lo que se ha dicho aquí, que a mí me parece que no son palabras adecuadas para una cosa de este tipo. Yo creo que este decreto, en este caso, esta ley viene a apoyar ese decreto y viene, precisamente, a avalar un poco la urgencia de la que hablado el señor Fuster también.

Yo puedo discrepar de que un mes, más o menos, sea más urgente o menos urgente, pero desde luego sí que este decreto ley era urgente y está en vigor desde el 4 de diciembre. Ahora ya, con la promulgación de la ley, yo creo que queda todo bastante más claro y clarifica toda la legislación urbanística que había en Aragón.

También quiero decirle que me agrada lo que ha dicho el señor Barrena con respecto a que estamos en el

medio cuando habla de costes de urbanización. Claro, claro, pero yo lo he dado como ejemplo de esas enmiendas que se habían preparado que, digamos, van a los extremos, y en este caso, el equipo de Gobierno, tanto el Partido Socialista como el Partido Aragonés, hemos estado en medio de lo que nos parece una cosa razonable de costes de urbanización: ni nos parece que haya que incrementarlos ni tampoco bajarlos.

Y me he referido a esto cuando ha hablado de muchas enmiendas que, naturalmente, no se podían tener en cuenta, porque, claro, por algún sitio hay que cortar, y el aceptar una de ellas supone rechazar otras dos, porque es que había tres con diferentes sentidos. Entonces, no es que se rechacen enmiendas, es que al aprobar una, quedan rechazadas las otras.

Por otra parte, también me ha gustado lo que ha dicho ahora el señor Barrena, que es bueno para todos los ayuntamientos menos para el de Zaragoza, bueno, yo ya me conformo con estas palabras, mucho más que con lo de antes, porque si es bueno para todos los ayuntamientos menos para el de Zaragoza, pues, allá Zaragoza, pero en todo caso creo que esas palabras avalan la bondad de la ley.

Y solamente, por acortar también, no quiero alargarme, de esas cuatro enmiendas que ha hecho el señor Fuster, que es verdad que hemos votado en contra, yo creo que he aclarado lo de zonas periféricas, porque desaparece como tal el nombre, pero no desaparece lo que los ayuntamientos pueden hacer con esto. Si un ayuntamiento de carácter rural, que va referido precisamente a estos, con esta ley, no es que no puedan desarrollar suelo urbano, claro que pueden, y con más facilidad que antes, e incluso tienen en su mano el poder exigir obras de urbanización o no. Luego sí que desaparece como tal nombre la zona periférica, pero no los efectos que sobre ella había.

Y por último —no quiero extenderme más—, cuando hablamos de suelo urbanizable concertado, quiero insistir en que a pesar de que haya aprobación previa por parte del Gobierno de Aragón, tiene que ser a los ayuntamientos y municipios que lo aprueben y que estén de acuerdo, y si no están de acuerdo los ayuntamientos, el Gobierno de Aragón, por sí solo, no lo puede estar. Esto tiene que quedar claro. Ahora bien, que sea precisa naturalmente, pues, la aprobación del Gobierno de Aragón con carácter previo, eso se tendrá que consensuar, pero no puede el Gobierno de Aragón motu proprio y de oficio realizar este tipo de actuaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Explicación de voto del Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SÚAREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, como decía el señor Fuster, hasta el título de la ley plantea serias dudas, señorías, fíjense si es malo.

El Grupo Popular sí que es verdad que ha votado algunos artículos a favor y, fundamentalmente, los que hemos votado en contra, insisto que es porque hay una pérdida por parte de esta cámara a regular todo el territorio aragonés en favor del Ayuntamiento de Zaragoza. Aquí, nadie hoy —yo espero que lo haga el

señor Berdié—, es capaz de explicar por qué Zaragoza es distinto del resto, de Teruel, de Huesca, de Calatayud, de Fraga... Yo, señor Berdié, le emplazo.

Hemos votado que no a cosas tan sorprendentes como que los funcionarios no tasaran ya los suelos, que serán sociedades independientes. Ya nos podemos echar a temblar. Y, fundamentalmente, porque nos parece una ley arbitraria en algunos puntos.

Y mire, señor Ferrer, a mí me sorprende su discurso. Yo creo que aquí, única y exclusivamente, habla usted como diputado; yo creo que, en cuatro meses, usted y su ayuntamiento no han movido ni un solo papel en materia de urbanismo. Y lo de contar las enmiendas, pues, tiene usted una forma bastante particular de contarlas; espero que los presupuestos de su ayuntamiento no los cuadre igual, que supongo que no será así. Pero solamente le quiero hacer una pregunta: ¿usted está de acuerdo con ser distinto a un ciudadano de Zaragoza?, ¿a usted le parece razonable? ¿Le ha convencido el Gobierno de eso? Es difícil, jeh! Yo todavía estoy esperando el argumento, a ver se hay suerte.

Y mire, señor Berdié, yo le quiero agradecer el talante que ha tenido usted en la ponencia. De verdad que le ha tocado un papelón tremendo y ha aguantado. Y sí que no entiendo cómo nos dice que queremos suprimir la reserva de suelo, porque usted sabe que no es verdad; queríamos modificar algunos de los artículos, pero no suprimirlo. Y usted justifica esta ley como que va a mejorar el precio de la vivienda. Pues, ¡mire!, cuatro años ha tenido el Gobierno de Rodríguez Zapatero y el precio de la vivienda ha seguido subiendo. Ahora se ha desacelerado, y le voy a explicar por qué. Ustedes llevan gobernando diez años y el precio de la comunidad autónoma en la vivienda está como está.

Pero, mire, ha entrado en el tema de las densidades. Usted conoce muy bien en urbanismo y sabe cómo funciona el urbanismo del ayuntamiento de Zaragoza. A pesar de haberse suprimido las densidades, luego, los planeamientos, sabe usted perfectamente que introducían densidades. Yo, por una parte, estoy encantado con las densidades, y sabe por qué, fundamentalmente, pues, porque impedirán que ustedes den pelotazos como el de las esquinas del psiquiátrico; si esta norma hubiera estado entonces, no hubieran ustedes podido hacer lo que realmente hicieron. [Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.] A lo mejor, por ahí van los tiros.

Y mire, lo que no entiendo es otra cosa: aquí, en esta cámara, todo el mundo se rasga las vestiduras cuando hay novecientos empleos de la GM en el aire, y lo entiendo, es preocupante. Pero el otro día el señor consejero decía que se van a perder quince mil puestos de trabajo en el sector de la construcción, y aquí nadie pestañeaba, y lo único que se hace con textos legales como este es poner palos en el eje de la carreta para que al final se reviente y se caiga.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Es el turno del portavoz del Grupo Socialista.

Señor Berdié, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, le ha salido el ramalazo: «pelotazos». En fin, yo pensaba que el señor Rajoy les había

dado la instrucción de que cambiaran de chip, pero parece que no es así.

Querríamos agradecer, en nombre del Grupo Socialista, el importante acuerdo que ha habido con la propuesta del Gobierno, según se ha reflejado en las votaciones. Las explicaciones que daba el portavoz del PAR al principio, en la primera intervención, eran acertadas. Ha habido un amplio, un amplio acuerdo, prácticamente todas, más del 60%, más del 60%, muchas por unanimidad, y muchísimas por el 90%, y ese es el resultado de las votaciones. Lo demás son palabras que están muy bien y algunas palabras están muy mal.

Que Zaragoza es distinta como ciudad respecto al resto de municipios aragoneses es evidente: setecientos mil habitantes, es una estructura territorial aragonesa distinta a la del resto. Pero Zaragoza no es diferente, ni sus ciudadanos, ni su ayuntamiento, ante la legislación. Con esta legislación, todos los ayuntamientos y todos los municipios están protegidos, más protegidos que antes, con más posibilidades de vivienda de protección oficial que antes, con más posibilidades de analizar desde un punto de vista sostenible el desarrollo urbanístico, con más posibilidades de transparencia, con más posibilidades de no hacer lo que se quiera sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, como era el hábito que tenían algunos antes. Todos los ayuntamientos y de todos los colores, todos los ciudadanos y de todas las ideologías, están mejor con esta ley frente al encarecimiento de la vivienda, frente a las necesidades de vivienda de protección oficial que hay ahora y que habrá más en el futuro.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista, felicitamos al Gobierno porque en tan breve plazo, menos de un año de la nueva Ley del suelo estatal de 2007, hayan sacado adelante esta ley —insisto—, en la que prácticamente, en todas las votaciones, con más del 60% de votación y una media del 70%, 80%, y agradezco también a los grupos municipales sus aportaciones.

Y, bueno, nos gustan menos, en cualquier caso, algunas salidas de tono, pero son entendibles las salidas de tono cuando hace muy poco que los ciudadanos han puesto a cada cual en su sitio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Entramos en el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 5/08, dimanante de la interpelación número 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su defensa y presentación tiene la palabra la señora Ibeas.

Moción núm. 5/08, dimanante de la interpelación núm. 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como resultado de la interpelación que tuvo lugar sobre el ámbito de la educación infantil en el pasado Pleno, el Grupo Parlamentario Chunta Aragone-

sista plantea una moción que sometemos a debate y a su opinión también, con el fin de centrar una serie de cuestiones que nos parecen fundamentales. Partiendo de la conciencia de que estas Cortes de Aragón están absolutamente convencidas de la intencionalidad educativa de la etapa de la educación infantil, y de la importancia que además esta etapa desarrolla en la estimulación de las potencialidades de los niños y de las niñas. Pero partimos también de una idea, y es que estas Cortes son absolutamente conscientes de que las administraciones educativas son responsables de planificar las actuaciones que deben realizarse en este y en otros sentidos.

Y por eso, señorías, planteamos instar al Gobierno de Aragón a que asuma la responsabilidad educativa también en el tramo de cero a tres años, desde el departamento responsable de Educación. Y sabemos perfectamente que la Ley Orgánica de Educación reconoce expresamente este carácter educativo, de tal manera que no hay que esperar a que haya una ley aragonesa ni que haya ningún pronunciamiento por parte de las administraciones educativas para que se reconozca aquí en Aragón. Eso es algo que, evidentemente, viene supeditado a ese reconocimiento expreso que realiza la Ley Orgánica de Educación. Pero creemos que es necesario que se manifieste desde estas Cortes la necesidad de que el Departamento de Educación se implique desde una forma decidida en este tramo. Habíamos sacado a colación, en este sentido, el tema de las casas canguro, que se resuelven a través de iniciativas vinculadas a servicios sociales y a familia, y no exactamente a educación, y desde Chunta Aragonesista ya manifestamos, en el pasado Pleno, que creímos que era absolutamente necesario que la implicación fuera directa desde el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación.

Se señaló, asimismo, un objetivo: el objetivo del departamento en este sentido era conseguir un modelo único de atención en esta capacidad educativa. Y nosotros hemos demandado en diversos momentos también que se defina ese modelo.

Creo que, con este punto, planteamos la necesidad de que así sea y que situaríamos en este sentido el debate desde las Cortes de una manera, a nuestro modo de ver, correcta. Pero, además, queremos que antes de seis meses, señorías, el Gobierno presente una planificación de actuaciones destinadas a garantizar esa mejora sustancial de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de cero a tres años, que ha sido ya anunciada en diversos momentos desde el pasado año, desde prácticamente el final de la pasada legislatura y la presente legislatura. Y creemos que es necesario que se haga, para que se acometan todas las medidas desde una forma absolutamente planificada, tanto en el medio urbano como en el medio rural, acorde —asimismo señalamos— con las necesidades reales de Aragón.

Creemos que, además, es necesario establecer un marco normativo, un marco normativo para que se puedan regular los distintos convenios que establece el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con los ayuntamientos, o con otras corporaciones locales, sobre la creación y sobre la financiación de las escuelas infantiles.

Hay numerosas ocasiones en las cuales el Departamento de Educación, Cultura y Deporte decide publicar decretos sobre temas varios, sobre temas que tie-

nen que ver con composiciones de comités, o con fundaciones, y es algo que hemos comprobado en otros departamentos. No entendemos por qué no puede haber también un marco normativo en este sentido. Creemos que sería conveniente que existiera ya, que hubiera existido antes, pero, por lo menos, creemos que es bueno que desde estas Cortes se le diga al gobierno que debería ser.

Planteamos, asimismo, que se incremente la aportación del departamento para las escuelas infantiles municipales, puesto que es verdad que se nos dijo que había una financiación, con la cual se garantizaba que hubiera un profesional por unidad. Nosotros lo que estamos diciendo es que hay que garantizar los profesionales que son necesarios, para atender las aulas, y, en este sentido, evidentemente, el departamento debería tener en cuenta cuáles son los distintos convenios laborales que tienen los ayuntamientos. Sí habría habido una posibilidad de llegar a un debate, a una cuestión intermedia mediante una enmienda; lamentamos que en este sentido no se haya planteado nunca una enmienda, y creemos que esto no debería ser, en cualquier caso, objeto de excusa.

Concluyo. Creemos también que es necesario instar al Gobierno de Aragón para que, con la mayor brevedad posible, se proceda al inicio de la transformación, o la transformación y al arranque en las transformación, de las guarderías dependientes del Gobierno de Aragón en escuelas infantiles. Y planteamos, además, que este proceso concluya, como máximo, en un plazo de dos años.

Ha habido un esfuerzo continuado en la pasada legislatura (por ejemplo, en el Ayuntamiento de Zaragoza) para que se pudieran adaptar guarderías que no cumplían los requisitos mínimos para poder ser consideradas escuelas infantiles, y, desde luego, si ya se anunció en 2002 que eso iba a ser un hecho en pocos meses, no comprendemos por qué no se ha procedido ya a la adaptación, sobre todo cuando ya se ha anunciado en los medios de comunicación hoy, y lo anunció el otro día la señora consejera, que habría inminente mente un decreto relacionado con la educación infantil. Es el momento adecuado de que se puedan plantear estas y otras cuestiones. Y luego, en fin, los ayuntamientos decidirán cómo funcionan, pero el gobierno tiene que planificar, tiene que presentar esa planificación, y no limitarse a esperar que le vayan llegando una a una las peticiones...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora diputada, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Con esta moción, señorías, mi grupo pide su apoyo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias.

Señora presidenta. Señorías.

El Grupo del Partido Popular presenta una enmienda a la moción de Chunta Aragonesista, pensando que,

de cara al futuro, a lo que será una normativa más clara y una regulación de la educación infantil de cero a tres años, es absolutamente necesario reflejar la enmienda que ha presentado el Grupo Popular.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción que presenta Chunta Aragonesista, porque creemos que hay un problema antiguo, que hay que resolver, como es la regularización de la educación de cero a tres años y la generalización de las misma a través de todo el sistema educativo. Por eso nos parecen bien las propuestas que se defienden y la vamos a apoyar. Pero, en nuestra opinión, no estaría completa esta moción si no se le añadiera la enmienda que presenta mi grupo. Que es una enmienda muy breve, pero que tiene una enorme importancia. Nosotros pedimos que en el punto número cuatro, cuando se habla de hacer convenios con los centros, las administraciones locales y los centros educativos, las transformadas guarderías infantiles en centros de educación infantil, para que el personal docente sea asumido íntegramente por la consejería de Educación, es decir por el Gobierno de Aragón...

Nosotros insistimos en que, estando de acuerdo con este planteamiento, debe hacerse referencia también a las escuelas infantiles de cero a tres años que ya están funcionando dentro de las escuelas concertadas o las que se pudieran crear en el futuro. En este momento existen escuelas concertadas donde ya se implanta la educación infantil de cero a tres años. Pero este tramo de educación no entra dentro del concurso que el centro privado sí tiene con el Gobierno de Aragón.

Nos parece una discriminación absolutamente escandalosa, ya que el servicio público que prestan estas escuelas debe estar garantizado, lo mismo que lo están las escuelas públicas. Es un derecho constitucional el que los padres puedan ir a la escuela privada concertada o a la escuela pública, pero deben hacerlo en igualdad de condiciones, o al menos con una casi igualdad real, que no la hay luego, pero al menos que las diferencias sean mínimas y las familias las puedan asumir.

Yo voy a recordar muy brevemente la intervención de la consejera del pasado Pleno, en el que, hablando precisamente de educación infantil en la interpellación que se planteaba, decía la consejera de Educación: con el programa puesto en marcha desde el departamento adquirirían ya un carácter gratuito. Para el tramo de cero a tres años, parece ser, según dicen hoy en los medios de comunicación aragoneses, hay preparado un decreto, que se aprobará el próximo viernes, en el que, efectivamente, se va a hacer ya gratuito este tramo de cero a tres años, porque se van a poner como educación infantil con un currículum educativo, y, por tanto, nosotros pensamos que, si hay un currículum unitario para este tramo, y hay ya una normativa puesta, también estará incluido el que dentro de la escuela concertada se incluya en el concurso este tramo de cero a tres años.

La consejera lo decía repetidamente en su intervención del Pleno anterior, que todas las escuelas que se pongan en funcionamiento sean ya escuelas infantiles. Es decir, para todo lo nuevo que se cree. Pero nosotros también lo pedimos para las que están funcionando, y cuyo coste total está a cargo de las familias, coste, por otra parte, muy elevado, y difícil de asumir, que sea tenido en cuenta también.

Nosotros pedimos que esto se tenga en cuenta en la moción que hoy se presenta, y también le pedimos a la consejera —que no parece escuchar lo que estamos diciendo aquí— que, en su nueva normativa, considere también esta petición del Grupo Popular, que, como ella sabe, siempre estamos defendiendo. Hay que tener en cuenta que la escuela concertada en Zaragoza es más de la mitad del alumnado, y en la mayoría de Aragón tiene un porcentaje elevadísimo. Por tanto, creo que es de justicia que, cuando se tenga en cuenta la normativa de cero a tres años, se considere que este tramo también debe entrar en el concierto y, por tanto, en las escuelas concertadas se incluirá en las mismas condiciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno de intervención de grupos no enmendantes. Veo que el representante de Izquierda Unida no está.

Grupo del Partido Aragonés: en su nombre, la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores de Chunta Aragonesista, no vamos a apoyar la moción que ustedes presentan aquí. Miren, su moción, que deriva de una interpellación en la que yo creo que todas las inquietudes y dudas que planteaban fueron más que satisfechas por la consejera de Educación del Gobierno de Aragón..., pues parece ser que no, y al final plantean una serie de propuestas para hacer cosas, que, sinceramente, creo que no es necesario que presenten esta moción en absoluto, porque creo que no impulsa nada importante en estos momentos.

Señores de Chunta Aragonesistas, señores y señoras, señorías, creo que en esta materia de educación infantil tienen muy poco que enseñar al Gobierno de Aragón, y pueden darles muy pocos consejos a los responsables de la política educativa en materia en la etapa infantil, y, en concreto, en el primer ciclo de la educación infantil. Bueno, en la propia transcripción de la interpellación yo creo que hay algunas frases y algunas evidencias que son bastante elocuentes. Decía la señora de Chunta Aragonesista, la portavoz, la señora Ibeas, que fue una prioridad para Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza la política en materia de educación infantil, ¡que fue una prioridad! Pues, atención, ¡que si no llega a ser una prioridad...!, porque, ¡bueno!, dijeron que impulsaron cinco escuelas —¡cómo se juega con el lenguaje!—, impulsaron cinco escuelas, se dejaron dos proyectos mal redactados, a lo que les contestó la consejera que se habían transformado cuatro guarderías hasta el momento en escuelas infantiles. Yo les preguntaría: en cuatro años que tuvieron esa responsabilidad, ¿cuántas plazas nuevas de guarderías o escuelas infantiles ofrecieron a la ciudad de Zaragoza, a los niños de entre cero y tres años de la ciudad de Zaragoza? Porque, si es una prioridad política, el ejemplo, desde luego... En Aragón hay cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos niños entre cero y tres años. En la ciudad de Zaragoza, veintidós mil ochocientos treinta. Es decir, más de la mitad de los niños de cero a tres años

están en la ciudad de Zaragoza. Y vaya el ejemplo que dieron para ser una prioridad.

Es decir, con esto no tendríamos más que hablar, porque creo que pocas cosas pueden impulsar a este Gobierno de Aragón en materia de educación infantil en el ciclo de cero a tres años.

Usted habla, ustedes plantean asumir la responsabilidad educativa. De esto podríamos hablar mucho: ¿qué es esto de asumir la responsabilidad educativa? El Gobierno de Aragón es el responsable absoluto de la educación de los niños entre cero y tres años, porque yo creo que no; no dice eso en ningún sitio, y, por sentido común, desde luego, tampoco. Y aun así la asume, claro que la asume: la que le corresponde y la que le toca, porque sabemos que el tramo de cero a tres años, además de otras cosas, es educativo, y así lo dice la LOE. Y usted habla de poblaciones en las que se entendía que no existe un número suficiente... Pero ¡si el Gobierno de Aragón lo viene haciendo!, y lo está demostrando y está atendiendo cualquier solicitud para que haya una atención, una escuela infantil, incluso otras fórmulas, que, aunque no dependan del departamento, existen, como son las casas canguro, y que se puede seguir también experimentando en esa vía, y hay escuelas infantiles con muy pocos alumnos, con muy pocos alumnos. Evidentemente, claro que sí: el Gobierno de Aragón tiene la responsabilidad que tiene en materia educativa. Ahora, toda no: en cero a tres años toda no.

Presentar antes de seis meses una planificación. Pues, mire, bueno en cuanto a lo de plazas públicas, supongo que también podemos ahí entrar a hablar sobre qué son plazas públicas. Entiendo que se refiere a plazas financiadas con fondos públicos. No que sean una creación de plazas del propio Gobierno, entiendo yo.

Planificación que ya la hay: si ahora tuviera que presentar el Gobierno una planificación, el Gobierno ya tiene su planificación. Pero, indudablemente, en esta materia, que no es una responsabilidad exclusiva, ni mucho menos, del Gobierno de Aragón, aquí algo tendrán que decir también las planificaciones que pueda haber en las diferentes entidades locales, ayuntamientos y/o comarcas, que saben cuál es la demanda de futuro, la oferta que tienen, etcétera. Y, aun así, me consta que el Gobierno de Aragón está pendiente de esa situación, y que hace su planificación. El objetivo de su planificación —ya lo dijo la consejera— es seguir incrementando el número de escuelas infantiles. En estos momentos hay ciento diecisiete escuelas infantiles en Aragón, pero es que el objetivo es que en el año 2008 haya ciento treinta y cinco, y el objetivo es crear novecientas plazas más en el año 2008.

Eso es tener una planificación, señores de Chunta Aragonesista. Hoy, el 36% de la población de cero a tres años está escolarizada, y el objetivo es que en esta legislatura se alcance el 50%. El modelo es un modelo de corresponsabilidad, y hay que contar con las diferentes administraciones públicas que tienen competencias también en este ámbito. Podríamos también hablar de la financiación de los ayuntamientos, que, evidentemente, tienen sus problemas para poner en marcha estos servicios, pero esto también es una competencia estatal, y, desde luego, podríamos hablar

mucho de ello, y aun así es corresponsable el Gobierno de Aragón.

En cuanto al marco normativo, ¿realmente creen que es necesario un marco normativo que regule esto? Que puede ser que sí, pero no acabo de ver yo cuál es el problema, porque, en función de lo que dicen las leyes y la Orden de veinticinco de agosto de requisitos mínimos, yo creo que está suficientemente bien justificado. Ahora, no sé, en cualquier caso, cuando hablemos, cuando debatamos la ley de educación para Aragón, donde se deben plasmar un modelo y unas directrices de cómo desarrollar este servicio público entre cero y tres años, quizás, de ahí se pueda derivar una normativa nueva. En cualquier caso, en estos momentos creemos que no hay ningún problema con el marco normativo, que sí existe en estos momentos.

Y, en cuanto al coste de personal, yo creo que la consejera le explicó perfectamente este asunto cómo estaba.

Y termino ya. En el punto cinco dice: «iniciar el proceso de transformación de las guarderías a la mayor brevedad posible». Señora Ibeas, si ahora tuviéramos que iniciar ese proceso, ¡íbamos apañados! Este proceso está iniciado hace ya bastante tiempo, e, indudablemente, el Gobierno de Aragón lo tiene como una de sus prioridades: de ello se habló también al principio de esta legislatura, como uno de los objetivos importantes a desarrollar en estos cuatro años por parte del Gobierno PSOE-PAR, y así se hará.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Para concluir este turno de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Si echáramos la vista atrás y observásemos los compromisos de Gobierno de estas tres legislaturas, comprobaríamos que la educación infantil está siempre presente, y ello se debe a que los grupos que sustentamos al Gobierno tenemos la firme convicción de que el progreso de Aragón va unido a la educación, y que esta debe empezar desde la etapa infantil: una condición —podríamos decir, si me permiten sus señorías— aragonesa de la educación infantil que se vio reflejada en una ley orgánica en el 2006 cuando el Gobierno de España, el Gobierno socialista, aprobó la Ley Orgánica de Educación, que en su artículo doce estipula que la educación infantil constituye una etapa educativa con entidad propia. Señorías, si repasásemos los objetivos básicos que perseguíamos los socialistas con una nueva ley de educación, comprobaríamos que el primero de ellos era aumentar la escolarización en edades tempranas.

Desde Aragón no pudimos más que sentirnos orgullosos porque se había logrado extrapolar al resto del territorio nacional principios que en Aragón habíamos aplicado desde que recibimos las competencias, las transferencias, allá por 1999.

La publicación de la LOE acabó con el intento del Partido Popular de suprimir la educación infantil de primer ciclo, excluyéndola de las enseñanzas escola-

res. El Gobierno de Aragón siempre ha otorgado a la educación infantil una intencionalidad educativa, y no meramente asistencial, con sustantividad propia dentro del sistema educativo, conscientes de la importancia del adecuado desarrollo global de las capacidades del niño durante sus primeros años de vida en relación con su proceso de aprendizaje y de su valor como elemento compensador de desigualdades y estimulador de experiencias.

Hoy, la prensa se hace eco, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, de que el próximo viernes se publicará en el Boletín Oficial de Aragón el nuevo decreto de infantil. El nuevo currículo dejará de considerar este primer ciclo como asistencial, y pasará a ser educativo.

Señorías, hoy se puede afirmar con rotundidad que el desarrollo del primer ciclo de educación infantil en nuestra comunidad autónoma ha sido un éxito. Se ha configurado a lo largo de estos años una red de escuelas municipales infantiles que responde con flexibilidad a los requerimientos exigidos por los ciudadanos de cada localidad, con una corresponsabilidad económica entre las entidades locales y el Gobierno de Aragón. Una red de escuelas infantiles que, como ha dicho la portavoz que me ha precedido, hoy ya alcanza la cifra de ciento diecisiete, y próximamente alcanzará las ciento treinta y cinco. Se han incrementado durante 2007 en ochocientas las plazas, las nuevas plazas, y este año 2008 se incrementarán en ochocientas.

En consecuencia, y superando claramente la media nacional, el 36% de la población a escolarizar en esta etapa educativa ya lo está. Por otro lado, creo que no debemos olvidar el compromiso expuesto por la consejera a la hora de exponer las líneas estratégicas de su departamento, un compromiso de legislatura: llegar a la escolarización de al menos el 50% de los niños y niñas menores de tres años, la mitad de los cuales, en plazas financiadas con fondos públicos.

El viernes pasado, la consejera nos explicaba que el objetivo del Gobierno es la consecución de un modelo único de atención a esta etapa, un modelo que pasa por continuar, en primer lugar, con la creación de escuelas infantiles municipales a través de la firma de convenios. Es un modelo que satisface tanto a la administración educativa como a los entes locales; prueba de ello es el crecimiento constante desde 2002, cuando, como usted recordaba, señora Ibeas, se inauguraban las diez primeras escuelas.

En segundo lugar, la canalización de toda la iniciativa privada de atención a los cero a tres hacia las escuelas de infantil, y no guarderías, en nuestro convencimiento de que se trata de una etapa con carácter educativo. Y, en tercer lugar, la adaptación progresiva de nuestras guarderías a escuelas infantiles.

Pero, señorías, además, la política del Gobierno de Aragón respecto a la educación coincide plenamente con la del Gobierno de España: las trescientas mil plazas de cero a tres años prometidas por el presidente Zapatero para esta legislatura que se inicia son buena prueba de ello. Una política que, sin duda, por un lado, atiende a la consecuencia del logro educativo y, por otro, a las necesidades reales e inminentes de la sociedad actual.

Señora Ibeas, permítame aconsejarle que canalice sus planteamientos hacia parcelas donde usted piense que el Gobierno de Aragón necesita impulso: este no es

el caso. Yo le aseguro que el Gobierno de Aragón para potenciar la educación infantil, para extender la escolarización en edades tempranas, no necesita impulso, necesita tiempo, pero incluso los tiempos están fijados.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos finales en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista puede fijar su posición respecto de la enmienda: señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo no va a aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés porque, evidentemente, nuestro compromiso es un compromiso básicamente con los centros públicos; en esta ocasión creemos que todavía queda tanto por hacer, que ni siquiera cabe ningún ruido intermedio como para poder hablar de otras cuestiones.

Tiene un punto de razón en una observación: cuando se ha referido a la expresión hablando de los centros en cuya financiación participa, que ha podido quedar ambigua; cuando yo he dicho «participa», no quería decir expresamente que participa en el momento actual, sino que participa en un sentido habitual, o sea, que participa ahora o que participe en el futuro. Esa es la idea. No estoy haciendo ninguna referencia para que haya —digamos— un miramiento especial para los centros que están funcionando en estos momentos, sino para todos aquellos que puedan ponerse en funcionamiento gracias a esos convenios entre las corporaciones locales y el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pues vamos a proceder a la votación de la moción 5/08 en sus términos literales. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada la moción.**

¿Consideran pertinente la explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene nuevamente la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer el apoyo del Grupo Popular a la iniciativa, aun a pesar de no haber aceptado su enmienda. Muchas gracias.

Por otra parte, señorías, sí que quiero hacer alguna reflexión sobre la votación que ha habido en estos momentos: por mucho que digan lo que dicen los grupos que sostienen al Gobierno, realmente, yo no deduje en ningún momento en el debate de la interpelación que el Gobierno asumiera el carácter educativo de la etapa de cero a tres años, por ejemplo. Me referí expresamente al caso de las casas canguro, me refería a varias respuestas que yo había obtenido de un departamento que no es precisamente el de Educación. Jamás, jamás, por mucho que me digan a mí que les ha interesado muchísimo la educación de cero a tres años a este departamento, jamás en la pasada legislatura se ha hablado de ninguna idea de asumir la cuestión relativa, por ejemplo, a las casas canguro;

sobre todo, para que no tenga que quedar pendiente de la puesta en marcha o no de determinados proyectos, el proyecto Leader o el que sea, no puede ser que se dé la posibilidad de que existan o desaparezcan en función de cuestiones que poco tienen que ver con ese reconocimiento del carácter educativo.

Por otra parte, señorías, aunque se publique el decreto el viernes, aunque no se hubiera publicado el decreto jamás, aunque el Departamento de Educación no hubiera publicado nada, hay una ley orgánica de educación que señala el reconocimiento expreso de este carácter educativo, o sea, que no vengan a contarnos aquí que gracias a ese decreto Aragón se cae del árbol y lo entiende, porque espero que no tuviéramos que llegar a eso.

Seguimos hablando de planificación, seguimos hablando de planificación. No acabamos de ver cómo van a plantear ustedes el crecimiento de las plazas. No lo han explicado: se limitan a decir que va a haber más plazas. Es que eso ya es un debate pasado, de eso ya hemos hablado, hemos hablado de cómo ha habido anuncios por parte del Partido Socialista en períodos electorales e incluso del propio Gobierno a nivel estatal, de que va a haber, efectivamente, más plazas. Lo que yo le estoy preguntando es cómo se va a plantear precisamente esa ampliación; ¿qué es lo que me señala la señora consejera?: que atenderán las peticiones de los ayuntamientos. Lo que estoy pidiendo yo es que el departamento planifique, que el departamento sea capaz de decirle al ayuntamiento equis: oigan ustedes, ahí necesitan poner en marcha estas medidas, ¿por qué no lo ha hecho? Y, si no, si les parece poco poner en marcha cinco escuelas, pues entonces explíquenme ustedes qué mal lo está haciendo el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Huesca, cuando se ha pasado mil años hasta que por fin se decide a poner en marcha una escuela infantil. Y no voy a hablar nada del Ayuntamiento de Teruel. No seamos tampoco en este caso exagerados.

Y, señora Herrero, señora Herrero, que a mí esto de los señores del PAR y señoras del PAR, señora Herrero, puesto que usted es la portavoz, y creo que es más respetuoso dirigirme a usted de esta manera, no se trata de enseñar aquí a nadie... Yo no planteo, mi grupo no plantea una iniciativa para enseñar nada a nadie. Mi grupo plantea una iniciativa porque creemos que es necesario que se pongan encima de la mesa estos temas. ¿Qué no se impulsa nada? ¡Cómo vamos a impulsar si ustedes no quieren acogerse a nada de lo que se les plantea?

Hablamos de planificación, hablamos de un marco normativo, me dice: es que igual no hace falta; pero es que por no hacer falta igual no hace falta nada. Creemos que es conveniente que haya ese marco normativo, y mi grupo lo plantea, ustedes lo votan en contra, y no pasa más.

Se ha referido a la financiación de los ayuntamientos. Ese es uno de los temas importantes que hay. Por eso señalaba yo que en determinados ayuntamientos no es fácil acoplar la forma de trabajar que tiene el Gobierno con otros ayuntamientos pequeños, como puede pasar con ayuntamientos donde hay convenios establecidos de personal, en los que las cantidades económicas asignadas por cada puesto son distintas.

Concluyo, señorías: no me saquen el tema de las guarderías, ¡por Dios!, no saquen el tema de las guarderías, porque, si realmente están en ello —abuso de los últimos segundos de tiempo, que se ponen nerviosos los compañeros diputados y diputadas del Partido Socialista—, ¿por qué no ha habido hasta el momento ningún cambio?, ¿por qué no lo ha habido?, ¿por qué no ha habido ningún cambio de guardería a escuelas infantiles? ¿Por qué? ¿Por qué?, si estaban ya en ello. No ha habido nada. No lo ha habido, y encima ni siquiera durante lustros no lo ha habido, pero ahora no son capaces de decirnos tampoco en qué plazo de tiempo lo van a hacer. Pues tenían que haber sido las niñas mimadas realmente esas guarderías; para poder dar ejemplo había que pasar por ahí. Dejarlo todo para un proyecto de ley que va a llegar, señorías, creo que no es lo correcto. Aquí es donde se plantean los debates, en iniciativas como estas.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que nuestros argumentos han sido más que suficientes para no apoyar esta moción, pero quizás tenga que reiterar alguno, porque parece ser que no se ha entendido muy bien.

Mire, señora Ibeas: usted dice: «es que la ley...». En la ley se refleja que tiene carácter educativo el ciclo de cero a tres años. Sí, nadie ha dicho que no, yo se lo he dicho también, en la LOE está el carácter educativo. Pero dígame usted en qué ley o en qué apartado de esa ley, que es la ley orgánica que nos rige en estos momentos, se dice que la comunidad autónoma tenga que asumir esa responsabilidad educativa: ¿dónde dice que tenga que garantizar que haya unas plazas públicas para todos los niños de todo Aragón en el ciclo de cero a tres años? Lo que dice es que las administraciones públicas tendrán que promover el incremento de plazas de cero a tres años, y eso se hace en coordinación con las diferentes administraciones públicas. Es decir, el Gobierno de Aragón no tendría que hacer lo que hace en este ámbito, y, aun así, lo hace, lo hace porque cree en ello, y lo hace porque cree que es una buena política. Así que a cada uno lo suyo, y eso hay que reconocérselo también. En ningún sitio de la ley se dice lo que usted pretende decir aquí. Simplemente, que el Gobierno planifique...

¡Atención!, ¡viva el respeto a la autonomía municipal! Dice usted que en la planificación lo que tiene que hacer el Gobierno es decirle al ayuntamiento equis que tiene que hacer no sé qué. ¡Hombre, falta más! Aquí hay muchas responsabilidades, y los ayuntamientos y comarcas pueden plantearle al Gobierno de Aragón la necesidad de transformar una guardería en escuela infantil, etcétera, etcétera, y ahí tiene el apoyo del Gobierno de Aragón. Y dígame un solo caso en el que hayan pedido esa ayuda al Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón la haya negado, porque no existe ninguno, no existe absolutamente ninguno.

Y dice usted que si poner cinco escuelas en marcha me parece poco. Pues ¡claro que nos parece poco! Se

han transformado algunas guarderías, escuelas infantiles, en Zaragoza. Pero yo le he preguntado a usted: ¿cuántas plazas, con su responsabilidad, en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuántas plazas nuevas en el ciclo de cero a tres años en escuelas infantiles se han ofrecido a los niños de Zaragoza, que son más de la mitad de la población, más de veintidós mil niños? Ninguna, cero, cero. ¿Que si me parece poco? Que sí, me parece poco lo que han hecho ustedes en materia de educación infantil de cero a tres años en la ciudad de Zaragoza.

Por lo tanto, le digo que —bueno, no se lo tome a mal, se lo digo con todo cariño— no nos tienen nada que enseñar, o que no nos pueden impulsar en materia de educación infantil al Gobierno de Aragón, no le pueden impulsar al Gobierno de Aragón, y hablo como grupo que sustenta al Gobierno, porque creo que está demostrando que, si hasta el momento se han puesto en marcha ciento diecisiete escuelas infantiles, el año que viene hay una previsión, en este año 2008, de que haya ciento treinta y cinco, y el objetivo es que el 50% de los niños de entre cero y tres años de la comunidad autónoma estén escolarizados en esta legislatura, a mí me parece que es tener una política bastante clara en materia de educación infantil, y, por lo tanto, no le encuentro demasiado sentido a votar a favor de esta moción, por mucho que nos hubiera gustado que hubiese sido una moción que pudiésemos apoyar.

Y en cuanto al marco normativo, perdone, no es que yo haya dicho «igual es que no hace falta». No, es que existe un marco normativo, y tampoco me ha puesto en ningún caso que haya generado un problema, y que no haya tenido una regulación, un marco normativo en el que se haya sustentado. Por lo tanto, es que no existe, no existe ese caso. Y, de todas formas, a partir de la LEA, entonces, quizás haya que modificar el marco normativo actual, pero hoy en día tienen un sustento normativo perfectamente claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular: señora Avilés, tiene usted la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, yo lamento que nuestra enmienda no se haya aceptado por parte del Grupo de Chunta Aragonesista, de la portavoz, y, en cualquier caso, yo creo que al final lo que esta moción presenta y lo que nosotros hemos presentado es una necesidad real que existe en la comunidad educativa aragonesa, y que yo estoy esperando que ese próximo decreto que la consejera o el Gobierno de Aragón nos va presentar el viernes recoja las inquietudes y las necesidades de la comunidad educativa aragonesa. Y una necesidad importantísima es que toda la población de cero a tres años que ya está atendida en este momento por la escuela concertada sea tenida en cuenta y sea asumido el gasto del personal, de los docentes de esos centros, tanto de los que están en este momento como de los que en el futuro se puedan ir ampliando, y que la nueva normativa, espero, lo pueda facilitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista: señor Álvarez, tiene usted la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hay veces que resulta difícil comprender las posturas de determinados grupos. En este caso me refiero a la postura del Grupo Parlamentario Popular. Si ustedes han votado, las Cortes de Aragón conscientes de la intencionalidad educativa, etcétera, etcétera, yo no sé si es que quizás han cambiado de opinión, pero yo les recuerdo la LOCE, en el 2002, en función de la cual la enseñanza infantil estaría excluida de las enseñanzas escolares. Luego o han cambiado o no se comprende su postura. Ojalá hayan cambiado: bien venidos al club.

Señora Ibeas, vamos a los puntos concretos que plantea. Habla usted de asumir la responsabilidad educativa del período de cero a tres, etcétera, etcétera, incluso en aquellas poblaciones en las que se entendiera que no existe número suficiente. ¡Mire!, le diré que, desde el año 2002, el departamento de Educación no ha negado la financiación a través de la firma del oportuno convenio a ningún ayuntamiento o comarca que lo solicitara. Le voy a poner un ejemplo: con Torrecilla de Alcañiz hay firmado un convenio para una escuela infantil con cinco niños, incluso se ha puesto en marcha la fórmula de escuelas comarcales para poder llegar a poblaciones con menor número.

En segundo lugar, habla usted de presentar una planificación de actuaciones acorde con nuestras necesidades, y dice cómo lo van a hacer. Pues, mire, yo le diría que tiene usted que mirar los presupuestos generales del Estado, los presupuestos de la Diputación General de Aragón, y los presupuestos de los ayuntamientos, porque nuestro modelo es un modelo de corresponsabilidad, y ahí están prefijados. Recuerdo simplemente los de los presupuestos generales del Estado: cien millones de euros para este año.

Por otro lado, creo que para la planificación —no sé si usted lo entiende— es necesario, es vital contar con los ayuntamientos, que creo que son los que conocen realmente o conocen mejor las necesidades de los ciudadanos.

Con respecto al punto tres (habla del marco normativo), creo que su señoría quiere empezar la casa por el tejado. Yo creo que, en primer lugar, debemos debatir la ley de educación aragonesa, puesto que normativa transitoria ya hay, y no es una normativa preconstitucional: es una normativa de 2005.

En el punto cuarto, incrementar la aportación del departamento. Pues, señora, como le explicó la consejera y como es notorio y conocido, el departamento atiende la parte educativa, y es lo que subvenciona. Si hay que revisarlo, en cualquier caso, ya le abrió la puerta de ese futuro debate de la LEA.

En el punto quinto, nosotros no planteamos como usted a la mayor brevedad posible el proceso de transformación de guarderías en escuelas infantiles, pues, como usted bien conoce, hay una necesidad clara de adaptación del personal a las nuevas titulaciones.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra porque está clara la voluntad de la DGA y del Gobierno de España. Está claro el modelo, un modelo, como le decía, de corresponsabilidad, que

se está desarrollando con éxito. Está clara la planificación, contando con las necesidades, por supuesto, de los ayuntamientos y en base a los objetivos que ya están prefijados, y, en cualquier caso, si hay algo que revisar, si hay algo que mejorar, el momento del debate será el de la futura ley de educación aragonesa; ahí la emplazo.

Gracias señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 6/08, dimanante de la interpelación relativa a la familia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular: la señora Plantagenet defenderá y nos presentará la moción.

Moción núm. 6/08, dimanante de la interpelación núm. 8/08, relativa a la familia.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos una moción, dimanante de la interpelación que se realizó a la consejera de Servicios Sociales y Familia sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de familia.

Yo tengo que agradecer que estén el presidente y el vicepresidente, porque, en casi todos los discursos de investidura que ha realizado el presidente, el señor Iglesias ha hablado de la familia aragonesa y se ha referido a ella como el baluarte y el núcleo fundamental del desarrollo de nuestra comunidad autónoma, y el vicepresidente así lo ha hecho, incluso es memorable una intervención que hizo en el Pleno de las Cortes hablando de la familia.

Pues bien, desde mi grupo parlamentario tenemos que poner de manifiesto, ya escuchando la respuesta que realizó la consejera de Asuntos Sociales y Familia, que todas las políticas sociales que ha realizado este Gobierno en materia de política de familia han sido un auténtico fracaso, y que normalmente han quedado en esto, en estos discursos vacíos, vacuos, que normalmente nos dan tanto las personas que pertenecen al Gobierno, y que como resultados, ¿qué resultados tienen las familias aragonesas?, no tenemos un resultado.

Es más, planteamos que las familias aragonesas no tienen una información veraz sobre las políticas familiares y que en muchos casos están siendo engañadas, insultadas y que están siendo utilizadas partidistamente. Todo esto lo pusimos en evidencia en el momento de la interpelación, y la respuesta de la señora consejera... bueno, no contestó.

Es más, planteábamos que había una situación lamentable, una situación en la que la familia es la que soporta los momentos de mayor riesgo, como es el momento del desempleo, como es el momento de la enfermedad y como es el momento de la vejez.

Ante esto, la consejera nos leyó una guía que existe de la familia sobre toda serie de recursos que existen en familia. Pero no nos habló sobre qué solución va a tomar este Gobierno, porque habla en nombre del Gobierno, sobre la aceleración del índice de los precios al consumo, ni nos habló sobre qué posibilidades o qué situación se está dando con la aceleración de los salarios, o cuando existe una desaceleración importan-

tísima en el coste de la vivienda, por qué están los salarios creciendo menos que la inflación, por qué está aumentando el precio de la vivienda, o por qué más de la mitad de españoles no llegan a final de mes.

Pero tampoco nos habló de cuál es el gasto social de apoyo a la familia, cuando en España tan solo se aporta el 0,5% del producto interior bruto, cuando en la Unión Europea se aporta el 2,2% del producto interior bruto; pero en España el gasto por hijo al mes está en 24,25 euros, frente a Alemania, que está en 154 euros, Francia 115 euros, Italia 72 euros y Gran Bretaña 101 euros.

No nos contó tampoco por qué la prestación social de hijo a cargo mensualmente supone al Gobierno 24,25 euros, y esto supone la ridícula y misera cantidad de 0,80 céntimos: eso es lo que aporta el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en lo que es la prestación social de hijo a cargo: 0,80 céntimos.

Pero cuando en estos momentos se presentan las elecciones y el señor Rodríguez Zapatero aporta, saca a la palestra este cheque bebé y vemos que oferta a los nuevos nacimientos dos mil quinientos euros para todo nuevo nacimiento, y tres mil quinientos a las familias monoparentales, familias numerosas o familias con hijos discapacitados, vemos que esto supone —por eso digo que engañan a las familias— 64,4 euros al mes, frente a los cien euros que nosotros aportamos y nosotros aprobamos para las familias que trabajaban. O sea, que la gran algarabía y la gran promesa de apoyo a la familia del señor Rodríguez Zapatero se queda reducida a 69,4 euros al mes, frente a los cien euros que nosotros aportamos.

Pero, señorías, ante esta situación, lo más lamentable es la posición del Gobierno de nuestra comunidad autónoma, que sí que crea un Departamento de Servicios Sociales y Familia, le dota de nombre, elabora un plan integral de apoyo a la familia, se aprueban unas propuestas de resolución, y esas propuestas de resolución, a fecha de hoy, 2008, están incumplidas, pero incumplidas aquellas que presentan los grupos que apoyan al Gobierno.

Yo me tengo que referir a ellas porque me parece que es engañar a los ciudadanos, y me parece que es engañar a las familias. Si en estas Cortes, en estas Cortes, aprobamos un proyecto, que se elaborará un proyecto de ley de mediación familiar, no me vale «estamos en ello», no me vale «ya lo haremos», porque eso mismo lo decían del plan de atención a la dependencia y lo mismo decían de la ley de atención a la dependencia: «estamos en ello», «vamos a prepararnos», «estaremos preparados», «seremos los primeros cuando creamos la dirección general de Dependencia», «todo estará preparado», y ahora no hay nada preparado, y en estos momentos las personas mayores no pueden percibir las prestaciones porque no hay preparado y no está todo organizado.

No vale decir que ya regularemos, que estamos para regular el tema de la figura del mediador: no está regulada. Tampoco el decreto de puntos de encuentro. Yo tengo que volverlo a leer, porque todos los diputados que estamos en esta cámara aprobamos y apoyamos estas iniciativas, y las familias aragonesas esperan.

Pero, señoría, es preciso un mecanismo más ágil de acceso a las prestaciones y servicios a que tienen derecho las personas mayores tanto si viven solas como en familia. Señoría, esto no es ágil: no me diga que en

estos momentos, con la ley de atención a la dependencia, hay agilidad. No han hecho más que valorar, pero agilidad no existe.

Señoría, hablábamos y aprobábamos que se darían servicios de proximidad. Yo quiero ver cómo es el servicio de proximidad, el servicio de ayuda a domicilio, que tenemos verdaderas dificultades porque no hay un presupuesto, y muchos de los ayuntamientos que lo tienen que prestar, porque no solamente podemos atender al presupuesto de la comunidad autónoma en la ciudad de Zaragoza, por lo vasto que es Aragón y la cantidad de ayuntamientos que tienen dificultad para dar este servicio.

Pero, es más, teníamos también propuestas de resolución en favor de familias desestructuradas y aquellas que sufren violencia de género. Sobre la ley del tema integral de violencia de género la verdad es que todavía no estamos viendo resultados; antes de ayer hubo una declaración pública de los agentes que tienen que vigilar a las mujeres que están con orden de protección, y están con escasísimos recursos en nuestra comunidad autónoma. Estamos viendo la incidencia de violencia de género, a pesar de las leyes que ustedes promulgan y de las leyes que nosotros elaboramos.

Estamos aquí, una vez más, para denunciar que el Gobierno elabora planes, elabora leyes, pero no tienen ni contenido ni dotación económica, y nuestra situación cada vez más va en franca desventaja frente a otras comunidades autónomas; nuestra situación, y ahí vienen los tres puntos de la moción, creo que por rigor en estas Cortes, porque, desde luego, tendrían que llamarnos la atención constantemente por aprobar y elaborar una serie de principios y una serie de resoluciones, y tenemos que dotar a nuestras familias de los recursos y de la igualdad que requieren frente a otras familias de otras comunidades autónomas... Por todo ello pedimos tres puntos: la pronta aprobación y puesta en marcha de las propuestas de resolución.

En el segundo punto no podemos escaparnos de lo que es la tributación. En el tema de tributación nos estamos quedando a la cola de las distintas comunidades autónomas. Somos diecisiete comunidades autónomas, y estamos a la cola, y algo que nosotros reivindicamos, como es la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, y la tributación en el tramo autonómico del IRPF, según lo que nosotros, desde luego, vemos en las comunidades de alrededor.

Y, en tercer lugar, la última es la ley de la dependencia, esa ley de la dependencia que se está poniendo en marcha pero que lo único que hace es valorar. Las personas dependientes severas lo que quieren es la prestación y le están entreteniendo con la valoración; entonces, queremos que, una vez valoradas, al igual que cualquier otra prestación, al igual que cualquier otro tema, una vez valoradas, reciban inmediatamente el derecho o la prestación que se reconoce en su derecho.

Espero el apoyo de todos los grupos, para llevar a cabo y para que nuestras familias, desde luego, lleven la categoría que tienen con respecto a otras comunidades autónomas.

Nada más; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Hay una enmienda presentada de Chunta Aragonesista, que la defenderá el señor Bernal a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

En relación con esta moción que ha defendido la señora Plantagenet, del Grupo Popular, diré que nos mostramos de acuerdo con dos de los apartados de la moción: el primero, relativo a la puesta en marcha —lógico: como dirían los franceses, *ça va de soi*—, porque las resoluciones que se aprueban tienen que ponerse en marcha; lo que ocurre es que al final hay una especie de reiteración para que se pongan en marcha las cosas que ya dijimos que se pusieran porque el gobierno no las pone, en relación con el Plan integral de apoyo a la familia.

Y también estamos de acuerdo con el tercer apartado de esta moción: el de la aplicación de la ley de dependencia, de tal manera que lo que pide la señora Plantagenet es que el propio reconocimiento conlleve automáticamente la prestación del servicio o la prestación que conllevan.

No viene de más decirlo hoy, que precisamente hemos conocido que el Gobierno de Aragón ha reducido a la mitad el número de evaluadores. No viene de más decir esto cuando, supongo que siguiendo con la fórmula, con la receta de la señora consejera, lo que hay que tener es paciencia. Y para perseverar en esa paciencia, el santo Job se va a quedar pequeño, se va quedar a la altura del barro en relación con la paciencia que van a demostrar las familias aragonesas, las personas con discapacidad: las personas dependientes van a dejar al santo Job a la altura del barro si prosiguen la receta y la hoja de ruta que nos manda la consejera. ¡Sobre todo, ahora que conocemos que, además, para aprobar más a los dependientes se les ha reducido a la mitad el número de evaluadores. O quizás sea que conviene no evaluar tanto para que queden a la luz las vergüenzas del gobierno, que, después de la evaluación, no da ningún paso adelante.

Puestos a dejar pendiente, puestos a dejar pendiente la prestación de los servicios, pues a lo mejor es decir —supongo que habrá concluido la consejera, o quien le aconseje y asesore— que quizás sea mejor que digan que quedan pendientes por evaluar.

Estamos de acuerdo, pues, con esos dos apartados.

En relación con el segundo es con el que nosotros hemos planteado una enmienda de sustitución, de modificación, en la que pedimos que, en relación con los tributos cedidos, el Gobierno profundice en las deducciones con fines sociales tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto de sucesiones y donaciones, en apoyo a las familias y a las personas con discapacidad. Ha habido en los últimos años pasos que se han dado en relación con el impuesto de sucesiones y donaciones. Nosotros hemos participado de esa tendencia, hemos colaborado, hemos hecho enmiendas en la ley de presupuestos, en la ley de acompañamiento, para favorecer una reducción progresiva de ese impuesto.

Nosotros creemos que, hoy por hoy, hay que seguir avanzando, que hay que seguir profundizando en esa línea, pero quizás sea prematuro decir que desaparezca *ipso facto*. Ese es el fin del camino: tiene todos los visos de que sea precisamente esa supresión, por las injusticias que conlleva en estos momentos y por la poca eficacia que conllevan algunas de las aplicaciones de este impuesto.

Pero, en relación con el impuesto de la renta de la personas físicas, lo que planteaba la señora Plantagenet en esta moción es que las deducciones que se practiquen en la comunidad autónoma sean iguales a las de las comunidades de régimen común de nuestro entorno. En nuestro entorno hay distintas situaciones, y veíamos difícil saber a cuál de ellas se puede referir la señora Plantagenet; por eso hemos preferido decir que se profundice en las deducciones, en apoyo a las familias y en apoyo a las personas con discapacidad. Pero esa profundización puede conllevar —y creo que coincidimos en el denominador común— una ruta, una dirección muy clara, pero sería difícil decir que sean iguales... ¿a cuál de las comunidades autónomas de nuestro entorno? Porque las situaciones no son idénticas en todas ellas, por eso creemos que con esta aportación participamos de la idea de que hay que fomentar esas deducciones, que hay que favorecer a las familias, y a las personas con discapacidad, pero no nos quedamos en una línea concreta, no concretamos una comunidad concreta, porque las situaciones no son idénticas, y sí que participamos de esa filosofía con esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés: señora Herrero, tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, mire que tenía yo ganas de salir a apoyarle una iniciativa, se lo digo de verdad. Pero es que no encuentro la manera. Porque es que plantea unas cuestiones que difícilmente podemos aprobar, porque no impulsan nada importante para este gobierno, o lo hacen o lo intentan hacer con unos criterios que, sin duda, para nosotros son inadmisibles, o porque lo que están diciendo, realmente, es una obviedad que ya se está haciendo.

Usted habla de la inmediata puesta en marcha de las resoluciones aprobadas en el Pleno. Entiendo que el resto del plan no le interesa: solo las resoluciones. ¿O no?: ¿o todo el plan? Para empezar —y abro un paréntesis—, un plan es un plan, este está vigente de 2006 a 2009. Es decir, que un plan es un plan, tampoco es una ley. Aun así, cuando se hace un plan, indudablemente, se hace con el objetivo y con el compromiso de ponerlo en marcha en su totalidad: no solo las resoluciones aprobadas, todas, que fueron veinticinco, en su caso, por parte del Partido Popular aprobamos diez resoluciones. Mire, yo he estado mirando el plan, y, realmente, prácticamente en su totalidad, está puesto en marcha. Le reconozco que algunas cuestiones todavía no. Sé también que se está trabajando y que en breve se pondrán en marcha. Todavía no. No le voy a decir: todo el plan está en marcha en su totalidad, no. Ahora, este plan (del que quiero resaltar por supuesto su proceso de elaboración, en el que hubo aportaciones de diferentes profesionales, de diferentes ámbitos e incluso quiero poner de manifiesto el proceso de aprobación de ese plan aquí en las Cortes, que usted, señora Plantagenet, me reconocerá que creo que fue bastante participativo y hubo posibilidad de debatir y de llegar a acuerdos importantes entre

todos los grupos) es un instrumento, estuvo concebido como un instrumento de coordinación institucional, de participación social y de política familiar, y se plasman en ese plan más de doscientas medidas y acciones para cumplir unos objetivos estratégicos y específicos, a lo largo de siete líneas estratégicas de actuación. Usted en aquel momento criticaba este plan diciendo que algunos eran vagos objetivos, que no quedaba muy clara la concreción, la definición de qué es lo que se iba a hacer. Ahora usted sí tiene la capacidad para evaluar si se está haciendo o no; por lo tanto, no serían tan vagos objetivos. Bueno, eso por un lado.

A nosotros nos interesa que todo el plan funcione. Y creemos sinceramente que, apoyándole en este punto, estaríamos asumiendo que el plan no está funcionando y que no se está cumpliendo ese compromiso de ese plan. Y no es así. Prácticamente en su totalidad, como digo, está en marcha, y hasta 2009, que está vigente, yo estoy convencida de que estará todo el plan en su totalidad, todas las medidas específicas para cumplir esos objetivos. Que tampoco harían falta todas las medidas para cumplir los objetivos —ese sería otro debate—. Estarán en marcha en su totalidad.

Usted misma lo ha dicho: hubo resoluciones que presentamos Partido Socialista y Partido Aragonés; en concreto, once. Se aprobaron, claro, diez suyas y cuatro de Izquierda Unida, si no me equivoco. Puede ser que algún dato... ¿Usted cree que hubiéramos aprobado una resolución del Partido Popular, de otro partido, o las nuestras mismas, si no hubiese sido con el compromiso y con la voluntad de llevarlas a cabo? No las habríamos aprobado: con no aprobarlas, punto, igual que hicimos con otras resoluciones; las que aprobamos, indudablemente, fue con el compromiso y con la voluntad de llevarlas a cabo, y así se hará.

En cuanto al punto dos, primero, para empezar, suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones es imposible, es imposible. Podemos reducir al máximo, podemos reducir al máximo el impuesto, el pago, la tributación de los aragoneses en nuestra comunidad. Suprimirlo es imposible: entiendo que se refiere a reducirlo totalmente. Miren, en esto estamos de acuerdo. Nosotros, como Partido Aragonés [murmurlos]... Estoy hablando como Partido Aragonés, no hablo como Gobierno, hablo como Partido Aragonés, y nosotros en el programa electoral llevábamos la reducción al máximo de este impuesto, y, por tanto, la reducción en la tributación. Es lo que opina el Partido Aragonés.

Otra cosa es que, como sabemos, que no sé si todos saben, como nosotros sabemos estar en un Gobierno de coalición, se llega a acuerdos, e, indudablemente, para llegar a un acuerdo, ambas partes deben ceder, y, en este caso, fíjense si es importante el compromiso que se adquirió, que está en las cien acciones de gobierno: en las cien acciones de gobierno está el compromiso de progresivamente ir reduciendo esta tributación.

Y, en cuanto a las deducciones del IRPF, señora Plantagenet, en alguna otra ocasión, cuando usted habla del Gobierno central, que, claro, desde que están en la oposición, entonces piden que nos den más dinero y estas cosas, y yo le he dicho alguna vez: «le sale un ramalazo aragonés», y usted se siente satisfecha y orgullosa por eso, porque cree que así está defendiendo a Aragón. Bueno, pues aquí le ha salido el ramalazo centralista,

porque, desde luego, usted puede venir con una propuesta en materia de política fiscal, y nos puede parecer bien, mal, regular, votamos que sí o que no. Pero decir simplemente que las deducciones del impuesto sean iguales a las de las comunidades autónomas del régimen común de nuestro entorno... Iguales ¿por qué? Pueden ser más, menos, o habrá diferentes maneras de entender la política: no todo es política fiscal. Entonces, dependiendo de otras cuestiones en nuestras políticas en la comunidad autónoma podremos hacer las mismas deducciones fiscales, o no, que en las comunidades autónomas de nuestro entorno, e indudablemente que sean iguales que las demás, desde luego, ya por principio y máxima ideológica, desde luego que no.

Y, en cuanto al punto tercero, que usted dice que el reconocimiento del derecho conlleve de manera inmediata la prestación o servicio, pues parece bastante lógico, pero es que hay que conocer —que supongo que usted lo conoce, creo que esto está muy bien presentarlo—, hay que conocer el proceso de tramitación desde que un ciudadano solicita que le valoren según la ley de dependencia. Podríamos hablar de dos fases: una en la que quien lo solicita, quien solicita que se le valore, es valorado; se puede decir que hasta el momento el 90% de las solicitudes han sido valoradas: un ciudadano solicita que se le valore, se le va a valorar a su domicilio, y, después, ese proceso concluye en una resolución del grado de dependencia que tiene y del nivel que tiene; usted sé que se lo sabe, pero me gustaría que otros diputados que puedan tener dudas puedan también solventarlas; puede, indudablemente, el ciudadano presentar un recurso, si no está de acuerdo con esa resolución.

Y una segunda fase en la que intervienen los trabajadores sociales, de tal manera que emiten un informe social, se propone un programa individual de atención y, de acuerdo con ese programa, se le informa de los requisitos específicos que se precisan para tener acceso al servicio de prestación correspondiente.

Cuando todo este proceso concluye, que indudablemente no es ni desde que lo solicitan ni desde que se le valora, sino cuando todo ese proceso concluye, la resolución del grado de nivel, el informe social —como digo—, el programa individual de atención, la acreditación de los requisitos y el reconocimiento del derecho al servicio o prestación económica, hay una resolución administrativa, que usted dice de forma inmediata...; es más, la resolución administrativa produce efectos no de manera inmediata, sino con efectos retroactivos, no a partir del día siguiente al que un ciudadano ha sido valorado, sino cuando ha solicitado que se le reconozca el grado de dependencia.

Por lo tanto, consideramos que el proceso es el que es, que es adecuado, que nos gustaría que fuese mucho más ágil, estoy convencida de que si le preguntara a la consejera también le diría que quería que fuera mucho más ágil, pero los efectos son retroactivos, y no de manera inmediata, sino que son retroactivos a partir del día siguiente al que un ciudadano solicita que se le valore.

Por todo ello votaremos en contra de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista: la señora Ortiz tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En cuanto a la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular respecto a la interpelación del pasado Pleno, les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de dicha moción.

Quiero decirle al Grupo Parlamentario Popular que, por supuesto, el Grupo Socialista comparte la idea del presidente del Gobierno de Aragón de que las familias son los pilares básicos de nuestra sociedad aragonesa, y que en ellas además se plasma el desarrollo económico y social de nuestra sociedad.

Partiendo de esa base y de esa premisa, y no queriendo entrar tampoco mucho en el debate a nivel de política general sobre la política de la familia en el Estado español, es cierto que se han hecho grandes avances en estos cuatro años de gobierno socialista, con el presidente Rodríguez Zapatero al frente, pero también es cierto que el hecho de superar que España fuera uno de los países que el Partido Popular dejó a la cola en inversión y de ayudas familiares, obviamente, lo pone un poquito difícil, pero, no obstante, yo creo que los resultados y los avances en política familiar son en estos momentos obvios en la política a nivel nacional.

Centrándome ya en la moción, quiero decir que, en cuanto al punto número uno, como ya se ha dicho por la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en cuanto a las propuestas de resolución que usted menciona en ellas, el Gobierno de Aragón ya ha puesto en marcha, si quiere, alguna cifra, incluso entre más del 80% y 90% de estas propuestas de resolución, sin olvidar que además este plan empezó en el 2006, a finales de 2006, y quedan todavía casi dos años para su puesta en marcha, y nosotros entendemos que tanto estas resoluciones como el resto del plan integral de apoyo a la familia que apoyamos en estas Cortes, por supuesto, se llevarán a cabo y redundarán en beneficio de las familias.

En cuanto al punto número dos, obviamente, como en algún otro debate que se ha tenido sobre este aspecto, por supuesto, vamos a votar también en contra, como ya he mencionado, porque, obviamente, en este momento la comunidad autónoma ni siquiera tiene la competencia legislativa para poder suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones; otra cosa es la capacidad que se tiene para ir disminuyendo esa presión fiscal, en todo caso, y es un dato objetivo que en este Gobierno de PSOE-PAR a lo largo de todos los ejercicios se ha ido beneficiando y reduciendo el tipo impositivo de este tributo.

Pero, por otra parte, quiero decirle que, hablando de políticas fiscales y financieras, nosotros consideramos que políticas familiares son aquellas que, como el Gobierno de Aragón está manifestando, está gestionando, hacen que haya un mayor crecimiento económico en nuestra comunidad autónoma, incluso por encima de la media estatal; hace que haya un desempleo por debajo de la media a nivel nacional; hace que haya una mayor estabilidad laboral, o incluso una gran política en vivienda de protección oficial; o también otras cuestiones como reforzar la sanidad pública o, como se ha comentado antes en la política educativa, la ampliación de la red de escuelas infantiles de cero a tres años y la gratuidad de los libros de texto.

Nosotros entendemos que se trata de políticas de gasto que influyen directamente en las necesidades que realmente tienen las familias aragonesas. Claro, al hacer una política de gasto y además, por otra parte, aunque se está haciendo, en menor medida, contribuir a una reducción de impuestos, que también se está haciendo paulatinamente durante estos ejercicios, yo creo que el esfuerzo de cara a la política familiar es muy importante el que está haciendo el Gobierno de Aragón.

Claro, ustedes a lo mejor dicen: vamos a hacer reducciones en el IRPF, o, como en algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, ustedes plantean por ejemplo deducciones por la compra de los libros de texto. Pero ¿qué ocurre en Aragón? Que los libros de texto son gratuitos. Claro, ¿qué pretendemos?: ¿hacer una deducción en la compra de los libros de texto, o realmente creemos que hay una política de gasto eficaz o eficiente con estas políticas que está llevando el Gobierno de Aragón?

Por tanto, redundamos en que nosotros apostamos junto con el Gobierno por estas políticas sociales y familiares de la política de gasto, y entendemos que, si se quiere dar este tipo de políticas, no se puede, además, a la vez, hacer determinadas deducciones de unos ingresos que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, que entonces no se podrían hacer determinadas políticas familiares.

Y, mire, en cuanto al punto número tres, yo creo que debemos reconocer que el procedimiento para la puesta en marcha de la llamada ley de la dependencia es realmente complejo. Una Ley, aprobada también junto con el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, con lo cual, ustedes, que participaron también en esa ley, conocen las dificultades que entraña esa ley. Es cierto que es muy fácil hacer demagogia cuando hay personas con necesidades, hay personas dependientes y hay familias que tienen unas necesidades específicas de atención, pero tal vez sea hora de que todos hagamos un ejercicio de honestidad política, porque, si repasamos todo lo que es el Estado español, podemos observar que en todas las comunidades autónomas, en mayor o menor medida, está habiendo dificultades a la hora de empezar un sistema tan complejo y tan ambicioso como es el sistema de atención a la dependencia, independientemente del signo que sea. Es cierto que en aquellas comunidades gobernadas por el Partido Popular —ya no sé si será por voluntad política o por dejadez de gestión— las cosas están yendo bastante peor que donde gobernamos los socialistas. Pero, si somos honestos, yo no voy a referirme a ninguna comunidad autónoma del Partido Popular, y diré que es verdad, que es un proceso muy complejo, que estamos en el inicio de instaurar un sistema realmente revolucionario, universal, con unos derechos que van a estar ya per se en todo el ámbito político y social durante el resto de los años, independientemente del gobierno que haya, y, por lo tanto, creo que, desde esa honestidad, yo creo que debe haber una colaboración por parte de todos los partidos políticos en que esto salga bien.

No es obviar aquellas cuestiones que deban ser criticadas, pero quiero lanzar un mensaje a las personas en situación de dependencia y a sus familias, es decir, a estas personas, que es verdad que va a costar un poquito más de lo que incluso se podría prever (y en

todas las comunidades autónomas —vuelvo a repetir—, que tal vez va a tardar un poquito más, para la percepción de esos servicios o de esas prestaciones, para reconocer cuál es la situación real. Pero hay que decirles que tienen ese derecho, que ese derecho está garantizado y que, además, lo van a recibir con carácter retroactivo.

Si hiciéramos ese ejercicio entre todos los partidos, y en todos los ámbitos del Estado y en todas las comunidades autónomas, tanto por una parte como por otra, yo creo que la sociedad, en general, y en este caso la aragonesa, ganaría mucho más que con otras cuestiones que se están planteando aquí.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Plantagenet-Whyte, puede usted fijar la posición respecto de la enmienda presentada por Chunta Aragonesista: tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías.

No aceptamos la enmienda de Chunta Aragonesista porque lo que dice la enmienda es que se profundice en la deducción con fines sociales del impuesto de sucesiones y donaciones y en el de la renta de las personas físicas. Nosotros no pedimos profundizar en la deducción, sino lo que es la filosofía del Partido Popular, que es suprimir la tributación, como se ha hecho en las comunidades autónoma que nosotros gobernamos. Entonces, como esto no lo reconoce, no ha lugar, por eso no aceptamos la enmienda de Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, en consecuencia, solicito la votación separada del apartado dos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Bernal, votaremos los tres puntos por separado, sí, para que no haya..., es más operativo: la experiencia así lo indica. Vamos a votar los tres puntos por separado de la moción 6/08.

Votamos el punto uno de la moción 6/08. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

Punto segundo. Votamos el punto dos de la moción 6/08. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazado el punto dos.

Finalmente votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazado el punto tres.**

Y comienza el turno de explicación de voto.

¿Nadie lo solicita?

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la explicación de voto de mi grupo parlamentario, y

sobre todo después de haber escuchado a las portavoces del Partido Aragonés y del Partido Socialista.

Señorías, lo que no me gusta es participar de una farsa, y eso es lo que aquí se ha producido o aquí se ha dicho, señora Herrero. No podemos decir que tenemos un plan integral de política de familia, que se está haciendo y llevado a cabo en el 90%. No es cierto. Usted sabe perfectamente que las propuestas de resolución que nosotros apoyábamos y con las que modificábamos el plan no se han llevado a cabo. Su partido ideológicamente a lo mejor sabe plasmar, pero luego no lleva a la práctica nada de lo que dice ideológicamente. Es más, se le llena la boca, en muchas ocasiones con las actuaciones que hace, pero luego tiene que plegarse al Partido Socialista en lo que son materias importantísimas de familia, que perjudican fundamentalmente a la familia, y de ahí vienen esas aseveraciones que usted ha realizado en este tribuna, como que, en cuanto las familias, estamos en ello; que el tema de la dependencia tiene un proceso muy largo; que no sabemos, que tienen que valorarlas, que luego recibirlas, que luego hacer una evaluación, que luego volverlas a evaluar...

Usted y su partido son partícipes de una dejación de responsabilidades muy importante que está realizando el Partido Socialista, y no le puedo tolerar que me diga que yo no soy aragonesa y que no saco el ramalazo de aragonesa. Soy aragonesa igual o más que usted, y defiendo a mi tierra desde el momento en que me han votado y me han votado, efectivamente, y represento a mi grupo parlamentario y a mucha más gente que lo que representa usted. O sea, que no vuelva a decir que no me salen ramalazos aragonesistas, porque soy aragonesa de los pies a la cabeza. Claro, es que, señoría, efectivamente, nos está situando este Gobierno a nuestras familias en segunda clase con respecto a las comunidades del entorno. Tenemos comunidades... y no hace falta discurrir mucho, es ver el mapa, esto se aprende en EGB o en la primaria, o no sé lo que hay ahora, porque yo ya la aprobé, pero se aprueba en La Rioja, Madrid, Valencia, Murcia..., todas ellas tienen unas desgravaciones fiscales en el tramo autonómico de IRPF que son distantes de las nuestras, que empiezan a desgravar por primer hijo, por segundo hijo, por ser discapacitado desde el primero (no como aquí, desde el tercero), por adquisición de vivienda, por una serie de cosas que nuestra comunidad autónoma se permite luego de no hacer. Y yo hablé de deslocalización de familias, y va a empezar a pasar, porque nuestras familias saben leer y ven cómo se realizan las desgravaciones fiscales en otras comunidades autónomas.

Y hay que suprimir la tributación del impuesto de sucesiones, no podemos ser tendentes a... Y ese es el futuro. Ustedes siempre nos hablan de un futuro incierto, y no queremos un futuro incierto; queremos un futuro real y un futuro en el cual podamos disfrutar los aragoneses en igualdad de condiciones que nuestros ciudadanos de nuestro entorno. Y eso era lo que recogía esta enmienda.

Y, señoría, la portavoz del Partido Socialista ha hecho al final una demagogia —me va a permitir la expresión— barata. No me pude a mí llamar la atención y decirme que, ante la situación de la ley de la dependencia, del fracaso de la ley de la dependencia, en la puesta en marcha para recibir prestaciones, que

tenemos que tener acuerdo, tolerancia, que no podemos utilizar los grandes dependientes... Mire, señoría, todas las semanas, las quinielas las juegan mucha gente, y automáticamente se sabe quién gana y quién pierde, y cómo se cobra. Igual de rápido se podría cobrar en la ley de la dependencia: una vez valorado, que inmediatamente se cobre. Pero, es más, usted tiene todo el sistema de Hacienda. Todos los años tributamos: mire que es difícil llenar todos esos formularios, mire que es difícil, y las devoluciones y la tributación vienen de una manera automática. No me diga que no están poniendo trabas administrativas, porque lo que no les dicen a las familias es que no han sido capaces de organizar la gestión y que no hay el dinero suficientemente para pagar. No les animen a reclamar, no les animen a reclamar; anímenles rápidamente a recibir la prestación. Que eso es lo que quiere un gran dependiente. El gran dependiente necesita ayuda en este momento. No reclamar dentro de seis y siete meses, que, a lo mejor, desgraciadamente, a lo mejor, no vive. Y no sabemos si en la reclamación los parientes o los familiares tendrán derecho a esa reclamación. Entonces, por favor, sean responsables y atiendan a lo que se han comprometido, que se han comprometido ustedes, y avanzaron.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora Ortiz, puede explicar el voto.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero, ¿en concepto de qué desea intervenir?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Por el artículo 85, por inexactitudes, simplemente una aclaración. Señor presidente, es una inexactitud y creo que no debería constar en el *Diario de Sesiones* como tal.

El señor PRESIDENTE: Entiendo su punto de vista, pero no ha lugar desde el punto de vista reglamentario. Lo siento.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Es una inexactitud objetiva. No es una cuestión política.

El señor PRESIDENTE: Lo entiendo, pero no ha lugar. Señora Ortiz, puede explicar el voto.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario socialista quiero decir que, gracias a un gobierno socialista, la atención a la dependencia no es una lotería: es un derecho de las personas dependientes.

Y, en cuanto a las dificultades sobre la gestión, quiero remitirme, como usted hace, a las comunidades del entorno, y, por ejemplo, la gestión de la ley de la dependencia, en la Comunidad Valenciana, podemos decir que ha sido llevada al Tribunal Constitucional por el Defensor del Pueblo. Ahí tienen ustedes una muestra

de cómo gestionan ustedes, los populares, en sus comunidades autónomas la ley de la dependencia.

Las dificultades no se obvian, pero, por supuesto, el derecho está para todas las personas dependientes y que se benefician tanto ellos como sus familias, pese a quien le pese, incluso aunque se intente obstaculizar. Y es cierto que podrán hacer demagogia durante un tiempo al inicio de este proceso, pero, en unos meses, en unos días, en unas semanas, la demagogia tendrá que encaminarla hacia otro lado, porque se habrán resuelto los problemas y las personas dependientes tendrán sus derechos y recibirán sus prestaciones y sus servicios, como corresponde, gracias a una ley del Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 10/07, sobre la construcción de una autopista entre Zaragoza y Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 10/07-VII, sobre la construcción de una autopista entre Zaragoza y Madrid.

El señor diputado MARTÍN MINGUJÓN: Gracias, presidente.

Señorías, voy a tratar de ajustarme bien al tiempo, incluso seré breve, pero no por eso voy a darle menos importancia a esta proposición no de ley que nuestro grupo parlamentario trae aquí a estas Cortes de Aragón.

Proposición que se presentó, para que todos ustedes recuerden, el pasado año, concretamente, el mes de agosto en esta cámara; por lo cual, quiere decir que era una proposición que no estaba pendiente de lo que podía pasar el pasado 9 de marzo en las elecciones. Es decir, quiero explicar que, gobernara quién gobernara, este proyecto tenía que salir adelante. Por eso quiero aclarar en principio estas palabras.

También quiero aclarar que es perfectamente compatible este proyecto que nosotros queremos presentar aquí hoy con la actual autovía A-II, y que es también compatible y necesaria la reparación urgente de la actual autovía A-II. La autovía más transitada de España, la autovía con más puntos negros que tiene España, y que necesita una urgente reparación, que en parte se está haciendo desde hace mucho tiempo, pero que sigue como sigue. Una autovía que, como todos ustedes recordarán, se inauguró a principios del año noventa. Y, lo que es peor, se inauguró haciendo lo que no se podía hacer nunca en una autovía, y menos en esos tiempos, que fue aprovechar la antigua nacional II, es decir, un desdoblamiento en la nacional II. Los que transitamos mucho por esa autovía la conocemos bien, y desgraciadamente la conocemos bien, y conocemos bien los siete puntos negros que tiene; conocemos bien la cantidad de víctimas que ha habido en ella; conocemos bien también los peraltes que están en contraposición a como tienen que ser, porque, como digo, era un desdoblamiento de la antigua nacional II; conocemos bien que no se compactó adecuadamente el terreno y por eso la cantidad de baches, la cantidad de problemas que está dando constantemente y que seguirá dando y que seguirá dando... Por lo tanto, yo creo que es necesario.

De la prensa podría enseñar muchos más artículos, pero siempre dice mucho: concretamente, «la autovía de Madrid ya suma siete puntos negros: la cuarta parte en Aragón». Concretamente estoy hablando del mes pasado, cuando el editorial de un prestigioso diario aragonés exigía la reforma de la autovía y, además, habla también de una nueva autopista. «Fomento no aprueba cambios en el trazado de la vía más transitada y peligrosa, la A-II». «Los viajeros prefieren el transporte por carretera», y aquí se ve una imagen de la alta velocidad; por lo tanto, la necesidad es importante.

Diré también que transitan aproximadamente treinta y dos mil vehículos diarios, y la mitad de ellos son pesados, para que ustedes se den cuenta. Quiero decir que la alta siniestralidad, que la vida y los intereses de los ciudadanos y también de los aragoneses, que es lo que nosotros tenemos que defender, deben estar por encima de todo. Un ejemplo: concretamente, el martes yo tuve Comisión de Sanidad, y me costó andar un kilómetro treinta minutos. Repito: transitar en coche un kilómetro, treinta minutos.

Y ¿por qué traemos aquí este proyecto? ¿Por qué esa nueva autopista que nosotros solicitamos que ustedes apoyen para que el gobierno y todos los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado traten de hacer esa autopista entre Zaragoza y Madrid? Porque es una reclamación a voz cantada de todos los agentes sociales y económicos de nuestra comunidad y de otras comunidades autónomas. Pensemos que es un eje entre el centro, el sur de España también, con Francia, a través de los Pirineos centrales y nororientales. Es fundamental también para el desarrollo de todas las zonas, especialmente, en lo que a nosotros nos ocupa, para nuestra comunidad autónoma. Son fundamentales las comunicaciones. Y, desde luego, la autovía A-II, por mucho que se arregle, será siendo un desastre.

Las autopistas que en este momento se están haciendo —estoy pensando en la de Medinaceli, que va en autovía hasta Almazán (Soria), y luego se convertirá en autopista de peaje hasta Tudela— no nos solucionan a nosotros ningún problema en este sentido. Por lo tanto, esto tiene que ser... He hablado de peaje: lo de peaje o no peaje será un debate posterior; particularmente, creo que ahora no es lo que más interesa, sería deseable que no lo tuviera. Las reparaciones que actualmente se están haciendo en la A-II todavía complican más el tema, y no van a solucionar el asunto.

Así pues, creemos que las buenas comunicaciones son imprescindibles para el desarrollo de nuestra comunidad, que ha comenzado esta novena legislatura en Madrid, y que es el momento apropiado para defender este proyecto por parte de todos. Que se trata de mejorar las comunicaciones importantísimas, en este caso, de España, y, por supuesto, de Aragón. Y sé que va a decir que ya tenemos una autovía, que está en obras, que va a quedar muy bien, que se van a adjudicar pronto otros proyectos, como indica el Ministerio de Fomento y que conocemos. Pues bien, piensen que estamos en el siglo XXI, y les pido, por favor, les pido de verdad que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. Vamos a la intervención de los grupos parlamentarios.

Empezando por Izquierda Unida: señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

La iniciativa que ha defendido el portavoz del Partido Popular viene a pedir una autopista. Claro, si es una autopista, aunque él diga que no es el momento de entrar a debatir sobre el peaje o no, a mí sí que me parece que sí que hay que tenerlo en cuenta, para saber de qué estamos hablando.

Justifica la proposición no de ley con una realidad evidente, que es que la actual autovía, que conecta Aragón con Cataluña y con Madrid, con Barcelona y con Madrid, se ha quedado muy obsoleta: es verdad que tiene ya unos años, es verdad que se hizo de la manera que se hizo, y es verdad que tiene entre su trazado puntos negros, que es verdad que provocan accidentalidad y ponen en riesgo la vida de quienes la utilizan. Todo ello es cierto.

Claro, cuando nosotros vemos una propuesta para resolver un problema que va en una determinada dirección, que es la autopista, sin enmarcarla en un plan global de comunicación, en el que, desde nuestro punto de vista, hay que empezar a apostar clarísima y nítidamente por los transportes colectivos, y fundamentalmente el ferrocarril y, desde luego, no el elitista AVE, sino el ferrocarril, que es el que vertebría territorio, el que conecta claramente los pueblos, el que hace compatible viajeros con mercancías y, por tanto, el que de verdad quita tráfico carretero.

Ya no les voy a añadir el tema del uso de los combustibles, el CO₂, el cambio climático, y toda aquella cuestión, que, evidentemente, está también ahí, ¿no? De ahí que, desde luego, nuestro modelo de movilidad no es en absoluto el coche, no es en absoluto el coche particular, y otra cosa es que en estos momentos las políticas que se han desarrollado... Fíjese lo que le digo, señor Martín: las que se han desarrollado, y, por lo tanto, las han desarrollado en estos tramos, además, los gobiernos centrales, en los cuales su partido también ha tenido bastante que ver. Ha tenido bastante que ver con el modelo de movilidad que se ha apostado, y, mire, en el caso que nos toca, ha tenido que ver también con el nivel de mantenimiento y conservación de las carreteras, también.

Es verdad que esa autovía es un desastre. Es verdad que se está abordando un proceso de renovación y de recuperación desde nuestro punto de vista muy lento, como casi todo lo que hace el señor Rodríguez Zapatero, en lo que se refiere a equipamientos. Es verdad, sí, ya, cuatro años, en doce kilómetros. ¡Oiga!, que paso por ahí, que paso mucho. Que últimamente voy mucho a Madrid, y lo conozco bien, ¿no? Entonces, es cierto, y es verdad que hay que resolver el problema. Insisto: nosotros creemos que hay que resolverlo de otra manera. Desde luego, no creamos que el modelo sea el de las autopistas, tampoco la de Medinaceli-Soria, que es de peaje, tampoco. Creamos que hay que apostar por otras cosas.

Por lo tanto, como entenderá, señor Martín, esto va en dirección contraria a lo que nosotros estamos planteando;

por lo tanto, no vamos a apoyarla. Votaremos con la abstención, porque, evidentemente, reconocemos el problema; simplemente, que la solución no la compartimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿*Chunta Aragonesista* va a intervenir? Sí. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, es una propuesta que como su propio portavoz indicaba tiene fecha del verano pasado, y es verdad que desde el verano pasado ha habido alguna novedad en relación con esta carretera, con esta nacional II, con esta autovía de Madrid a Zaragoza, que sí que de alguna forma le afecta. La propuesta es bienintencionada y podemos compartir buena parte de sus antecedentes y de las razones que se utilizan: que la autovía está en mal estado, que tiene problemas de trazado, de peralte, de curvas peligrosas en muchos puntos, y que se ha dicho y repetido hasta la saciedad que esa carretera, junto con otras, que han venido a llamarse autovías de primera generación, que en realidad fueron efectivamente desdoblamientos, nos viene preocupando desde hace tiempo, como ponemos de manifiesto en alguna de las consideraciones que queremos hacer, y así, recientemente, lo hacía y lo explicaba en un reciente artículo nuestro portavoz de la Diputación Provincial de Zaragoza, José Antonio Acero.

Ahora bien, la propuesta que usted nos plantea, señor portavoz del Partido Popular, no encaja fácilmente con el modo en que en estos momentos se puede acometer una obra pública de esta envergadura y de este tamaño en el Estado español. Hay un plan, un PEIT, un Plan estratégico de infraestructuras de transporte, y las obras que no están ahí en principio no existen para la planificación del Ministerio de Fomento. Y hay una revisión prevista de ese PEIT para el ejercicio 2009, en el que deberíamos intentar incluir aquellas obras que desde Aragón consideráramos que son fundamentales.

Por tanto, desde el punto de vista de la forma, es excesivamente simplista acabar diciendo simplemente: «reclamar al Gobierno de la Nación la construcción de una autopista tal». Debiéramos haber planteado que, si estamos de acuerdo, si en Aragón todas las fuerzas políticas están de acuerdo en algo, se pueda incluir, puesto que no está incluido, o puesto que lo que hay incluido y lo que hay puesto en marcha en estos momentos es algo diferente, que puede entenderse relativamente incompatible o alternativo a esto.

Es verdad que el modo real fue un desdoblamiento de la carretera, y que hay tramos que deben hacerse nuevos, hay puntos concretos en lo que la alternativa no puede ser una mejora simple, sino que deben construirse nuevos trazados en algunos de los trazados, que se ha visto y constatado que son muy peligrosos, que están mal, que sufren mucho las inclemencias del tiempo o que directa y llanamente se hicieron defectuosamente y se viene padeciendo desde hace diecisiete años, cuando se inauguró, por ejemplo, el tramo entre La Almunia y Zaragoza.

¿Qué es lo que nosotros vemos que podría plantearse? Nosotros, en nuestro programa electoral, llevábamos un punto específico respecto a este, porque ya

existe un proyecto en estos momentos de adecuación de la autovía de primera generación A-II, hay un proyecto en marcha y unas actuaciones del Ministerio de Fomento muy importantes, en cuanto a la cuantía económica, que hablan en esa dirección. Nosotros lo que planteamos en esta misma autovía es construir dentro de este proyecto de adecuación de autovía de primera generación de la A-II un tercer carril en los tramos Zaragoza-La Almunia, y a su paso por Calatayud, en el tramo de coincidencia con la nacional 234. Ahí resulta evidente que la mejora no debe limitarse solo al pavimento, al firme o al peralte de alguna curva, sino que hay que hacer un tercer carril; es decir, una autovía con más capacidad, con más posibilidades.

Ahora bien, ¿gesto es alternativo a hacer una autovía nueva? Porque usted lo que plantea es una nueva autovía, ¿nueva, totalmente nueva, saliendo desde Madrid por otro sitio y llegando a Zaragoza por otro sitio?, ¿no aprovechamos nada de lo que hay en estos momentos? Porque hay algunos tramos que están bien y en condiciones, y no todos los tramos coinciden con la nacional II vieja, sino que la nacional II vieja en algunos lugares tiene su trazado antiguo y la autovía va por otro.

Por eso, globalmente, con la iniciativa, nosotros no vamos a rechazar una iniciativa que plantea una mejora de infraestructuras y una mejora de las comunicaciones aragonesas, en este caso con Madrid; pero no podemos darle el apoyo tampoco en los términos y en las condiciones en los que se plantea, entre otras cosas porque, precisamente, en el acuerdo presupuestario de este año —es decir, el que está en vigor en estos momentos—, se aprobó una enmienda de especificación de *Chunta Aragonesista* dentro del proyecto de adecuación de la autovía de primera generación A-II, se aceptó una enmienda de un tercer carril Zaragoza-La Almunia, que formaba parte, junto a otras actuaciones, de una enmienda de seis millones de euros para abordar los siguientes proyectos, porque estamos todavía en fase de proyectos.

Si del estudio y de los proyectos se deduce que hay que hacer en muchos más tramos o en tramos muy significativos autovía nueva, pues nosotros lo apoyaremos, y si, finalmente, esos estudios acaban determinando que sería bueno y conveniente que toda la autovía fuera nueva, pues nosotros también la apoyaríamos, pero hoy por hoy no parece que esas sean las conclusiones que pueden derivarse de esos proyectos y de los estudios que en estos momentos se están realizando.

Por eso ya le anuncio que el sentido de nuestro voto será el de la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turmo del Partido Aragonés: señor Ferrer, tiene usted la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Martín, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés participamos y compartimos yo creo que buena parte de la parte expositiva de su moción, porque hay cuestiones que allí se comentan que son la pura realidad; es decir, es una autovía de primera generación, una autovía que se hizo aprovechando

muchos trazados de la antigua carretera nacional, porque los peraltes en muchos sitios no están en las debidas condiciones, y que además tiene una serie de puntos negros de todos conocidos y que a todos nos preocupan.

Hay que decir también que estas autovías en su día supusieron un avance social importante y que todos nos felicitamos de que estas autovías se hicieran. Pero a nadie se le escapa que, cuando se va a construir una autovía, una carretera o cualquier tipo de vía de comunicación, estas autovías o autopistas o carreteras tienen que ir con unas especificaciones técnicas, es decir, por un trazado de curvas, que es lo que le da la verdadera calidad a una construcción de este tipo.

Hoy a nadie se le escapa tampoco que las autovías que se están construyendo —buena prueba de ello lo tenemos en la A-23, en la que va a Teruel, Zaragoza-Teruel— son autovías con un radio de acción muy abierto, en el que prácticamente las curvas no existen, y en las que todas las entradas están debidamente señalizadas con su tramo de desaceleración o de aceleración, etcétera; es decir, con unas características técnicas totalmente distintas a como se construyó esta autovía en un principio.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, en esta autovía de primera generación, el propio ministerio ya ha reconocido que esto es así, y, al reconocerlo, ya ha puesto en marcha las primeras medidas que toma para resolver estas autovías de primera generación, que quiere decir que no solamente es la A-II, que es la de Madrid-Zaragoza-Alfajarín, sino que son todas las que se hicieron en un primer término, que parten de Madrid, y no son todas las autovías completas, sino solamente la primera parte: Zaragoza, Burgos, Sevilla, Badajoz, que es la primera parte.

Se ha puesto en marcha un sistema —yo creo— bastante novedoso, en el cual se contemplan tres fases de actuación en estos planes. En primer lugar serían obras de primer establecimiento y reforma, para la adecuación y modernización de las autovías con arreglo a las características técnicas, que es lo que acabo de decir, y funcionales, para la correcta prestación de estos servicios.

Un área dos, en las que son obras de reposición y gran reparación, y que sean exigibles para que los servicios y actividades puedan ser desarrollados —digamos— con las nuevas técnicas y con las nuevas prescripciones técnicas que en este momento se solicitan y se piden para nuevas autovías.

Y un área tres, que es conservación de la infraestructura en cuestión, desde el momento en que el contrato comienza a surgir efecto, una vez que ya están o se han puesto en servicio con las nuevas especificaciones técnicas estos nuevos tramos de autovía.

Es decir, que se ha puesto en marcha un completo programa para todas estas autopistas de primera generación y, en concreto, para la que nos ocupa, que tiene cuatro tramos exactamente, están los cuatro tramos perfectamente adjudicados.

Tengo que decirle que, en lo que respecta a la provincia de Zaragoza, es decir, al trazado que va por Aragón, los tramos son exactamente los de Guadalajara-Soria-Calatayud, con una longitud de 94,8 kilómetros, licitada el 15 de mayo y adjudicada el 15 de octubre de 2007; es decir, que no es una obra que

esté previsto hacer, sino que en estos momentos está ya adjudicada. Y en el tramo Calatayud-Alfajarín, con una longitud de ciento siete kilómetros, la concesión se licitó el 19 de abril y se adjudicó el 19 de octubre de 2007: también tengo las empresas a las cuales se les ha adjudicado.

Hay que decir también que el plazo de estas concesiones adjudicadas es de diecinueve años para las tres áreas o tres tramos que le acabo decir.

Entonces, yo quiero también participar un poco en parte con los intervinientes anteriores, manifestando la preocupación y dejando claro que creemos que son infraestructuras que en este momento es necesario remodelar, que en estos momentos no responden a las exigencias técnicas de las nuevas autovías; hay que tener en cuenta que esto supone prácticamente adecuar técnicamente a las nuevas exigencias las autovías de primera generación.

Por lo tanto, y conviniendo que estos contratos de mantenimiento, de reposición y primera instalación ya están adjudicados, y en estos momentos son prácticamente mil quinientos millones de euros lo que hay que para toda la autovía, y concretamente setecientos cincuenta ya adjudicados para la provincia de Zaragoza, el tramo que prácticamente solo toca la provincia de Zaragoza, tenemos que convenir que, en principio, solicitar una autovía nueva, que tampoco se especifica con qué características, ni siquiera si sería de peaje, es decir, cómo se iba a construir... Entonces, nosotros no vemos que en este momento pueda exigirse, cuando, en este momento, como digo, las concesiones están adjudicadas por tramos, todos los tramos de primera generación, y con empresa concretas, que son las encargadas de llevar adelante toda esta remodelación de nuestras autovías.

Por tanto, y compartiendo, como digo, gran parte de la preocupación y de la parte expositiva, sobre todo, de su moción, nuestro grupo no va prestar el apoyo para que esta moción salga adelante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: el señor Villarroya tiene la palabra.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la construcción de una autopista entre Zaragoza y Madrid.

Entiendo el oportunismo político, pero no compartimos la oportunidad ni el rigor que se deben suponer a la hora de presentar una proposición como la que hoy debatimos.

La autovía Zaragoza-Madrid es de las nominadas como autovía de primera generación. En su día cumplió un papel fundamental en las comunicaciones para el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma, pues nos puso en contacto con la capital de España, cuando en el resto del Estado había carreteras nacionales.

Esta autovía de primera generación supuso el doblamiento en algunos tramos de la carretera nacional para mejorar y ganar en seguridad y en capacidad de tránsito. Hoy no todo tienen que ser autopistas, pues no olvidemos que, además del coste que supone la ejecución de una infraestructura como esa, también es importante el consumo de suelo y recursos, y a esto hay que sumar el peaje y, por lo tanto, la carga económica que se traslada al usuario. Hoy, las autovías de nueva generación garantizan la seguridad y la capacidad suficientes para articular los territorios a los que nos referimos.

Cuando hablaba de falta de rigor y de desconocimiento, lo argumento en que se debe a que no ha tenido, por su parte, el correcto seguimiento de las actuaciones que el Ministerio de Fomento, desde el año 2006, viene realizando, y me remito a la aprobación por el ministerio de la licitación de dos contratos del plan de acondicionamiento de autovías de primera generación, plan que abarca dos mil noventa y seis kilómetros, de los cuales, doscientos dos corresponden a los tramos límite provincial de Soria-Guadalajara-Calatayud y Calatayud-Alfajarín, ambos pertenecientes al corredor nordeste A-II, siendo el coste para estos dos tramos de mil quinientos cuarenta y siete millones de euros: prácticamente ejecución como si fuera nueva: mil quinientos cuarenta y siete millones no son un simple tratamiento superficial.

Este plan de acondicionamiento fue aprobado el 5 de mayo de 2006 en el Consejo de Ministros. Pero no solo nos quedamos ahí, sino que, el 19 de abril de 2007, el Ministerio de Fomento inició la licitación de la renovación del tramo de la autovía A-II entre Calatayud y Alfajarín, con un presupuesto de licitación de seiscientos cincuenta y dos con sesenta y cuatro millones de euros, y un plazo de veintinueve meses para su ejecución, y así, también, el Ministerio de Fomento licitó el 15 de mayo de 2007 el acondicionamiento de la autovía A-II entre Calatayud y los límites provinciales de Soria y Guadalajara, con un presupuesto de quinientos noventa millones de euros y un plazo de veintinueve meses.

Por lo que me excuso en decirle que la posición del Grupo Parlamentario Socialista será la de votar en contra de esta proposición no de ley del Partido Popular. Porque cuando se está realizando esta inversión tan importante podemos pedir la luna, pero en gestión los elementos objetivos son indiscutibles, y, una vez más, el Ministerio de Fomento está cumpliendo con la renovación e inversión necesarias para que la autovía Zaragoza-Madrid goce de las características de seguridad y de tráfico necesarias, garantizando, además, el coste cero para el usuario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 10/07. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Martín, tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

Lamentamos que no haya salido adelante esta proposición no de ley.

Es cierto, como decía Chunta, que no está recogida en el PEIT, pero, lógicamente, he explicado antes que comenzamos una nueva legislatura y que el año que viene se va a revisar y, por lo tanto, es un momento oportuno para que el Gobierno de Aragón insista al Gobierno central sobre este proyecto; es perfectamente compatible con añadir un tercer carril, puesto que el tráfico cada día es mayor, la siniestralidad y los datos ahí están, y lo que dice la opinión pública también.

Decía el portavoz del Partido Aragonés que se va a rehabilitar. Ya le he dicho en mi intervención que me iba a decir usted lo que me iba a decir, y la verdad es que no me he equivocado, pero casi usted me ha dado más la razón, porque todavía ha dramatizado más sobre la autovía ya existente, así que le pido que entre todos tratemos de solucionar este problema.

Y luego, ya, contestando también y explicando mi voto y diciendo un poco lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista... ¿Oportunismo político? Oportunismo político hubiera sido si lo hubiéramos presentado en vísperas de unas elecciones generales, y, sin embargo, hemos esperado a que pasaran las elecciones generales para presentar esta proposición no de ley, que ya estaba presentada aquí, en el registro, en agosto del 2007; por lo tanto, creo que lo del oportunismo político no es así.

Y que se aprovechó mejor la nacional II, y que por eso no se hizo mejor... Mire usted, usted tiene compañeros y tiene alcaldes cerca de su escaño: pregúnteleles por lo que pasa con la siniestralidad, y verá usted lo que pasa y lo que dicen que es verdaderamente serio: estamos hablando de víctimas mortales, de muchas víctimas mortales, y no es cualquier cosa.

Y ¿que no conozco los planes del ministerio? Pues, mire, yo he estado de senador precisamente en la Comisión de Infraestructuras, y conozco muy bien los planes del ministerio. Lo que no conozco son los planes que tiene la actual ministra, la señora Magdalena Álvarez, eso sería ya una suerte por mi parte. Y, desde luego, no puedo aplaudir ni esto ni en nada la gestión que ha hecho el actual Ministerio de Fomento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Villarroya, tiene la palabra.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para decirle que, compartiendo la necesidad de mejorar esta infraestructura, precisamente para ganar en seguridad, ha tenido que ser el Gobierno Socialista quien ha venido a poner en marcha una inversión, nada más y nada menos que de mil quinientos cuarenta y siete millones de euros, para intervenir en doscientos dos kilómetros de autovía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos]*, que se reanudará a las diecisésis treinta horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diecisésis horas y cuarenta minutos].

Debate y votación de la proposición no de ley 52/07, sobre la creación de la agencia de desarrollo industrial de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Senao.

**Proposición no de ley núm. 52/07-VII,
sobre la creación de la agencia de
desarrollo industrial de Aragón.**

El señor diputado SENA O GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante ustedes para defender esta proposición no de ley, que el Grupo Parlamentario Popular ha intentado ya en numerosas ocasiones explicar al Gobierno y a los grupos que sustentan al Gobierno que podría ser una solución que garantizase o, por lo menos, tratara de paliar los problemas que en el sector industrial estamos atravesando.

Esta proposición no de ley plantea la puesta en funcionamiento de una agencia de desarrollo industrial. Nosotros entendemos que hay dos puntos muy importantes, y así lo hacemos constar en la exposición de motivos: uno es la dispersión que en estos momentos da la sensación que el Gobierno de Aragón..., en esas iniciativas de apoyo a las industrias se ve de manera palpable, una dispersión en cuanto a las ayudas empresariales, a las ayudas a las iniciativas empresariales, tanto sea del establecimiento de industrias nuevas como para la modernización de las ya existentes; y, por otro lado, diríamos también que hay que destacar los problemas de deslocalización de empresas que está padeciendo Aragón.

En principio insistiré en que las acciones públicas del Gobierno, a nuestro juicio, son muy dispersas, difusas, contradictorias, y, además, no hay coordinación. Muchos departamentos, organismos públicos y empresas dependientes están tratando este mismo tema sin tomar soluciones que con claridad orienten soluciones a paliar los problemas, que cada vez los vemos más cerca de todos nosotros. Desde hace un año aproximadamente, últimamente, en este último año, el Gobierno de Aragón ha insistido una vez tras otra en que este problema no existía, que esto no era necesario y que las medidas que adoptaba el Gobierno a través de lo que ha venido desarrollando habitualmente era suficiente. Sin embargo, nosotros entendemos que la Dirección General de Industria y de la Pequeña y la Mediana Empresa ha delegado una vez más, ha dejado sus funciones en terceros, no está ejerciendo, a nuestro juicio, la responsabilidad que desde la consejería de Industria, Comercio y Turismo tendría que ejercer.

La Ley de la regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, del año 2006, está en buena parte pendiente de desarrollar, es decir, no hay prisas, y esto está ahí también pendiente para ponerlo en funcionamiento. El Instituto Aragonés de Fomento, que en buena parte debería de tener responsabilidades importantes en esta materia, igualmente, año tras año ve mermada la capacidad presupuestaria, puesto que el presupuesto que deriva año a año de los presupuestos generales de la

comunidad autónoma se va minorando, es decir, cada vez hay menos participación del Gobierno y es menos la participación que deberíamos defender desde esa posición de defensa del Gobierno de Aragón ante los problemas que se plantean en el establecimiento y en la regulación industrial en nuestra comunidad autónoma. Es importante que, efectivamente, si a todo esto añadimos que ha habido episodios a lo largo del último año —y ya también entrados en el 2008 otros que también relataré—, nos vendrá a dar la razón de que, cuando el señor consejero de Industria, Comercio y Turismo, que nuevamente no lo veo aquí... Luego se molesta con algunas de las cosas que digo. Yo trato de ser lo más amable que puedo con él siempre, pero lamentablemente no coinciden casi nunca sus obligaciones con los temas que debatimos en esta cámara, que, además, le afectan directamente. Pero bien... Él, en ocasiones, cuando ya nuestro grupo parlamentario denunciaba la situación de crisis en el tejido empresarial, concretamente en Aragón, y muy especialmente en Huesca, nos decía que no había crisis, que eran problemas puntuales. Esos problemas puntuales, más adelante ya, el señor consejero reconoció que... Bueno, el señor consejero y el Gobierno, porque también, los grupos que apoyan a este Gobierno, algunas manifestaciones de algún portavoz han venido a reflejar que sí existía ya crisis empresarial, porque lo han venido a refrendar en algunas de sus intervenciones parlamentarias, en sede parlamentaria.

Al final, la deslocalización negada es un hecho evidente, y hemos perdido bastante tiempo, por lo menos desde el inicio de esta legislatura —y me consta que compañeros míos también trabajaron en esta línea en la legislatura pasada—. Estamos en el 2008, y la previsión de un recorte de empleos en la factoría de General Motors, 902 empleos, nos da que pensar que es evidente que tenemos que empezar a planificar, porque no se ha hecho desde el Gobierno de Aragón, el tratar de paliar los problemas de la deslocalización, que ya es un hecho real que se está viviendo desde Aragón en estos momentos.

Para evitar esta situación, el Grupo Parlamentario Popular plantea la creación de la agencia de desarrollo industrial. Y nosotros proponemos la creación de esta agencia para unificar criterios, para tratar de coordinar las acciones, para tratar de evitar esa dispersión que existe en estos momentos y concentrar, como dicen nuestros enumerados, las acciones y competencias en materia de fomento industrial.

Queremos facilitar la tramitación de la Administración de la creación de las empresas. En estos momentos todavía, cuando se crea una empresa, señorías, hay que hacer una especie de hoja de ruta, es un verdadero galimatías. Siguen existiendo problemas, y no hay desde las instancias públicas y desde el Gobierno de Aragón, a mi juicio y a juicio de nuestro grupo, una implicación en tratar de agilizar y de hacer las cosas más sencillas, sobre todo para aquellos pequeños empresarios que quieren iniciar una actividad.

Realizar, por supuesto, un análisis individualizado de cada nuevo caso de inversión.

Optimizar la totalidad de los recursos disponibles, consiguiendo que Aragón se convierta en un territorio privilegiado, como dice nuestra proposición no de ley, procurando potenciar las comarcas más desfavorecidas. Y esto hay que hacerlo, señoras y señores dipu-

tados, hay que hacerlo con discreción, como se dice aquí, en sede parlamentaria. Claro que hay que hacerlo con discreción, pero hay que hacerlo también con seriedad, hay que hacerlo también con rigor, hay que hacerlo también con responsabilidad y hay que hacerlo también con transparencia. Esto hay que hacerlo así, porque, si no se hace así, nos podemos desembocar en asuntos o en temas que estoy seguro que más adelante podremos debatir en esta cámara —digo más adelante en el tiempo, no hoy—.

Apoyo específico a las industrias que realicen actividades novedosas y que tengan un alto componente tecnológico. Empleo de alta calidad y un empleo estable es lo que tenemos que procurar en Aragón, no un empleo eventual y un empleo de características no muy técnicas.

Facilitar la puesta en marcha de nuevas actividades en Aragón y, por supuesto, descentralizando, una cuestión que a ustedes, los grupos que apoyan al Gobierno, les he escuchado muchas veces, pero que a la hora de la verdad, cuando hay que tomar decisiones, parece que les da un poco de miedo en cuanto salimos ya del ámbito de las comarcas, y tampoco está muy claro. Es decir, nosotros lo que pedimos que esta agencia cuente con sendas delegaciones en Huesca y en Teruel. Descentralización y acercamiento al ciudadano para facilitar todas las inquietudes que a mí me consta que están funcionando perfectamente desde esa iniciativa privada.

Por lo tanto, sé que me van a decir que hay un crecimiento de empresas, que hay un crecimiento de empleo —ahora ya menos—, pero, bueno, esto todo es debido a la iniciativa privada, de la que nos tenemos que felicitar todos, el Gobierno y la oposición, pero ustedes, realmente, tienen pendiente desde el Gobierno asumir la responsabilidad que Aragón merece para tratar de paliar estos problemas.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor diputado, debería ir concluyendo.

El señor diputado SENAÑ GOMEZ: Término ya, presidente.

Yo creo que los aragoneses nos van a agradecer que todos nosotros reflexionemos, y yo les pido a los grupos que apoyan al Gobierno de Aragón que reflexionen, que reflexionen y que sensatamente traten de apoyar esta iniciativa, una iniciativa que no busca ni más ni menos que tratar de solventar los problemas que en estos momentos acechan a todos los aragoneses, y fundamentalmente a aquellos aragoneses que ven cada día, en estos momentos, acercarse con más peligro la posibilidad de perder sus puestos de trabajo. Por eso, en ese sentido de responsabilidad, yo les pediría que apoyen esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

A continuación, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Senao, compartimos parte de la explicación que ha dado de la motivación que ha llevado al Partido Popular a presentar esta iniciativa, y en más de una ocasión habrán oído a este diputado desde esta tribuna pedir también actuaciones y pedir compromisos del Gobierno de Aragón con bastantes de los problemas que usted ha identificado (el tema del impulso a las actividades industriales, la preocupación por el momento económico que se vive, que no es de la misma bonanza económica que el que se había vivido, por alternativas a las empresas que cierran, a las que se deslocalizan y a las que plantean expedientes de regulación de empleo y pérdida de empleo en definitiva) y, a partir de ahí, cómo hemos planteado iniciativas que hagan que el Gobierno de Aragón, en estos temas, demuestre más brío, más compromiso y demás.

Es verdad que eso pasa por una política definida, por alguien que concrete las iniciativas y por alguien que desarrolle las políticas. Y en ese sentido es verdad que una agencia de desarrollo industrial puede cumplir ese cometido, eso es cierto, pero nosotros pensamos que, en estos momentos, quien debe cumplir eso es el Instituto Aragonés de Fomento, que usted ha citado. Es decir, que no sabemos si esto va como alternativa al Instituto Aragonés de Fomento, si es complementario... Si es como alternativa, sería un debate que habría que plantear; si es complementario, a lo mejor contribuye todavía más a esa dispersión de la que usted y yo nos quejamos a veces. Por lo tanto, esa es —digamos— la reserva que en estos momentos tenemos con lo que supone su propuesta de crear en definitiva un organismo público más, que sería la agencia de desarrollo industrial de Aragón.

Entonces, claro, en estos momentos, nosotros no estamos por que se cree otra cosa más. Sí que estamos por que gane efectividad, eficiencia y eficacia lo que hay, y a lo mejor, si me apura, incluso si es ineficaz que se quite, porque eso sería otro debate a lo mejor también que habría que plantear. Porque es evidente que los problemas en los que hemos coincidido en el análisis se están dando en Aragón, por mucho que se empeñe el Gobierno en decir que no pasa nada y que eso son simplemente elementos que en el debate político utiliza la oposición. Eso es lo que a nosotros nos falta aquí. Entonces, nosotros estaríamos dispuestos a entrar al debate ese, pero en estos momentos no estamos en condiciones de apoyar que se cree una nueva agencia. Ya le digo: compartimos el análisis que ha hecho, la necesidad de instar y de urgir medidas, pero creemos que en estos momentos hay mecanismos para que el Gobierno lo haga. Y es en esa dirección en la que queremos concentrar los esfuerzos. De ahí que vamos a optar por la abstención, porque, evidentemente, reconocemos el problema y coincidimos en que algo hay que hacer para que el Gobierno se mueva, pero no tenemos claro que sea por la vía de crear un nuevo organismo público más.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Barrena.

Seguidamente, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABALLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, vivimos tiempos procelosos para nuestra economía marcados por la incertidumbre. Tras los años de las vacas gordas, años de importante crecimiento de PIB, se han empezado a ver las orejas al lobo. Y la verdad es que durante estos últimos año hemos asistido al cierre de empresas, especialmente preocupantes en el sector industrial —no solo en el Alto Aragón; también en otras comarcas, también en la propia ciudad de Zaragoza—, cierres derivados de deslocalizaciones, pero también motivados por otras causas. Y, ante ese nuevo escenario que se iba avecinando, desde Chunta Aragonesista hemos estado demandando que se aprovechará el buen momento económico para sentar las bases para la diversificación económica, para apostar por el I+D+i, para optar por la calidad, para competir —en calidad hablamos de excelencia en la producción y de calidad en el empleo—, para que, cuando cambiara el cierzo y cuando llegaran tiempos menos brillantes, como diría el señor Larraz, o de menor crecimiento, o de pérdidas de empleo, o de vacas flacas, entonces hubiéramos hecho los deberes y pudiéramos afrontar ese nuevo escenario en mejores condiciones. Sin embargo, no estamos seguros de que haya sido así.

En esta cámara hemos hablado de crear observatorios para analizar la situación económica —no solo industrial, pero especialmente industrial—, hemos hablado de pedir instrumentos para apoyar a las pymes y para atraer inversiones. Recuerdo que, hace catorce años, Chunta Aragonesista reclamaba una sociedad pública de capital riesgo. Hace poco se ha creado con el nombre de Savia Capital Inversión. En Aragón hay un amplio abanico de instrumentos: está el Instituto Aragonés de Fomento, está la Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón (Sodiar), está Savia, está Araval, que ahora se llama de otra manera. Sinceramente, yo no sé si hace falta otro instrumento más. Me temo que, en ese sentido, la agencia de desarrollo industrial que propone el Partido Popular igual está ya inventada y es el propio Instituto Aragonés de Fomento.

En ese sentido, señor Senao, ¿sinceramente usted cree que el problema de la industria aragonesa o, por mejor decirlo, el problema de la política industrial en Aragón es un problema de instrumentos? La verdad es que hace algún tiempo que yo vengo sospechando que el problema no es de instrumentos, sino de dirección. Falta iniciativa política, falta dirección política. Y no es que el señor Aliaga no trabaje. No me refiero a eso, porque vive con pasión su trabajo, y seguro que ahora no está aquí porque está negociando con alguna empresa —seguro, estoy seguro, estoy seguro de eso—. El problema, señor Senao, es que falta una política industrial activa, falta liderazgo, falta estrategia, y no por culpa de un consejero o de otro: por culpa de la línea política de un Gobierno que está acostumbrado a ir por detrás de los problemas, que está acostumbrado a esperar que los problemas se resuelven solos, que está acostumbrando a no llevar la iniciativa. Ese es el problema de fondo cuando hablamos de política industrial en Aragón.

Por eso, desde nuestro grupo no nos parece justificado crear otra agencia más, otro organismo público más. Además, usted, en esta iniciativa, lo que está proponiendo es sacar del Departamento de Industria, Comercio y Turismo unas funciones, al menos las fun-

ciones que hasta ahora viene desempeñando el Servicio de Fomento Industrial y posiblemente de algún otro servicio más. Usted propone sacar esas funciones y trasladarlas a una entidad de Derecho público, a un IAF bis o como se llame. Y eso es una privatización, señor Senao, eso es una externalización yo creo que difícilmente justificable y que desde Chunta Aragonesista no podemos apoyar, como no hemos apoyado otras que se han planteado desde otros departamentos del Gobierno de Aragón.

En todo caso, señor Senao —permítame que le diga—, estoy seguro..., en este departamento no, pero estoy seguro de que, si lo hubiera planteado en algún otro departamento, seguro que habría algún consejero que diría: «¿Un organismo nuevo? Para mí, para mí, y así yo me lo organizo así, mi reino de taifas, con este tema, y contrato a esta gente, y hago las candidaturas...», y todas estas cosas que hacen algunos consejeros con este tipo de chiringuitos. Tenga cuidado con hacer estas propuestas, porque igual hay algún consejero que le dice que sí, y luego tenemos que andar contratando detectives para saber qué es lo que se cuece en esos organismos públicos de los que el Gobierno de Aragón no informa nada. En fin, ya sé que no era su intención. Permítame esta ironía para acabar la intervención: así se lo ponían a Fernando VII.

En todo caso, por todas estas razones, Chunta Aragonesista va a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Senao, decía, dice Stiglitz que cada crisis o cada tiempo de reajuste, que se dice aquí, sirve para depurar, para reajustar el momento económico, los momentos de crecimiento económico y que queden, a poder ser, solo los mejores en el mundo de la empresa y en el mundo de la economía. Y, además, dice que en la vida media de un ciudadano, que ahora mismo estará en setenta y cinco, ochenta años, se pueden vivir aproximadamente una media de cinco, seis períodos de este tipo. Y es cierto. Y la crisis no es una cosa nueva y los momentos de reajuste no es nuevo; han estado y seguirán estando allí.

Y plantea usted una solución, una solución que es la agencia de desarrollo industrial, y, además, la defiende con una exposición de motivos que yo voy a intentar quitarle la razón, porque creo que no tiene razón. Habla usted en la exposición de motivos de dispersión de acciones en el Gobierno, que se actúa en numerosos departamentos y organismos públicos. Y yo lo pregunto y me pregunto: eso puede tener desventajas, pero también puede tener y tiene sus ventajas. Implicar a todos los organismos es importante, es importante para que todos se corresponibilicen de los intereses que tienen en una zona. Además da posiblemente más seguridad en algunas actuaciones. Implica también, sin lugar a dudas, una mejor distribución territorial y una mayor valoración ciudadana porque todos partici-

pamos en el crecimiento y en el desarrollo de las distintas zonas de nuestra comunidad autónoma.

Es bueno, pero dice también que no hay coordinación, y eso sí que no es cierto. Sí que hay coordinación, y hay un instituto, el Instituto Aragonés de Fomento, que coordina todas esas actuaciones, absolutamente todas. Dice en el punto número uno de su PNL que hay que concentrar acciones y competencias. Pues, mire, el artículo 1 del Texto Refundido 4/2000 dice que el IAF —y lo denomina tal cual, textualmente— es la agencia encargada de todas las acciones y competencias en materia de industria. Por tanto, ya hay una agencia, una agencia que, además de esos seis puntos, de esos seis objetivos, de esas seis actuaciones que usted está pidiendo, hay sesenta o setenta o ochenta más acciones. Hay muchísimas más acciones. Es mucho más amplio de lo que usted no está pidiendo.

El punto número dos de su proposición no de ley habla de facilitar la tramitación administrativa. Pues, mire, desde el año 2005, y a propuesta del Ministerio de Economía, se crea en el Instituto Aragonés de Fomento la sociedad limitada Nueva Empresa, sistema telemático de constitución de sociedad. Es el punto de información, Emprender en Aragón, que tiene el Instituto Aragonés de Fomento. Y desde el 2006 se puede tramitar telemáticamente el alta, lo que supone crear una empresa, en aproximadamente cuarenta y ocho horas.

Habla usted también en su exposición de motivos de deslocalización, de crisis, de cierre, de no prevención, de que hay que encontrar alternativas. Yo, el concepto de deslocalización, yo no se lo voy a explicar. Creo que le pasa lo mismo con la deslocalización que con el tema de las camas calientes: creo que no tiene el concepto muy claro. Encontrar alternativas, se buscan alternativas —no le quepa a usted la menor duda—. La mejor forma de encontrar alternativas es trabajar, como está trabajando el Instituto Aragonés de Fomento.

Los puntos tres, cuatro, cinco y seis de su proposición no de ley (realizar un análisis individualizado, optimizar la totalidad de los recursos, apoyo específico a las industrias, facilitar la puesta en marcha de nuevas actividades en Aragón), todo eso, con cierre de empresas, con no prevención, que usted está planteando, pues, mire, hay que buscar.

Los objetivos del Instituto Aragonés de Fomento marcados en la ley, el principal objetivo es la implantación de proyectos empresariales innovadores y con proyección de futuro, generadores de empleo y riqueza en localizaciones menos desarrolladas de nuestra comunidad autónoma. Hace análisis de proyectos y acompañamiento de todos los proyectos a las distintas situaciones de Aragón para buscar la mejor localización.

Yo creo que estaríamos repitiendo o, como se ha dicho aquí, convirtiendo o tratando de convertir un instituto que tiene muchísimas más funciones o duplicando funciones con la agencia de desarrollo.

Tampoco estoy de acuerdo ni con usted ni con los dos portavoces que me han antecedido en que el Instituto Aragonés de Fomento no esté haciendo las cosas correctamente. Yo no le voy a decir..., usted de sobra sabe todas las actuaciones que ha hecho el Instituto Aragonés de Fomento, pero sí le voy a dar cuatro cifras grosso modo, sí que le voy a dar cuatro cifras gordas. Mire usted, más de cien empresas han visitado Aragón en los últimos años, de las cuales veinticinco

ya son una realidad; mil doscientos nuevos empleos directos; inversión por encima de doscientos ochenta millones de euros en más de veinte localidades distintas —usted lo sabe perfectamente; no hace falta que yo se lo detalle—. El IAF tiene cincuenta y tres millones de euros invertidos en veintisiete compañías con novecientos empleados; ha impulsado y está impulsando dos parques tecnológicos, uno en Huesca y otro en Alcañiz.

Señor Senao, no hace falta para Aragón, no nos hace falta de ninguna manera crear la agencia de desarrollo industrial. Sus objetivos, todos los que usted plantea y muchos más, están incluidos dentro del Instituto Aragonés de Fomento, por lo que, si aprobáramos esta proposición no de ley, duplicaríamos, sin lugar a dudas, las funciones. Y, a pesar de que Aragón en el último año haya crecido un 4,5%, no somos partidarios de tirar nada. Por lo tanto, votaremos en contra de su proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Senao, yo le reconozco a usted el esfuerzo —se lo digo sinceramente—, y, si me permite a estas horas de la tarde, le tengo que decir que es pertinaz como la sequía. Le insisto, yo le reconozco el esfuerzo. Está planteando una buena cantidad de iniciativas, y eso requiere esfuerzo y trabajo por su parte. Lo que pasa que se lo tengo que reconocer desde el punto de vista cuantitativo, o sea, está haciendo usted un trabajo amplio, grande, pero, desgraciadamente, desde el punto de vista cualitativo, de la calidad de las iniciativas, creo que tiene que mejorar bastante.

Nos encontramos ante una nueva propuesta suya, del Grupo Popular, en la que nos plantea ni más ni menos que creemos una agencia de desarrollo industrial. Mire, se lo han dicho el resto de los grupos de la oposición. ¿A usted qué le parece que es el IAF? Si es que en Aragón ya tenemos una gran agencia de desarrollo... Es cierto que no solo industrial, pero es una agencia de desarrollo, además —permítame que le diga—, con un concepto mucho más amplio, que es el que recomienda la Unión Europea a través de sus comunicaciones sobre política industrial; la última, de julio del año pasado. O sea, que lo que tenemos en Aragón, la agencia de desarrollo que tenemos en Aragón no es solamente una agencia de desarrollo industrial: es un concepto mucho más amplio, mucho más moderno, al que quizás usted todavía no ha tenido la ocasión de alcanzar su importancia. Como le digo, tenemos agencia de desarrollo industrial, y está haciendo una importantísima labor.

Aparte de todo lo que ha dicho el portavoz del Grupo Aragonés, el señor Callau, le voy a explicar —que creo que también lo sabrá, pero por recordárselo; igual al representante de Chunta, incluso al de Izquierda Unida, que parece mentira que digan algunas cosas desde esta tribuna— que la agencia de

desarrollo que tenemos actualmente en Aragón es la que gestiona el plan Miner. El plan Miner afecta a ochenta y cuatro municipios de esta comunidad autónoma, municipios afectados, como saben ustedes, por la reconversión minera.

Desde el año 2002 al 2005, en esos cuatro años, y gracias, entre otras cosas, a la gestión del Instituto Aragonés de Fomento, han sido noventa y nueve proyectos empresariales los que se han puesto en marcha en esas comarcas de Teruel, de Zaragoza y de Huesca, que hay en las tres provincias, con una inversión de más de trescientos millones de euros, con la creación de mil seiscientos cuarenta empleos y con una subvención de sesenta y seis millones de euros de subvención. Repito: en cuatro años.

En el 2006, que ya están aprobados también los expedientes, hubo un récord de proyectos presentados a la convocatoria. Cincuenta y seis proyectos se presentaron en una sola anualidad a la convocatoria del Miner, de los que se han aprobado treinta y ocho, con una inversión de 128,2 millones de euros y trescientos noventa y tres empleos. Proyectos que, además, si se molestaran en conocerlos, contribuyen a eso que tanto les preocupa, que es diversificar el sector industrial aragonés, porque hay proyectos tan variopintos y tan dispares..., afectan a la industria alimentaria, a la sanitaria, a la manufacturera, a la artesana, a la turística, a la de prefabricados y, por primera vez, dos proyectos de biodiésel.

Pero es que, además, en la convocatoria de 2007 volvemos a tener cuarenta y un proyectos presentados, con ciento sesenta y cinco millones de euros y quinientos empleos, ciento sesenta y cinco millones de euros de euros de inversión y quinientos empleos.

Y le tengo que decir que por esta gestión es por la que, en Madrid, en el Ministerio de Industria, la Comunidad Autónoma de Aragón está muy bien considerada, porque, mire, en ninguna otra comunidad autónoma afectada por la reconversión minera y por el plan Miner, los resultados obtenidos son los que se han obtenido en Aragón. Si eso es fruto de falta de planificación, de falta de dirección política, de falta de coordinación y de falta de todo lo que ustedes dicen, pues, en fin, ustedes, supongo que todo este resultado pensarán que es debido a algún tipo de milagro, porque sería a pesar del Gobierno.

Pues no. Sencillamente, y por eso no le podemos apoyar su proposición no de ley... Y no piense en ningún momento que es por aplicar ningún tipo de rodillo ni porque la presentan ustedes: es que le estamos dando los argumentos, le estamos dando los motivos por los que nosotros entendemos que tenemos en Aragón una perfecta coordinación, tenemos una buena agencia de desarrollo, que está funcionando, que está teniendo unos resultados magníficos en el sector industrial aragonés y que, además, beneficia y mejora todos los demás aspectos de la economía aragonesa en beneficio de los intereses de los aragoneses. Por eso, señor Senao, no podemos aprobar su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 52/07. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto? ¿Hasta el Grupo Popular no? Señor Senao, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, nuestro grupo ha votado, evidentemente, y ha planteado esta proposición no de ley porque entendíamos que, precisamente, esa dispersión que usted aquí comentaba..., queremos reunificar los actos, queremos reunificar los hechos y, por supuesto, queremos, creemos que este tipo de agencias, que ya está funcionando correctamente en otras comunidades autónomas, pueda desarrollarse en Aragón con el mismo éxito que lo están haciendo en esas comunidades autónomas donde existen ya planteadas.

Señor Yuste, también decirle que hemos planteado esta proposición no de ley porque creemos que es bueno el tener un solo instrumento, porque, precisamente, lo que le sucede al Gobierno actual es que, al tener tantos instrumentos, se esconde detrás de ellos y no toma ninguna decisión. Me habla usted de Savia. Efectivamente, Savia es esta famosa empresa, este grupo, que precisamente está asesorada por esta otra empresa que yo nombro tantas veces, Going Investment Gestión, de la que hablaremos algún día también cuando, en fin, sea el momento oportuno.

Señor Callau, mire usted, de las camas calientes, que es otro debate —no quiero que me saque usted ahora en este debate..., yo creo que usted me lo lanza como señuelo—, hablaremos también en otro momento. Yo creo que de eso va a haber también tela que cortar. Pero ahora estamos hablando de otras cuestiones. Usted me dice que el IAF está teniendo la responsabilidad de todas las acciones que se emprenden en Aragón en materia de empresa, de industria y de muchas otras cosas más, como inversiones —y esto se lo dedico a usted y al señor Ibáñez—. Si esto es tan cierto como ustedes dicen, deberían de responder ante esta cámara que un proyecto tan importante como Gran Scala, en el que nuestro grupo, en fin, no tenemos nada que oponer en tanto en cuanto no conocemos más en profundidad el proyecto, ya me dirán ustedes, con tanta discreción con que han llevado ustedes este asunto, después de decir algún miembro del Gobierno que es el asunto más importante desde los Reyes Católicos, si el IAF, el Instituto Aragonés de Fomento, sabe algo de este proyecto. Díganmelo ustedes, señor Callau y señor Ibáñez, si pueden. Porque, que yo sepa, el Instituto Aragonés de Fomento ni muy buena parte del Gobierno de Aragón saben absolutamente nada. Por lo tanto, algo está fallando, no tienen bien ustedes la información, puesto que este instituto, que debe dedicarse a esto, no está ejerciendo la responsabilidad en un tema vital y de tremenda importancia y un hecho que aquí se ha calificado como el más importante, como digo, desde los Reyes Católicos.

Señor Ibáñez, yo le agradezco sus críticas. Ya sé que usted viene a llenar los contenidos de otros, pero yo le agradecería... Señor presidente, yo creo que la Mesa es la que tiene que calificar las iniciativas de los diputados. Yo me libraré muy mucho de subir a esta tribuna a criticar cualquier otra iniciativa de un compañero, sea de mi grupo o de otro grupo, pero me da la sensación, señor Ibáñez, que ahí usted está errando,

está errando pero mayúsculamente, creo que está usted errando porque entra a calificar, a decir que es un error presentar estas iniciativas, que si se presentan por la tarde o se presentan por la mañana... Mire, nosotros no decidimos el horario del debate porque esto viene dado por las circunstancias del orden del día. Yo sé que a usted le gustaría a lo mejor ahora estar echándose la siesta. Pero, en fin, no quiero yo decir que tenga usted que salir aquí a criticar a este portavoz, que con buena intención trata de sacar iniciativas adelante para el beneficio de todos los aragoneses —entiéndalo usted así—. Y, ¡hombre!, yo lo que le agradecería es que usted me aporte ideas y que me aporte usted proyectos y que me aporte usted datos concretos. Porque usted también se ha colgado de la percha del IAF, y, a la hora de la verdad, ya le he dicho lo que hay al respecto. Y, además, agradecería para decirle, ya que usted me está dando pie para hacerle este comentario, ya que usted quiere llenar de contenido la agencia de desarrollo industrial o cualquier otra cuestión relativa a la estabilidad en el empleo y hacer una proyección seria y sensata, le agradecería que le recuerde al alcalde de su pueblo que, en esa maravillosa gestión que ha hecho para la reconversión minera en Teruel, le recuerde que ha perdido doscientos cincuenta millones de euros y que usted no sé si ha estado aplaudiendo o qué ha estado haciendo hasta este momento.

Y, en definitiva, para terminar, señor presidente, decirle que, en estas cosas, en estas cuestiones, nosotros hemos planteado esta iniciativa porque pensamos que el Gobierno de Aragón tiene obligación de sacar adelante estos proyectos y tiene la obligación de defender las iniciativas que puedan surgir de nuevos empresarios o de proyectos que haya que modificar, o dar una nueva visión de las empresas que ya están establecidas en Aragón. Y en ese sentido no me sirve, porque yo no sé, señor Ibáñez y señor Callau, si ustedes también tienen un gen, no lo sé; desconozco si ustedes también todo lo que creen que es bueno para Aragón lo apoyan —supongo que sí—. Pero les quiero recordar que también los hechiceros de las tribus tenían genes, y muchas veces se equivocaban. Así les fue.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Ibáñez, ¿desea explicar el voto? Tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Senao, yo pensaba que usted no tenía la sensibilidad tan a flor de piel. Como me he dado cuenta de que soy capaz de herir su sensibilidad de una manera tan profunda, no se preocupe que intentaré no hacerlo en el futuro. Pero yo para nada he dicho lo que usted ha dicho ahí. En absoluto he dicho nada de eso que usted ha dicho ahí. Yo lo que lo he dicho es que, mientras nos presente propuestas que están muy bien, están muy bien escritas, están muy bien formadas, están muy bien estudiadas, pero que no aportan nada.. Porque es que pedir en Aragón crear un agencia de desarrollo industrial... Pues yo, ¿qué quiere usted que le diga, señor Senao? Es que se lo han dicho los otros compañeros de la oposición, grupos de la oposición, le

han dicho que usted qué plantea hacer con el IAF. Es que no lo ha dicho. O sea, de eso es de lo que le estoy hablando. Por eso le digo que sus propuestas son malas, que carecen de contenido real. Yo no me he metido ni con su trabajo ni con nada. Y en todo caso, si quisiera alguna vez o creyera que le podía aportar algo para su trabajo, lo haría en privado. No se preocupe que nunca lo haré en público, porque creo que tengo un poco más de educación que todo eso.

Y yo no soy tampoco capaz de, en un turno de explicación de voto, incorporar temas al debate que no vienen para nada a cuento, hablar de personas que no están aquí en la cámara. Del alcalde de Calanda... Cuando usted quiera debatir con el alcalde de Calanda, no sabe usted lo que le gusta debatir con personas de su partido como usted y de más nivel. No se preocupe que, cuando usted quiera, lo llama y se lo dice, pero no venga aquí a citarlo, porque eso lo hacen las personas que carecen de discurso de lo que estamos hablando aquí.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 102/07... *[Murmurlos desde los escaños del G.P. Popular.]* Decía que vamos a abordar el debate y votación de la proposición no de ley 102/07, sobre la Universidad de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa tiene la palabra su portavoz.

Proposición no de ley núm. 102/07-VII, sobre la Universidad de Zaragoza.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

¡Pues no faltaba, señorías, que no pudiéramos hablar aquí de los alcaldes de la Comunidad Autónoma de Aragón! ¡No faltaba más que eso ya, que no pudiéramos hablar de alcaldes, de concejales o de cualquier persona pública de la Comunidad Autónoma de Aragón! ¡Pues solo faltaba eso ya! ¡Nada más faltaba eso ya, señorías, para no herir sensibilidades! ¡No faltaba más que eso! *[Murmurlos.]*

Bueno, yo, señorías, yo venía a hablarles hoy a ver si consigo que aprueben una cosa o un tema que a todos en Aragón se nos llena la boca cuando, fundamentalmente, determinados dirigentes del equipo de gobierno, del Gobierno de Aragón van a tierra del sur, a tierra fronteriza, señorías, hacia abajo... Entonces allí se les llena la boca con una palabra que se llama «descentralización universitaria». De esos es de los que yo les vengo a hablar. Porque, discurso tras discurso, tanto en investiduras como en el debate de presupuestos, al presidente de esta comunidad autónoma se le llena la boca diciendo el término «descentralización de la Universidad de Zaragoza en Aragón».

Bien, señorías, al Partido Socialista también, en campañas electorales, se le vuelve a llenar una vez más la boca cuando tiene que ir al sur de Aragón a por unos cuantos votos, a buscar para sus campañas electorales y pedir la descentralización como manera de vertebrar

la Comunidad Autónoma de Aragón. Y eso es importante, porque ustedes aquí lo han dicho y lo han defendido desde esta tribuna. Usted también, señor Sada. Todos lo hemos defendido, todos, todos. Pero, siempre que ha gobernado el Partido Socialista —el señor Piazuero no defiende esto, y, por lo tanto, lo manifiesto yo, que lo he oído—, pero también es cierto que, siempre que ha gobernado el Partido Socialista, ha intentado sistemáticamente desmontar todos y cada uno de los colectivos que han defendido la descentralización, como es la plataforma por estudios universitarios o la utilización que hizo en su momento de plataformas ciudadanas como Teruel Existe, y que sistemáticamente, cuando está en el Gobierno, intenta desmantelar.

Se hizo y se consensuó a finales de los años noventa un mapa de titulaciones que a todo el mundo le valía: a todos los grupos parlamentarios, sindicatos, asociaciones profesionales, todos los representantes del Consejo Social. Tenía tres fases. La primera se puso en marcha con un Gobierno del Partido Popular —y esto es un dato objetivo; si quieren ustedes, discutimos del dato, pero esto es un dato objetivo—, y a la provincia de Teruel fueron Relaciones Laborales e Informática de Gestión. Después ya, y gobernando el Partido Socialista, nada de la segunda fase de la descentralización famosa y nada, evidentemente, ya de la tercera fase —y esto es otro dato objetivo—, si bien es cierta una cosa: se apoyaban fundamentalmente en un término que a sus señorías les sonará, que es el nuevo espacio europeo. Eso que cualquiera del Gobierno de Aragón ha puesto sobre la mesa para negar determinadas titulaciones en Aragón y ha quitado de la mesa para autorizar determinadas otras titulaciones en otros campus, pero que a Teruel, al campus turolense, siempre se le ha puesto como cortapisa para que no pudiera reclamar nada en función de ese nuevo espacio europeo. Pero eso no ha servido para otros campus en Zaragoza y en Huesca, no se ha apelado a lo mismo. La verdad, señorías —yo, tristemente, me duele decirlo—, el Partido Socialista nunca ha creído en la descentralización de la Universidad de Zaragoza en Aragón.

En el 2005 hay un nuevo acuerdo. Ese nuevo acuerdo se hace con una titulación que daba la oportunidad al campus turolense para la comunicación, en el ámbito de la comunicación. En 2007 se revoca el acuerdo del año 2005 y se le da al campus turolense, se pone en un papel que ya también, señorías, es agua de borrajas en este momento, Psicología, y a Zaragoza, Comunicación Audiovisual.

Señorías, el enemigo de Teruel —y lo quiero dejar muy claro— no es una universidad privada: el enemigo de Teruel es este Gobierno de Aragón, que no tiene ninguna intención de apostar por la provincia de Teruel —que quede dicho y que quede escrito—. Los votos, señorías, para este Gobierno están en Zaragoza, y de la provincia de Teruel solo se acuerdan cuando hay que ir a buscar unos cuantos, un puñadito.

De lo que se dijo en el año 2000, absolutamente nada, y de lo que ellos mismos aprobaron en ese año, absolutamente nada. Yo, señorías, quizá..., ¡bueno!, pues este diputado lo diga con mayor vehemencia o con menor, pero lo que no podrán ustedes callar son los miles de turolenses —y eso, hablar en la provincia del sur, es mucho— que salieron a finales del año pasado a reclamar lo que yo hoy vengo a decirles que

tienen ustedes que votar. Yo tengo curiosidad por saber lo que hace el alcalde de Teruel, que ese día estaba defendiendo esa manifestación exactamente con los mismos términos que hoy viene esta proposición no de ley, exactamente en los mismos términos. A ver lo que nos dice hoy aquí —él y su grupo parlamentario, evidentemente— y a ver lo que dice mañana en Teruel.

Señorías, en titulaciones universitarias —no nos equivocaremos—, la última palabra la tiene el Gobierno de Aragón, porque podremos diseñar lo que queramos, tanto desde el equipo de gobierno de la propia Universidad como desde el Consejo Social: lo que no está financiado no se implanta nunca y, por lo tanto, no existirá. El Gobierno de Aragón es el que tiene la última palabra.

Yo, señorías, lo que les propongo con esta proposición no de ley, lo que el Partido Popular les propone es que el Consejo Social retome el acuerdo de diciembre de 2007, en el cual se negaba una titulación en el ámbito de la comunicación para el campus turolense, que retomen ustedes aquella famosa frase del señor Zapatero, que a Teruel todo e inmediatamente —por lo tanto, no es nada nuevo—, y fundamentalmente que se crean ustedes la palabra «descentralización universitaria» para los campus aragoneses —no solo para el de Teruel—, para los campus aragoneses. Esta proposición no de ley va también con un apartado expreso, y es que no coincida la titulación con ninguna de la rama de comunicación a implantar en el campus zaragozano, porque eso también es una norma que nos hemos dado a nosotros mismos. No queremos duplicar titulaciones, y, por supuesto, la proposición no de ley así lo refleja. Además, señorías, en un ámbito que está carente esta comunidad autónoma, en un ámbito como es el de las comunicaciones, muy carente, por no decir prácticamente inexistente, en la Comunidad Autónoma de Aragón. El propio Consejo Social dividió su voto. Y quiero recordar: el Partido Aragonés ese día votó a favor de esta propuesta dentro del Consejo Social; el Partido Socialista, no —si hoy lo hacen ustedes, tendrán eso que se dice coherencia—. Pero toda la sociedad aragonesa votó a favor de una titulación en el ámbito de la comunicación para el campus turolense.

Señorías, yo creo que va siendo hora de hablar menos de la descentralización y que sus señorías, fundamentalmente los del equipo de gobierno, de este Gobierno de Aragón, se lo crean bastante más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lafuente.

Hay una enmienda presentada por Chunta Aragonesista, que puede ser defendida por la señora Ibeas, que tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos planteado una enmienda con la cual pretendemos volver a un punto de arranque que nos parece fundamental, y es el hecho de que se le recuerde al Gobierno de Aragón la necesidad de revisar el acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza, que fue suscrito en febrero del 2005 entre la presidenta, entonces presidenta del Consejo Social de la Universidad, el rector —entonces no en funciones, sino en activo— de la

Universidad de Zaragoza y la..., no sé, ahora no recuerdo, creo que era el consejero Larraz, consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad. Y ¿qué se había suscrito en aquel momento? Pues un acuerdo que tiene muy poco que ver con la realidad de hoy en día, porque prácticamente no se abordaba la realidad del espacio europeo, y ya lo hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones con posterioridad a esta fecha. Creemos que ese es el punto de arranque. En alguna otra ocasión, mi grupo ha planteado incluso una iniciativa en este sentido con puntos concretos, y no ha sido aprobada en estas Cortes porque los grupos que apoyan al Gobierno decidieron que no.

Existe un acuerdo de 11 de febrero del 2008, un acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, donde se aprueban una serie de memorias de las enseñanzas de grado, y se refiere concretamente a las que están previstas para su implantación en el curso 2008-2009. Pero eso tiene poco que ver en realidad con lo que se acaba de poner de manifiesto, por lo menos, en el espíritu de esta proposición no de ley, porque, realmente, en ese acuerdo de la Universidad de Zaragoza, lo que se plantea son los mecanismos para funcionar. Tiene que haber una puesta en marcha de toda una serie de grados, teniendo en cuenta los planteamientos a los que obliga la nueva situación académica, y la Universidad decide cuáles van a ser los grados que propone que sean precisamente implantados, y, se remite en aquel momento un documento para su verificación al Consejo de Universidades.

Pero aquí hay una cuestión de fondo, y es que la cuestión es quién tiene que decidir qué se tiene que implantar dónde. Lo que hemos pedido desde Chunta Aragonesista es que lo que se haga se haga con coherencia, y que se haga con coherencia significa que haya una cierta lógica en aquello que se plantea. Primero, no estamos de acuerdo con el planteamiento del Partido Popular, del Grupo Popular, cuando ha traído a estas Cortes peticiones concretas para que se pongan en marcha, por ejemplo, titulaciones universitarias en determinadas poblaciones, en determinados municipios aragoneses fuera de los campus que en estos momentos están funcionando, y concretamente fuera de los campus públicos de Zaragoza, Huesca y Teruel porque, primero, poner en marcha una titulación académica, una titulación universitaria no es montar un aulario y, segundo, porque, en estos momentos de cambio, realmente, la Universidad de Zaragoza lo que necesita es consolidar sus campus públicos, y los de Huesca y de Teruel no están lo suficientemente consolidados hoy en día para que andemos —yo creo— jugando con otras cosas.

Pero, además, hay otra cuestión. En esta proposición no de ley se plantea algo que, desde luego, mi grupo no suscribe y no vamos a apoyar, desde luego: es el hecho de que se quiera instar al Gobierno de Aragón para que se autorice un grado del área de comunicación en el campus de Teruel que no sea nunca coincidente con la titulación concreta que definitivamente se pretende implantar en el campus de Zaragoza. ¿Qué está diciendo el grupo en este sentido proponente? Que se implante una titulación relacionada con el área de comunicación en Teruel y se asume, de alguna manera, que aquí, en Zaragoza, puede implantarse una similar. No sé, es un poco lo

que estoy leyendo: que no será nunca coincidente con la titulación concreta que definitivamente se pretenda implantar en el campus de Zaragoza.

¿Cómo vamos a plantear una cuestión en este sentido? ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de la Universidad San Jorge? Si estamos hablando de la Universidad San Jorge, mi grupo se ha manifestado claramente en defensa de la autonomía de la Universidad de Zaragoza a la hora de plantear la planificación de las enseñanzas académicas. ¿Por qué? Porque la Universidad de Zaragoza creemos que, al ser el referente fundamental de los estudios universitarios en Aragón, jamás tiene que estar pensando qué es lo que se ha implantado en otras universidades, me da igual que sea la de San Jorge o que sea otra.

Por lo tanto, trajimos ya en su momento una iniciativa que tampoco sus señorías entendieron que merecía ser aprobada, pero sigo pensando que mi grupo tiene que poner encima de la mesa de nuevo este tema. La Universidad de Zaragoza no tiene que mirar a otro lado. Ahora bien, si lo que se está diciendo es que la Universidad de Zaragoza, previo acuerdo —entiendo que lo que quería decir el señor portavoz del grupo proponente no es la Junta de Gobierno, sino el Consejo de Gobierno, que es en estos momentos la instancia que funciona—, que se pongan en marcha dos titulaciones relacionadas, que pertenecen al mismo área... Jamás tampoco creo que debería plantearse en estos términos. ¿Por qué? Porque, si lo que queremos es, además, que se rentabilicen los esfuerzos, que se rentabilicen los recursos humanos y materiales disponibles o de los que pueda disponer la universidad, ¿cómo pensar que eso va a ser posible lanzando titulaciones de esta manera?

Mi grupo apuesta por un modelo de descentralización en el que haya una coherencia temática, una cierta coherencia temática. Es la única manera de que podamos garantizar que se puedan poner en marcha institutos de investigación fuera de Zaragoza o de que los equipos de investigación se asienten en las poblaciones. Y, si no, señorías, vamos a tener buena parte de lo que tenemos ahora: son coches de Zaragoza a Huesca o coches de Zaragoza a Teruel que van y vienen, pero que ni asientan proyectos de investigación, concretamente en Teruel, puesto que este es el caso, ni tampoco significaría que, además, se pueda en ese caso plantear que tengamos bibliotecas en Huesca y que tengamos bibliotecas en Teruel o bibliotecas en Zaragoza sobre los mismos temas.

Seamos capaces de plantear una planificación o que el Gobierno, junto con la Universidad y el Consejo Social, sea capaz de plantear algo coherente. Yo creo que es un error tener microbibliotecas en un sitio y en otro o microlaboratorios. Es que todo cuesta dinero. Y somos los primeros que yo creo que desde esta cámara tendremos que recordarles a las instituciones, a la Administración, por supuesto, pero también a los demás sectores sociales que hay que ser un poco razonables en este sentido.

Ahora bien, voy a terminar mi intervención señalando que estamos esperando la comparecencia del presidente del Consejo Social de la Universidad desde hace ya unos cuantos meses. Solicitó mi grupo la comparecencia del rector: vino el rector. Solicitó la comparecencia de la consejera: vino la consejera de Ciencia,

Tecnología y Universidad. De hecho fue la primera de las tres instancias que vino a comparecer a la comisión. No se señalaron aspectos que mi grupo quería que se señalaran... En esa programación universitaria que se nos anunció, ¿dónde están esas perspectivas temáticas de futuro? —de eso no se habló—. Pero sí que estamos esperando que acuda el presidente del Consejo Social de la Universidad porque en última instancia pasan por allí muchas de las decisiones que en estos momentos están puestas ahora en boca de los portavoces que estamos hablando.

Así que, señorías, por estas razones, mi grupo, si esta enmienda no es aceptada por el grupo que propone la proposición no de ley, no votará a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Barrena puede intervenir a continuación para fijar la posición de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, la iniciativa que usted ha defendido, desde nuestro punto de vista, quiere responder a la inquietud que hay en Teruel entre la ciudadanía, entre los agentes sociales; yo creo que también entre las fuerzas políticas, al menos de ámbito de Teruel. Lo que ocurre es que es cierto que quizás mueve un poco a la confusión. Por lo tanto, en una lectura detallada es verdad que puede mover a algún error. En ese sentido, nosotros creemos que, para recoger el sentir de aquella reivindicación ciudadana que hubo y que fue tan importante en la ciudad de Teruel, hay que aclarar exactamente qué es lo que pretendemos hacer o qué es lo que pretendemos votar.

Tenemos voluntad de apoyarla, porque, evidentemente, estábamos en esa movilización, es lo que nuestro representante en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha venido reivindicando, es una de las votaciones discrepantes que ha habido en los últimos tiempos en el seno del consejo a las que usted ha aludido y es un tema que, evidentemente, hay que resolver, y es un tema que, desde luego, tiene que ver con la descentralización universitaria y, por lo tanto, con mandato unánime que de estas Cortes ha salido hacia el Gobierno y hacia la universidad y que está sin resolver.

Es verdad que la descentralización, para que sea eficaz, para que responda a los intereses, primero, de los ciudadanos y ciudadanas, pero también del nivel y de la calidad de los estudios superiores, debe hacerse en unas determinadas condiciones en el marco de una planificación, planificación de oferta de estudios superiores que, evidentemente, le corresponde al Gobierno de Aragón y que es responsabilidad total y absoluta de él, y que, evidentemente, hay que hacerlo en el marco del contexto que reconoce la autonomía de la universidad y las funciones del Consejo Social.

En este sentido, nosotros estamos de acuerdo, pero creemos que se podría mejorar. Quizás en la enmienda de Chunta Aragonesista hay elementos que pueden ayudar a mejorar, y en ese sentido, desde el planteamiento que queríamos de apoyarla, vamos a esperar

a ver cuál es la decisión final que hay en cuanto a lo que al final se somete a votación.

Insisto, desde el convencimiento de que la situación no es la prometida, no es la comprometida y, desde luego, no es la —permítaseme la expresión— vendida a los ciudadanos y ciudadanas de Teruel. Y, por lo tanto, desde este planteamiento, desde la reivindicación que, como grupo de la oposición, también le hace Izquierda Unida al Gobierno de que sea sensible a la reivindicación de la ciudadanía de Teruel y que sea respetuoso con los mandatos de esta cámara y con los compromisos adquiridos, que son la descentralización en condiciones de garantía y de calidad de los estudios universitarios y de consolidación de los campus públicos que en estos momentos hay.

Y yo no es que considere a la universidad privada enemiga de nadie. Sí que creo que el Gobierno de Aragón se precipitó al autorizar la creación de la universidad privada sin tener completo el mapa de titulaciones y la planificación de los estudios superiores en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Callau tiene la palabra a continuación.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lafuente, mal. Mire usted, a nadie, a nadie, señorías, se le escapa la importancia de la universidad para Aragón, absolutamente a nadie, pero a nadie ni de esta sala ni a ninguno de los aragoneses. Para todos los aragoneses, la universidad es un eje fundamental —que nadie se arroge esa representatividad—, es un eje fundamental, es un pilar fundamental por su labor formativa y por su labor de investigación para el desarrollo económico y social de Aragón. Por eso mismo, precisamente por eso, es un tema, este, que hay que tratar con la responsabilidad que se merece.

Mire, el objetivo, yo creo —espero por lo menos— que de todos, es que la Universidad de Zaragoza, que la Universidad de Aragón llegue a conseguir la creación, con la máxima calidad, de todos los grados y, además, que lo consiga de una manera descentralizada, que descentralice los estudios universitarios, como el Partido Aragonés, señor Lafuente, lleva pidiendo mucho tiempo —ustedes no tanto, no le quiepa la menor duda—. Pero eso tiene sus desventajas también: hay intereses territoriales, intereses territoriales lícitos; está el tira y afloja en cada momento de las distintas provincias, de las distintas capitales de provincia de Huesca y de Teruel. Y eso exige, sobre todo, una planificación, y, precisamente por eso, responsable, una planificación responsable y coherente.

Señor Lafuente, no podemos tomar decisiones desgajadas, que es lo que ustedes plantean, de una planificación general, coherente, con criterios de cohesión y de distribución ordenada, porque podemos arrepentirnos en el futuro. La solidaridad en el equilibrio territorial no debe argumentarse con oportunismo, sino con coherencia, responsabilidad y, sobre todo, señor Lafuente, con mucho sosiego.

La proposición no de ley, su proposición no de ley, señores del Partido Popular, no es oportuna: es oportunista, sin lugar a dudas. Yo soy consciente de las disconformidades y conozco todas las disconformidades que ha habido con el mapa de titulaciones de 2005. Teruel las tuvo con el grado de comunicación y Huesca también las tuvo con el grado de bellas artes, que ahora se ha adjudicado para Teruel, claro que las tuvo. Y el Partido Aragonés fue crítico ya entonces en Huesca y en Teruel, mire usted, pero el Partido Aragonés, por encima de todo, es democrático, es demócrata, y asume las decisiones que por mayoría se ganan en el Consejo Social. Por lo tanto, en ese respeto de asumir esas decisiones votará, sin lugar a dudas, hoy en esta cámara. Pero, mire usted, yo era candidato al Ayuntamiento de Huesca hace ocho años, y, en Huesca, usted conocerá también que había en ese momento un movimiento fuerte, duro e importante de descentralización universitaria, y había una alternativa y una plataforma que pedía y planteaba la universidad independiente de Huesca. Pues le diré una cosa: el único partido que en aquel momento defendía las tesis de descentralización pura era el Partido Aragonés. Absolutamente nadie más. El Partido Popular, desde luego, de ninguna de las maneras lo defendía. Algo cambió aquella alternativa, algo cambió aquel interés y algo ha hecho en favor de la descentralización de la Universidad de Aragón.

Le repito, señor Lafuente: es una proposición no de ley oportunista; oportunista porque utiliza unas movilizaciones a deshora, las está utilizando ahora —este no es un buen momento—.

Mire, el PAR está a favor de las reivindicaciones de Teruel —no lo dude— y de las de Huesca también, y de las de Zaragoza, por supuesto, pero siempre con la perspectiva actual, trabajando como se está trabajando en el marco de las actuaciones de Bolonia, con una mapa de titulaciones cercano a agotarse. Y, por la importancia de la Universidad para Aragón en la formación y en la investigación, debe hacerse con visión de conjunto y no a golpe de reivindicación circunstancial o puntual. El PAR dice sí a Teruel —no le quepa a usted la menor duda—, el PAR dice sí a Huesca y sí a la descentralización, y sí a la mejor Universidad para Aragón.

Cuando llegue el momento, señor Lafuente... También a Calatayud, también a La Almunia y también a lo que haga falta, siempre y cuando sea coherente con el mapa de titulaciones. Cuando llegue el momento, señoras, habrá que revisar el acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza, pero en un debate sosegado, coherente y que valore el equilibrio territorial y social, sin enfrentamientos, tratando de armonizar los dos objetivos que he enumerado al principio: la creación de todos los grados en calidad, con calidad, y la descentralización y, sobre todo, también la implantación de los campus temáticos.

Dejemos trabajar y debatamos aquí lo que haga falta y que trabajen también en las comisiones de los planes de estudios, en el Consejo Social, en el Consejo de Gobierno; demos tiempo a que el nuevo rector tome posesión cuando sea elegido para que todos esos planes de estudio que se están preparando sean aprobados por la ANECA y demos tiempo a implantar las nuevas titulaciones. Tiempos nuevos vendrán, y tiempos vendrán de implantar nuevas titulaciones. Teruel,

señor Lafuente, señoras, debe tener más grados, sin lugar a dudas; Huesca, también, y estoy convencido de que los tendrá. Nunca dejaremos como partido de apostar por la descentralización, pero siempre, señoras, vista desde el conjunto de la Universidad y no como actuaciones circunstanciales, no como actuaciones puntuales que pueden llevarnos sin lugar a situaciones de entropía, a situaciones de caos total.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora García Mainar, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidente.

Debatimos una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la implantación, a la autorización de un grado en el área de comunicación en el campus de Teruel.

Han sido numerosas las ocasiones que hemos debatido sobre la descentralización en esta cámara, tanto a nivel general como de titulaciones en concreto en los campus de Huesca y de Teruel. Y, tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista como desde el Gobierno de Aragón, la apuesta ha sido clara: ha sido una apuesta por la descentralización porque consideramos que es fundamental para la vertebración de nuestro territorio.

En el año 2001 se aprueba por unanimidad de estas Cortes el dictamen del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los siguientes criterios: de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión. Y, siguiendo las directrices de ese modelo educativo, el Gobierno de Aragón ha apostado durante estos años por la descentralización y por potenciar los campus de Huesca y de Teruel, apuesta que se ha materializado, señor Lafuente, en fuertes inversiones que se han realizado en las infraestructuras de los campus de Teruel y de Huesca y en la implantación de nuevas titulaciones a lo largo de estos años.

En el año 2005 se firmó el acuerdo de reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza, un acuerdo que fue firmado entre la Universidad de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y el Consejo Social. Y cierto es, como dice usted en su exposición de motivos, que en este documento aparecía la implantación de un grado en el ámbito de comunicación y sociedad sin concretar en qué campus se implantaría, pero también es verdad que es la Universidad de Zaragoza la que decidió que se implantase en la Facultad de Filosofía y Letras. Así lo solicitó y así aparece en la memoria del plan de estudios, que en este momento se encuentra en el Consejo de Universidades para su verificación. Así pues, señoras, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que es el órgano que propone implantar las nuevas titulaciones, señor Lafuente, que no es el Gobierno de Aragón, que el que propone es el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza —es el órgano competente—... Y el Consejo Social no ha solicitado ningún grado más. Y el Consejo Social, que debe emitir un informe previo, tampoco lo ha emitido, con lo que debemos entender que, si desde el órgano competente se opta por implantar en el curso 2008-2009 un grado en el ámbito de la comunicación

y de la sociedad en Zaragoza y no se solicita ningún grado más en el campus de Teruel, debemos entender que se trata de una decisión que ha sido meditada y adoptada en el Consejo de Gobierno de la Universidad, que es el órgano competente, como decía anteriormente. Pero, señorías, si a esto le sumamos las palabras del rector cuando en el mes de diciembre compareció ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, la cuestión es bastante clara. Hablaba el rector de la planificación de titulaciones en esa comisión y hablaba de la planificación que se estaba realizando en la Universidad de Zaragoza. Y en concreto decía que, en estos momentos, la Universidad de Zaragoza no tiene títulos de comunicación y que se estaba diseñando la memoria de un grado en este ámbito. Y decía que la Universidad de Zaragoza había apostado por que ese grado de comunicación se implantase en la Facultad de Filosofía y Letras. Y, en esa misma intervención, el señor rector hacía la siguiente reflexión. Decía que existen en la actualidad dos titulaciones del ámbito de la comunicación implantadas en la Universidad privada San Jorge, y, si la Universidad de Zaragoza optaba por implantar el grado que se estaba diseñando en el campus de Teruel, entendía que flaco favor se le estaba haciendo al campus de Teruel si tenía que competir con Zaragoza, entendía el señor rector que se cerraban las puertas al campus de Teruel. Y reconocía que, aunque a la Universidad de Zaragoza le gustaba la competencia, le gustaba competir en igualdad de condiciones. Y, sin embargo, si ese grado se implantaba en Zaragoza, la sociedad aragonesa tenía la opción de dos grados en la Universidad de San Jorge y un grado en la Universidad de Zaragoza. Las familias comparan el modelo educativo de una universidad y de otra, comparan el coste y deciden. Entonces, decía el rector, eso sí es competencia, y, por ello, el Consejo de Gobierno de la universidad opta por esa decisión.

Y, ante esto, señorías, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece básico el que tengamos en cuenta la autonomía universitaria, autonomía universitaria que viene recogida en el artículo 27 de la Constitución y que tanto desde mi grupo como desde el Gobierno de Aragón siempre hemos sido sumamente escrupulosos a la hora de cumplirla. Y entendemos que es una decisión por la que ha optado el órgano competente y que debemos respetarla.

Y, sin embargo, la universidad ha optado para que en este próximo curso se implante Psicología en Teruel, que en estos momentos se encuentra en proceso de verificación en el Consejo de Universidades y de evaluación en la ANECA; una titulación que no se imparte en la actualidad en nuestra comunidad autónoma, que tiene una gran demanda tanto a nivel nacional como a nivel autonómico. El curso académico 2006-2007 estaban matriculados en la UNED en Aragón un total de mil ciento diecisiete alumnos en la titulación de Psicología, y estos datos de matrícula nos hacen pensar que existe un gran interés en nuestra comunidad por esta titulación. Por ello pensamos que la implantación de esta titulación en el campus de Teruel será muy beneficioso tanto para el desarrollo del campus de Teruel como para el de la propia ciudad.

Por todo lo expuesto votaremos en contra de esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El diputado proponente puede manifestar su opinión respecto a la enmienda de Chunta Aragonesista. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Ibeas, no vamos aceptar la enmienda porque, aparte de que dejaría de ser una proposición del grupo proponente, como decía, aparte de dejar de ser una proposición del Partido Popular, porque lo que hace usted es sustituirla completamente, lo que lo deja es completamente en la indefinición más absoluta, no dice nada —que sigamos estudiando, que sigamos trabajando—. Y lo que me resulta más incoherente es que sea su grupo parlamentario el que dice una proposición que, seguramente, los grupos del Gobierno apoyarían. Seguramente, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, esta enmienda la apoyarían. No tengo yo la seguridad de que sea así, pero casi, casi que tengo la seguridad. No la vamos aceptar porque esto, simplemente, es no decir nada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues, con la decisión del grupo proponente, corresponde votar en su literalidad la proposición no de ley 102/07.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Ventitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada.**

¿Consideran necesario el turno de explicación de voto? Pues, señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, perdone, además, que antes no le mirara cuando hablaba desde allí porque no le localizaba. Ahora ya sé dónde está.

No, no hubieran aceptado los grupos que apoyan al Gobierno este texto que mi grupo presentaba, porque yo ya lo presenté, ya lo defendí en nombre de Chunta Aragonesista, y me lo votaron en contra. Así que no hay ningún riesgo de confusión entre la posición que mantiene Chunta Aragonesista y la posición que mantienen los grupos que apoyan al Gobierno. Seguimos pensando que ese acuerdo está obsoleto. El propio rector de la Universidad de Zaragoza lo señaló, casi textualmente, en una comparecencia en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad. Y lo que a mí me sorprende es que usted presente un texto tan confuso en la redacción que casi, casi lo que está planteando es que pongamos dos titulaciones de la misma área, una en Teruel y otra en Zaragoza. Pero, al final, ¿qué resuelve usted con eso? Si lo que hace falta es que la titulación que vaya a Huesca y la titulación que vaya a Teruel sea lo más independientemente posible no de cualquier titulación, sino de cualquier área que haya en la Universidad de Zaragoza funcionando... Es la única manera de poder tener campus competitivos y campus consolidados, porque, señor Lafuente, si no... Es que, de verdad, si conociera la historia, vería que, al final, esto se traduce, como le comentaba antes, en coches que van y vienen, sin ningún asentamiento del personal en los campus periféricos. Y es fundamental

que se atienda a una cierta ordenación temática en este sentido. Rentabilicemos bibliotecas, rentabilicemos laboratorios, rentabilicemos el personal y no utilicemos a los campus de Huesca y de Teruel para colocar parte del personal que en un momento dado resulta que tiene una cierta holgura en las titulaciones ya existentes en los centros universitarios de la Universidad de Zaragoza.

Creo que ese es otro planteamiento. Y yo no he votado, mi grupo no ha votado en contra de su planteamiento, porque no queremos plantear nada, hacer una crítica aquí del debate que hay de fondo, que, seguramente, en muchas de las cuestiones estaríamos de acuerdo. Pero no utilice esto que estamos señalando en mi grupo para decir cómo le extraña lo que decimos o no decimos. No, es lo que venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo: que hagan el favor el Gobierno, la universidad y el Consejo Social de la Universidad de traer, de hacer pública a la sociedad aragonesa una planificación de crecimiento coherente que vaya más allá de cómo resolvemos año a año la implantación de nuevos grados. Eso, hasta el momento, señor Lafuente, no lo han hecho, ninguna de las tres instancias lo ha hecho. Salvan el escollo año a año, pero, a fecha de hoy, por mucho dictamen sobre el modelo de universidad que podamos tener, que lo tenemos, el resultado es que nadie sabe hacia dónde va la Universidad de Zaragoza, nadie sabe qué Universidad de Zaragoza quiere realmente tener el Gobierno de Aragón. Y en eso seguramente estaríamos de acuerdo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Lafuente, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Acaba de decir usted una verdad enorme de grande. Le piden a este grupo parlamentario que tenga la coherencia de verlo todo en conjunto y pedir todo en conjunto y la racionalidad de verlo todo en conjunto, pero el primero que va a golpe de mata es el Gobierno de Aragón, el primero que va autorizando titulaciones a golpe de mata es el Gobierno de Aragón. Y yo les he hablado de una cosa muy compleja, pero tremadamente concreta: oigan, de una titulación. Yo les he hablando de una titulación. Que, por cierto, señora portavoz del Partido Socialista, mire, proposición no de ley 80/07, de Chunta Aragonesista, sobre la autonomía universitaria —palabras tuyas, señora García—: «Eso sí, el rector hacía un matiz con el que estamos completamente de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista, y es que no es tan importante la titulación a impartir, sino dónde se imparte». Esto lo dijo usted hace escasamente tres meses, escasamente tres meses. Su discurso hoy ha sido radicalmente distinto, radicalmente distinto.

Señora Ibeas, usted hoy ha rozado una cosa que realmente creo que no es así, pero me ha hecho pensar, y es el centralismo completo y total sobre el pivote de la Universidad de Zaragoza solo sobre un campus. Y yo creo que no es así. Mi grupo parlamentario cree

que no es así. Mi grupo parlamentario cree que tienen derecho a la vida el campus oscense y el campus turolense, y usted ha rozado lo que es el centralismo más absoluto en la descentralización universitaria —yo realmente se lo digo—. Pero sí que le digo una cosa: a esas posiciones son el Partido Socialista y el Partido Aragonés los que están llevando a esta comunidad autónoma, que están legislando en función de los intereses económicos... No se quién decía antes... Oiga, pero ¿qué titulaciones se ponen en Aragón? Las que pagan, las que se pagan; las otras son papel mojado. El ámbito de montes entero... ¿Usted se acuerda, señora Ibeas, cuando hablábamos del ámbito entero de montes para Teruel? Nadie puso un duro, murió por inanición. El primer día que se puso en un papel, todas las ingenierías de montes murieron por inanición, y eso era un ámbito entero. No se puso nada, absolutamente nada. Me dicen: confusa la proposición. Miren ustedes, en comunicación tiene tres titulaciones: Audiovisuales —se ha puesto en Zaragoza— Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas. Oiga, una de las que no pongan en Zaragoza. Les estoy hablando de algo concreto, de algo que les están reclamando los turolenses, uno a uno. Y, señor Callau, vaya usted a Teruel —compañero suyo de su grupo va a tener que ir, fundamentalmente porque es el alcalde— y les dice usted que lo que espera es sosiego, relax y que todo el mundo esté tranquilo, y que, cuando llevan años esperando que se ponga una titulación, les pide usted sosiego. Y que van ustedes, sus señorías, a estudiarlo mucho más. Y a los cuatro o cinco mil que se manifestaron les dicen: sosiéguense, que tenemos que volver a reestudiar lo que está estudio veintisiete veces. Porque, señor Callau, aquí hay mapas de titulaciones..., mil se han hecho. Equipos en el Consejo Social, mil, y cada uno ha diseñado su mapa de titulaciones, y están todos en un archivador no sé de qué despacho, pero todos detrás de una mesa.

Y les voy a dar el último dato —con esto acabo—, señor Callau. Mire, escrito del día 5 de diciembre de 2007 del director general de Enseñanza Superior, señor Jesús Giménez, al director general de Relaciones Institucionales. Concretamente ahí se dice: los objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias —jojo de lo que estoy hablando!—, objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias a implantar en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2007-2011... El catecismo, señorías, miren. Diez objetivos: calidad, respeto a los principios constitucionales, ordenación y coordinación, sistemas de evaluación, metodología... ¡Ni una palabra de descentralización, ni una palabra! Ustedes no creen en la descentralización. Ustedes hablan, pero no creen en ella.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Lafuente, vaya concluyendo, por favor.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Señora presidenta, yo no sé si es el momento, pero, por las alusiones del portavoz del Partido Popular —es la segunda vez que me alude—, creo que personalmente sí que podría tomar la palabra.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Yo creo que no procede, señor Ferrer. Ha hablado el portavoz de su grupo parlamentario, y yo creo que no procede.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Sí, pero ahora no ha hecho uso de la palabra y me ha vuelto a aludir. Por el artículo 85 creo que tengo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Entiendo que la postura de su grupo ha sido defendida por el portavoz en este caso y creo que no procede, señor Ferrer.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Pero el artículo 85 expresa claramente que por alusiones personales... Yo respeto lo que diga la presidenta de la cámara.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Entiendo que la posición... No estamos hablando aquí... Están surgiendo muchos alcaldes en el debate, pero no estamos hablando... Es un debate en el que los portavoces de los grupos están manifestando la posición de cada grupo y creo que ha sido defendida por el Partido Aragonés, por el señor Callau, señor Ferrer.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora García, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Lafuente, le vuelvo a repetir: hemos votado en contra de esta iniciativa porque el órgano competente para proponer la implantación de titulaciones es el Consejo de Gobierno de la universidad. Ha habido una modificación en la Ley orgánica de universidades, que yo no sé si usted será consciente, pero el órgano competente es el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Y este órgano es el que ha decidido implantar en el campus de aquí, de Zaragoza, en Filosofía y Letras, el grado de Comunicación y de implantar la titulación de Psicología en el campus de Teruel. Y, señor Lafuente, le vuelvo a decir que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Gobierno de Aragón siempre hemos sido respetuosos con la autonomía universitaria y lo vamos a seguir siendo. Y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Y, mire, en la anterior legislatura aprobamos aquí, en esta cámara, la Ley de ordenación del sistema universitario de Aragón, una ley que fue respaldada en gran parte del articulado por su grupo, y, en todos los debates y en la votación, una de las cosas que siempre tuvimos presentes fue la autonomía universitaria, y eso me parece muy importante porque era una ley fundamental para el sistema universitario aragonés; pero igual de importante que es en los trabajos parlamentarios también es en estos casos concretos tener ese respeto a la autonomía universitaria.

Por otra parte, no puede decir que el Gobierno de Aragón está actuando a golpe de mata. Mire, el

Gobierno de Aragón ha apostado por la descentralización en todos estos años que lleva gobernando, y, como le he dicho anteriormente, esa apuesta se ha materializado en inversiones en las infraestructuras y en las titulaciones que se han implantado en estos años en los campus de Huesca y de Teruel. Pero aún le diré una cosa más: el Gobierno de Aragón está siendo excesivamente cuidadoso con la autorización de titulaciones que se están haciendo en la Universidad de San Jorge para que nunca coincidan con las titulaciones que ya están implantadas en los campus de Teruel y de Huesca, y eso sí que me parece que es una acción política de gobierno a favor de la descentralización.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Yuste.

Proposición no de ley núm. 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta.

Señorías.

Cuando, el 1 de julio de 2002, la Comunidad Autónoma de Aragón asumió la transferencia de las políticas activas de empleo que venía desempeñando el Inem, recibió unos servicios y unas estructuras organizadas según una planificación territorial que había realizado la Administración General del Estado, pero que no respondía a la realidad territorial aragonesa, y la muestra más evidente de eso está en el mapa de oficinas de empleo.

En la actualidad existe una red de veintidós oficinas de empleo (cinco en la provincia de Teruel, siete en la provincia de Huesca, seis en la ciudad de Zaragoza y cuatro en el resto de la provincia de Zaragoza). Solo el mapa del Alto Aragón puede considerarse completo si contamos los tres puntos de apoyo en Sariñena, Graus y Boltaña, que vendrían a prestar, según el Gobierno, servicios similares a los de las oficinas de empleo. Y, en el resto de Aragón, la realidad es otra. Trece comarcas aragonesas carecen de oficina de empleo —y tampoco cuentan con puntos de apoyo, claro—: el Aranda, Bajo Martín, Campo de Belchite, Campo de Borja, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Gúdar-Javalambre, Maestrazgo, Matarraña, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro, Sierra de Albarracín y Valdejalón. Trece comarcas sin oficina de empleo.

Dentro de nuestra política de compromiso con el medio rural, que pasa por la descentralización y por la ampliación de los servicios en nuestras comarcas (servicios sanitarios, sociales, educativos, culturales, administrativos), desde Chunta Aragonesista llevamos muchos años defendiendo la extensión de los servicios

del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas. Y en ese sentido, durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos de Aragón para el año 2004, se incluyó una enmienda de Chunta Aragonesista, que fue aprobada, por la que se consignó una partida presupuestaria destinada a realizar el estudio de un plan para extender las oficinas territoriales del Inaem a todas las comarcas.

Un año después, yo mismo tuve la oportunidad de formularle al consejero de Economía, Hacienda y Empleo una pregunta oral en Pleno sobre esta cuestión, y más tarde, por vía reglamentaria, accedimos a ese informe, a ese estudio que había realizado el Gobierno de Aragón ese año 2004.

Conclusiones del informe. El Departamento de Economía considera que, en estos momentos, la construcción de oficinas de empleo como las existentes podría no ser necesaria, dado que las políticas activas tienen más peso que las políticas pasivas y que el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación habría abierto nuevos cauces de participación. Y de ahí que desde el departamento se propusiera un plan para crear las llamadas «antenas de empleo» del Inaem como espacio de información, autoinformación y acceso a la solicitud de los servicios del Inaem. Esos espacios se pondrían en marcha en colaboración con los consejos comarcales y estarían tutorizados por un experto. En el mismo estudio, en el mismo plan, el departamento entendía que esos expertos que tutorizaran esas antenas de empleo no serían personal del Inaem, sino personal al servicio de las corporaciones locales (en concreto, los llamados agentes de empleo y desarrollo local).

Cuatro años después de la elaboración de ese estudio hemos constatado que el Gobierno de Aragón no ha dado cumplimiento a sus conclusiones. No existe actualmente ninguna antena de empleo en funcionamiento en ninguna de las trece comarcas previstas, ninguna según me han confirmado en algunas de estas comarcas y según se deduce de la información facilitada, entre otras fuentes, en el propio sitio web del Inaem.

Para Chunta Aragonesista, con el proceso de comarcalización prácticamente desarrollado al completo no es de recibo que ciento cuarenta mil aragoneses (el 11% de la población aragonesa) tengan que desplazarse fuera de su comarca para acceder a los servicios del servicio público de empleo autonómico, no es de recibo; igual que no es de recibo que en comarcas con más de veinticinco mil habitantes, como Valdejalón o como Ribera Alta, no exista oficina de empleo, mientras sí que existe en otras comarcas con menos de la mitad de población. Esta situación, a nuestro juicio, debe ser corregida.

Y por eso hemos presentado esta proposición no de ley, con la que pretendemos recordarle al Gobierno de Aragón el objetivo al que se había comprometido de extender los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas.

Asumimos que probablemente no haría falta en las treinta y tres comarcas construir edificios propios para albergar oficinas de empleo como las del siglo pasado, podemos asumirlo, pero tal vez haya que reconsiderar el nivel de los puntos de apoyo existentes en Ribagorza, Sobrarbe y Monegros o reconsiderar también

la oferta de servicios de las comarcas más pobladas que he citado anteriormente.

En todo caso, con carácter general entendemos que esos espacios físicos necesarios, espacios de referencia del Instituto Aragonés de Empleo en cada una de las comarcas —entendemos que son necesarios—, podrían obtenerse con la colaboración de las corporaciones locales, con los consejos comarcales o, en su defecto, con los ayuntamientos.

Preguntémonos qué ha fallado estos cuatro años para que el Gobierno de Aragón no pusiera en marcha esas antenas de empleo, por qué el Gobierno de Aragón no ha logrado el acuerdo en esas trece comarcas afectadas. Desde luego, en Chunta Aragonesista nos tememos que desde las corporaciones locales han podido ver este proyecto como otra competencia impropia más que se les quiere endosar, que se les pretende endosar sin la correspondiente dotación presupuestaria. Es probable que lo hayan visto así, y es responsabilidad del Gobierno de Aragón corregir esa situación. El Gobierno de Aragón debe asumir sus compromisos sin descargar la responsabilidad en otras administraciones públicas. Al Gobierno, al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo le toca hacer lo suyo, sin depender de lo que otros hagan o dejen de hacer.

Creemos que hay que resolver esta cuestión. Es necesario disponer, por lo tanto, de un espacio físico de referencia en cada comarca, dotado con los medios tecnológicos necesarios, propios de nuestro tiempo, pero también debe hacerse con la atención del personal propio del Instituto Aragonés de Empleo. Y, por lo tanto, a través de esta proposición no de ley proponemos que el Gobierno de Aragón complete la extensión del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas de Aragón a lo largo del presente ejercicio —después de cuatro años, creo que ya tiene margen suficiente para, en los meses que quedan, poder poner en marcha esta cuestión—, ofreciendo en todas ellas, en colaboración, en su caso, con las corporaciones locales, un espacio físico de referencia atendido por personal del Inaem, donde se oferten todos los servicios que presta el servicio público autonómico de empleo, aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y siendo asumido el gasto corriente que se genere por el propio organismo autónomo.

Con esta iniciativa pretendemos desde Chunta Aragonesista cerrar el ciclo de constitución, articulación y extensión del Inaem casi seis años después de la asunción de las competencias en políticas activas de empleo. Creo que ya era hora.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley hay presentadas tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Vallés para su defensa.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Popular ha presentado tres enmiendas a la proposición no de ley defendida hoy por Chunta Aragonesista, y lo ha hecho con la intención de

mejorar, de definir el ámbito de extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todo el territorio de Aragón, si bien con carácter previo, y antes de entrar en el fondo de las enmiendas, me gustaría dejar clara una premisa que, aun siendo obvia y reiteradamente aludida en estas Cortes, sobre todo en materia de política territorial, no siempre es adoptada y seguida por aquellos que tienen mayor responsabilidad en hacerla efectiva (en definitiva, por el Gobierno de Aragón y por cada uno de los departamentos que lo componen), y de ahí la necesidad de esta proposición. Porque a todos se nos llena la boca de agua cuando hablamos de la necesidad de acercar los servicios a los ciudadanos o cuando reiteramos la igualdad de los aragoneses cualquiera que sea su lugar de residencia, igualdad de derecho y obligaciones que tiene su máxima expresión en igualdad de servicios; pero la realidad, el día a día de una parte de los aragoneses, en especial los que vivimos en el mundo rural, es bien distinta. Por un lado, es verdad que no podemos negar la imposibilidad de alcanzar una igualdad real que nos debería llevar a tener los mismos servicios en todos los municipios, igualdad de servicios que no deja de ser utópica, pues solo en un mundo utópico se puede soñar con que en todos los municipios se pudiera contar con un hospital, una universidad, por poner los ejemplos más extremos. Pero, entre este paraíso en la tierra y aquí, que hay ciudadanos en que tienen que recorrer más de cien kilómetros para inscribirse como demandantes de empleo, seguro que hay un punto intermedio. Y ese debe ser nuestro deber, fijar el punto intermedio, atendiendo a las necesidades de los ciudadanos, al número de ciudadanos demandantes, a los servicios a prestar por parte de la Administración y a los medios técnicos de que en la actualidad se dispone.

En este caso estamos analizando la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas de Aragón, servicios que, si atendiéramos a las palabras del consejero de Economía de este Gobierno, se deberían estar prestando ya. Servicios que se refieren a la intermediación en el mercado laboral, a la regulación de las instituciones colaboradoras, a la aplicación de políticas activas, tendentes a fomentar el empleo y el autoempleo, y a la programación adecuada a la formación profesional. Esos son los servicios que presta el Inaem, si bien recordar que en las oficinas del Inaem también se prestan servicios del Ihem, como todo lo referente a tramitación de prestaciones económicas y que, en cuanto competencia estatal, no puede ser objeto de esta PNL.

Porque lo que queremos es extender los servicios que presta el Instituto Aragonés de Empleo y que estos lleguen a los ciudadanos de la forma más próxima y eficaz, de ahí nuestra primera enmienda. Servicios que en algunos casos requieren de una base de demanda para poder aplicar las respuestas adecuadas. Así, en políticas activas de empleo y en materia de formación, desgraciadamente es el número de solicitantes el que permite la aplicación de una u otra actuación por parte del Inaem, y, en algunas comarcas, afortunadamente para sus habitantes, la demanda de servicios del Inaem es escasa. Siendo así, es esta escasez la que resulta gravosa para los usuarios demandantes. Por otro lado, se trata de servicios que en muchos casos, y con la aplicación de los medios informáticos y telemáticos, se pueden prestar desde cualquier lugar donde se pueda contar con una conexión a Internet. De hecho, en materia de intermediación en el mercado

laboral, en la actualidad solo es necesaria la presencia en las oficinas del Inaem para inscripción como demandante e empleo; el resto se realiza, vía Internet, por correo electrónico.

Estas premisas nos llevan a nuestra segunda y tercera enmienda. La extensión de todos los servicios debe realizarse a todas las comarcas según las necesidades que cada una tenga. Y se pueden realizar mediante oficina de empleo —en Aragón, como aquí se ha dicho ya, en la actualidad, veintidós—; mediante puntos de apoyo —hay tres adscritos a oficinas delegadas, y que en algunos casos deberían tener ya la categoría de oficinas—; mediante las denominadas por el Gobierno «antenas de empleo», de las que solo conocemos el nombre, que parecen ser puntos de información de creación intelectual, que no real, pues solo constan en las memorias del Departamento de Economía y Hacienda, pero, eso sí, nos han dicho que dependientes del Inaem, en colaboración con los ayuntamientos y las comarcas; o mediante puntos de información tutelados en las comarcas y a través de los agentes de desarrollo local, agentes de desarrollo que en el fondo son, por sus funciones, una especie de colaboradores del Inaem en las comarcas y municipios. De todos ellos, al Partido Popular, el que menos garantía nos ofrece por su dificultad en el tiempo es el punto de información tutelado mediante agentes de desarrollo, pues, si bien estos tienen una función muy relacionada con las funciones del Inaem, sobre todo en materia de políticas de empleo y de formación, en la actualidad tienen en su condición administrativa un carácter temporal —recordarles que su concesión es anual y por un máximo de tiempo de contratación de cuatro años—. Este carácter temporal no es el más adecuado para dar respuesta a un servicio que no lo es, y tal vez sea el motivo por el cual muchos ayuntamientos y comarcas hayan denegado la colaboración por parte de Instituto Aragonés de Empleo.

Serán las necesidades las que nos deben inclinar entre oficinas, puntos de apoyo adscritos a oficinas delegadas o las denominadas antenas de empleo con personal de Inaem y en colaboración con las comarcas, porque, si las necesidades de los territorios no son las mismas, las soluciones para alcanzar iguales resultados no pueden ser las mismas. Un servicio comarcal, con ámbito comarcal, también tiene sus inconvenientes. Y me van a permitir un ejemplo que conozco muy cercano. Si nosotros cogemos a los demandantes de empleo de Castellote, en la actualidad están dependiendo de la oficina de Alcañiz, a cuarenta y ocho kilómetros; sin embargo, si tenemos una oficina de carácter comarcal, de ámbito comarcal, tendrían que acudir a Cantavieja, a sesenta y un kilómetros, con una carretera que realmente debería conocer el consejero de Obras Públicas. O también tenemos el mismo ejemplo con Valdeltormo, perteneciente a la comarca del Matarraña, que está a veinticuatro kilómetros de Alcañiz y a cuarenta y cinco de Valderrobres. Y he de recordarles que el demandante debe inscribirse en la oficina adscrita a su domicilio. Sería gracioso que el único acto de presencia real terminara por resultar en algunos supuestos mucho más gravoso.

Para concluir, decirles o recordarles que, en la Cumbre de Luxemburgo del noventa y siete, la Unión Europea recomendó a sus estados miembros descentralizar la gestión de las políticas activas de empleo, de forma que se acerquen y adapten a las necesidades

concretas de cada territorio. En Aragón nos hemos dotado, con el objetivo de la vertebración y acercamiento de los servicios, de una estructura territorial, las comarcas, estructura que debemos creernos y ejercer en toda su extensión. El empleo, por otro lado, es un elemento de cohesión social y desarrollo personal que no podemos dejar de fomentar y facilitar en todo su territorio. Todo esto nos debe llevar a extender, de acuerdo a las necesidades, los servicios de la Administración autonómica (en este caso, los del Inaem) a todas las comarcas, a todo Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Estamos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta iniciativa del Grupo de Chunta Aragonesista, lo que viene es a señalar un proceso todavía inacabado, que es el proceso de descentralización administrativa, el proceso de descentralización hacia las comarcas —está sin acabar incluso el proceso comarcal; hay todavía una sin crear—. Y, en definitiva, lo que viene a señalar es una de las deficiencias que este proceso tiene.

Desde ese punto de vista, y estando convencidos total y absolutamente de la necesidad de acercar la gestión y las políticas y las tomas de decisiones lo más posible hacia la ciudadanía, apostamos, como hemos apostado siempre, por la mayor autonomía y la mayor descentralización. Y, en ese sentido, recordándoles que desde este grupo parlamentario venimos insistiendo reiteradamente en que tenemos que hacer una evaluación profunda de lo que ha significado el proceso de descentralización hacia las comarcas, que debemos encontrar una fórmula de armonizar la gestión, las políticas y los servicios, el gasto, las inversiones, la gestión de lo público, lo que no podemos hacer es, porque eso esté sin hacer, frenar el proceso de descentralización, y sobre todo cuando, como en este caso ocurre, hay desequilibrios clarísimos entre unas y otras comarcas en lo que se refiere a un servicio público como es el servicio público de empleo.

Por lo tanto, habrán deducido, señorías —y no voy a alargar más mi intervención—, que vamos a apoyar este iniciativa porque estamos profundamente convencidos de la necesidad que hay de acercar la gestión a la ciudadanía, y más las gestiones del servicio público de empleo, con los tiempos que corren.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Partido Aragonés. Señora De Salas, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Yuste.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación a esta iniciativa planteada. Usted ha dicho muy bien que,

a partir del 1 de julio del año 2002, Aragón gestiona las competencias de empleo, de trabajo y de formación que se realizaban por el Instituto Nacional de Empleo. Y también ha basado esta proposición no de ley, consecuencia de una serie de informaciones, de iniciativas que usted planteó en la anterior legislatura. Y es precisamente en estos antecedentes, en las respuestas a esas iniciativas que usted ha planteado en las que voy a basar el rechazo de mi grupo parlamentario a la proposición no de ley que usted nos plantea, en estas respuestas y en el cumplimiento del plan estratégico del Instituto Aragonés de Empleo 2005-2008, por lo que consideramos que es una iniciativa totalmente innecesaria. Y, sobre todo, voy a hacer referencia —usted también ha hecho alusión a la misma— a la información, a la respuesta a la información que usted solicitó el 9 de enero del 2007, relativa a la extensión de las oficinas del Inaem en todas las comarcas.

Yo lamento que usted no haya hecho una información, una solicitud similar en esta nueva legislatura, porque igual no hubiese sido necesario —aunque, bueno, sí, porque diferimos en algunas cuestiones clave de la iniciativa—, y verá cómo efectivamente sí que ese objetivo del Gobierno de Aragón, descender los servicios de empleo a todas las comarcas, se está realizando por parte del Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Empleo.

Estamos de acuerdo con esa información fechada el 9 de enero del año 2007, estamos de acuerdo con las propuestas de actuación y con las conclusiones del informe de esa información que usted realizaba y que se referían a cuáles iban a ser las intenciones, cuál iba a ser la disposición del Instituto Aragonés de Empleo. El Instituto Aragonés de Empleo, y así se ha hecho, va a extender los servicios de empleo a todo el territorio, a todas las comarcas, sobre todo a aquellas comarcas que carecen de oficina de empleo. Yo creo que queda muy explicado, de una forma muy clara, cuál es la situación, cuál era la situación o la distribución territorial existente en su tiempo, en los años ochenta y noventa, de esas oficinas de empleo. Es muy diferente a la realidad actual. Pero es verdad que no es necesario que haya —y usted también lo ha asumido—, no es necesario que haya un espacio físico construido perteneciente al Inaem, y así lo decía en el propio informe el Instituto Aragonés de Empleo, que decía que, para optimizar los recursos públicos, y ya que están las sedes comarcales, por qué no utilizar esos espacios físicos de las sedes comarcales a través de una colaboración entre las propias comarcas y el Instituto Aragonés de Empleo para poder ofrecer esas antenas de empleo, esos espacios de información que, como ya le digo, sí que se han implantado en algunas comarcas a solicitud de las mismas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con esto. No es necesario crear espacios físicos; se pueden utilizar los espacios físicos, las sedes comarcales para ofrecer estos servicios. Hay que utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, hay que utilizar los servicios a través de la red para dar la difusión de ofertas de empleo, inscripción en cursos, el acceso a la orientación profesional, las solicitudes administrativas a través de la red, a través de Internet —yo creo que esto es importante—, a través de los servicios telemáticos, fundamentales. Y, por tanto, crear esos puntos de información, de autoinformación y de acceso a los servicios de empleo a través de esos espacios de información.

Estamos, además, de acuerdo con lo que dice el informe, y así se está llevando a cabo, en que es necesaria —es verdad— una tutorización de esos espacios de información y de autoinformación y de acceso a los servicios de empleo, porque es verdad que no todo el mundo tiene el nivel cultural de tecnología e informática, y, por tanto, es necesaria una tutorización. Y así se está realizando por parte del Instituto Aragonés de Empleo, con un apoyo personalizado por un experto que así se requiera. En este caso, utilizando una figura que ya existe y que, además, se está subvencionando el 80% por parte del Instituto Aragonés de Empleo, como son los agentes de desarrollo, el agente de empleo y desarrollo local, que usted sabe que está aquí una orden reciente, de 9 de marzo del año 2007, en la que se detallan de una manera específica cuál es la regulación, la misión, las funciones de estos agentes en el marco de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo para la promoción e implantación de políticas activas de empleo en su misión de contribuir al desarrollo socioeconómico. Y, además, el 80% del coste, de los costes laborales de estas personas, además incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social, lo paga el Instituto Aragonés de Empleo.

Por lo tanto... Y, además, como le he dicho, no es cierto cuando dice en la exposición de motivos que no se haya avanzado nada hoy en la extensión de los servicios que presta el Inaem. No es cierto, no es cierto porque, en cumplimiento de ese plan estratégico del Instituto Aragonés de Empleo 2005-2008... Y aquí tengo la línea estratégica 4.4 («Desplegar servicios en nuestro ámbito geográfico»), el plan de acción 4.4.1 («Extender los puntos de acción tutorizada a la totalidad de las comarcas de la comunidad autónoma»), con la ubicación de terminales de información, inicio 2007-2008 —hasta el año 2008—... Hay una circular del propio Instituto Aragonés de Empleo relativa al protocolo de actuación para implantar estos espacios de información, de autoinformación fuera de la red de oficinas de empleo del Inaem conforme a los requisitos y la colaboración estrecha con las comarcas, si así estas lo solicitan, en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo. Y en la actualidad —por eso lamento que usted no haya formulado una..., pero ya se lo diremos—, en la actualidad, además de esas veinte oficinas de empleo y oficinas de apoyo, se han instalado espacios de información tutorizados en cuatro comarcas, están en trámite en otras cuatro, y, en la medida en que se solicite, previo acuerdo, por parte de la comarca, se podrán ir poniendo en marcha estos espacios de información, que no tiene por qué ser ni en espacios físicos que pertenezcan al Inaem ni tiene por qué ser, porque no estamos de acuerdo en que sean con personal propio del Inaem. Entendemos, como así lo está haciendo el Gobierno de Aragón, a través de esas figuras, de esos agentes de desarrollo local, poder ofrecer a través de la guía telemática y de la red de Internet estos programas de información. Además, le quiero recordar también la puesta en marcha del portal de empleo del Gobierno de Aragón, que amplía la información y el acceso a los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todos los ciudadanos aragoneses.

Por lo tanto, es por estas razones por las que vamos a votar en contra de la iniciativa planteada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Palacín tiene la palabra.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para fijar la posición de mi grupo en esta proposición no de ley, presentada por Chunta Aragonesista, para la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas.

Ya le adelanto, señor Yuste, el voto en contra de mi grupo parlamentario, motivándolo por los argumentos que le daré a continuación, pero pudiéndolo hacer con el solo argumento que la señora Ibeas, miembro de su grupo, ha dado en la anterior proposición no de ley, y es la no descentralización, la no creación de microespacios, microlaboratorios, microespacios, como digo, que puedan de alguna manera descentralizar y que, en cualquier caso, puedan desfavorecer el motivo que llevaría a esta proposición.

Como usted mismo ha referido —y como también ha referido la señora Ana de Salas anteriormente— en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, este tema, que ya ha venido varias veces a sede parlamentaria, en este asunto es básico el informe contenido en el estudio del plan para extender las oficinas del Inaem por todas las comarcas.

De este informe podemos destacar no solo el resultado numeral del mismo, que, como muy bien ha dicho Ana de Salas, es un plan 2005-2008 que está en estos momentos desarrollándose todavía y que yo le puedo decir que, en la situación actual, los espacios de información ya instalados están en la comarca de Matarraña, Cantavieja, Monreal del Campo, Mora de Rubielos; en estos momentos han solicitado la comarca de Aranda, Ateca, Alagón y Daroca, y hay comarcas que no han presentado al Instituto Aragonés de Empleo hasta la fecha la solicitud para la implantación, como son Campo de Borja, Valdejalón, Ribera Baja del Ebro, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Bajo Martín y Sierra de Albarracín. Pero yo, más que destacar de este informe el resultado numeral, yo destaca, y leo textualmente... «El mayor peso de las políticas activas sobre las pasivas y el desarrollo de las nuevas tecnologías pueden hacer menos imprescindible la construcción de oficinas de empleo como existen en la actualidad.» Y este creo que sí que es uno de los argumentos de peso. No podemos crear espacios que en algunos casos puedan estar vacíos de contenido y no ser nada más que, a lo mejor, espacios de creación de empleo en algún caso, a lo mejor, para la persona que pueda ser responsable del mismo.

En cualquier caso, decirle que existe el tema de las antenas de empleo, que para ello sí que servirían —discrepo con la portavoz del Partido Popular— los agentes de desarrollo local. Yo sí que creo que los agentes de desarrollo local, independientemente del tiempo de contrato que tengan, sí que conocen el territorio, sí que saben de sus necesidades y sí que pueden atender a sus habitantes, a los habitantes de esa comarca.

En cualquier caso, lo fundamental —y lo digo con el conocimiento de causa de mi doble condición de diputada y alcaldesa de un municipio de la provincia de Zaragoza— es la vertebración del territorio en una doble dirección: primero, las comunicaciones —no hemos de olvidar que en estos momentos no estamos hablando de kilómetros, sino que hablamos de minutos de distancia entre un sitio u otro; a mejor lugar comu-

nicado, mayores empresas y más atractivo para los emprendedores—, y al desarrollo informático, al despliegue de la red de infraestructuras de telecomunicaciones dentro del plan director para el desarrollo de la sociedad de la información que está llevando en estos momentos la comunidad autónoma. Yo creo que en esos dos temas debemos basar el desarrollo en los temas de empleo: en la comunicación como minutos o como tiempo y en que hagamos cada vez más pequeña la brecha informática.

Cualquier persona yo creo que con unos mínimos de conocimientos en temas económicos y empresariales y, en cualquier caso, alguna persona que le interesen estos temas, cuando hablamos de descentralización en estos asuntos, yo creo que no mejoramos los resultados y que, en todos los casos, los medios materiales y humanos de los que disponemos, en vez de ayudar, lo que hacemos es dispersar y que no alcancen los objetivos previstos.

No hemos de olvidar tampoco que, en este tema, el Gobierno de Aragón no está solo, es una parte del todo; es decir, que las comarcas y los ayuntamientos también tienen que mostrar su disposición, y en algunos casos no lo han hecho porque probablemente no lo consideran como una solución.

Reitero que, por estos motivos, a esta proposición no de ley, nosotros vamos a votar en contra porque todos los ciudadanos de la comunidad autónoma, vivan donde vivan, efectivamente, tienen que tener los mismos servicios, pero en nada mejora la política que nosotros estamos desarrollando, que desde el Gobierno se está desarrollando en estos temas.

Le reitero que las claves son la comunicación en las dos vías que le he adelantado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Yuste, puede usted fijar la posición respecto de las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Popular, a las tres enmiendas del Grupo Popular, por parte de nuestro grupo no hay ningún inconveniente en aceptar la primera y la tercera —son cuestiones casi, digamos, literarias o de contenido semántico—, no tenemos ningún inconveniente; y en cambio no podemos aceptar la segunda enmienda porque introduciría una ambigüedad en el texto que creo que no aporta nada positivo al texto resultante, sino que posiblemente lo complique algo más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Alguna objeción por los grupos de la cámara a aceptar esta modificación introducida en el texto?

Pues vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 17/08, incorporando las enmiendas uno y tres, del Partido Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Ahora sí. ¿Explicación de voto? Señor Yuste, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a los diputados del Grupo Popular y de Izquierda Unida el apoyo a esta iniciativa, que solo pretende que se cumpla un compromiso claro de descentralización de servicios administrativos; en este caso concreto, sobre el servicio público de empleo autonómico.

Quiero lamentar el rechazo por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. Creo que han intentado hacer un esfuerzo de explicar una posición, pero que no generaba contradicción con el contenido explícito de la proposición no de ley.

Yo decía antes que probablemente no haga falta construir oficinas del Inaem como las que se construían en el siglo pasado —eso creo que puede ser evidente—, pero lo que es absolutamente imprescindible es que haya espacios físicos de referencia del Inaem en todas y cada una de las comarcas aragonesas, y eso, en estos momentos, no hay. Independientemente de quién sea el propietario del local, eso, en estos momentos, no hay.

La verdad es que me ha sorprendido conocer que hay algunas antenas de empleo funcionando. La verdad es que me sorprende mucho, y no sé si deberían de reconsiderar la política de comunicación de los departamentos del Gobierno de Aragón, porque sorprende que, después de este importantísimo logro después de cuatro años, este importantísimo logro de crear cuatro antenas de empleo en cuatro comarcas, no esté informado como merece en la web del Gobierno de Aragón y en la web del Inaem. Me sorprende muchísimo, sinceramente. En todo caso, también ya es mala suerte que las comarcas que he consultado con consejeros comarcales no sean ninguna de estas, ya es mala suerte que sean las únicas que no han sido atendidas. Es una coincidencia o no. En todo caso, la pregunta es por qué no lo son todas, por qué el Gobierno de Aragón no ha convencido ya a las trece comarcas afectadas para poner en marcha este servicio tan sencillo, que es poner un ordenador y poner un señor o una señora que informe cómo se aprietan las teclas. Me sorprende mucho para poner en marcha un servicio de esta naturaleza.

Yo me temo que, cuando hablamos de servicio público de empleo, quizás le estamos exigiendo al Inaem algo más en la descentralización, y quizás la antena de empleo, tal como la explican ustedes, sea un espacio muy limitado. Y yo no estoy seguro de que preste todos los servicios que presta el Inaem en las oficinas de empleo actualmente existentes, ni siquiera en los puntos de apoyo. Esa es la sensación que tenemos desde nuestro grupo, y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando este asunto.

Nosotros creemos que es importante que la atención directa la haga personal del Inaem y no un personal que está ahí para prestar un servicio a las corporaciones locales y que compartiría esa función con otras muchas. Creo que no es esa la faceta.

Y, si alguien habla de microespacios, yo creo que son ustedes los que crean microespacios. La descripción que ha hecho la señora De Salas de estos microespacios... Creo que son ustedes los que hacen microespacios y no la iniciativa de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias. Seguiremos trabajando esta cuestión, y creo que pronto debatiremos de ello con la directora gerente del Inaem, que hace mucho que no comparece en esta casa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora Vallés, tiene usted la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a Chunta que ha aceptado las tres enmiendas presentadas.

El Partido Popular ha votado a favor porque nos creemos y queremos la descentralización administrativa y la vertebración territorial.

La verdad es que la enmienda que no ha sido aceptado no creemos que sea ambigua. Respecto a esa misma enmienda, puedo comprender las reticencias de Chunta Aragonesista respecto a su aceptación, pero decirle que incluir «según las necesidades», la razón no era de mínimos, sino que era de posibilidad de máximos. Hay comarcas donde debería haber oficina del Inaem a pesar de que hay puntos de apoyo —me estoy refiriendo, pensemos en la comarca de Monegros—. Hay comarcas donde, si no hay oficina, sí que podría haber puntos de información o de apoyo, oficinas delegadas. Y hay comarcas donde sí que podría haber, como es verdad, las llamadas antenas de empleo.

Respecto a las antenas de empleo, la verdad es que, como ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, nos alegra que haya alguna en marcha. A nosotros también, de la información que habíamos intentado solicitar, no nos constaba que funcionara ninguna en ninguna comarca, pero de todas maneras nos alegramos que en algunas de ellas se pueda llevar a cabo ese servicio del Inaem, aunque más bien, por lo que tengo entendido, lo que hacen los agentes de desarrollo es informar de cuáles son los servicios que se prestan en el Inaem, no prestarlos directamente ni facilitar su acceso directo.

Respecto a la postura del Partido Socialista de los agentes de desarrollo, yo creo que es claro y terminante que los agentes de desarrollo local sí que es verdad que realizan una función importante de activación, de políticas activas de empleo y de formación, conocen el territorio, pero su concepción actual, su concepción por parte del Gobierno de Aragón es de carácter temporal. Se contratan año a año y con un plazo máximo de cuatro años. Este servicio no durará cuatro años, durará más. Y la reticencia de muchos ayuntamientos y comarcas a asumir los compromisos del Inaem es precisamente esa, es que nos están volviendo a delegar o se está volviendo a delegar como una competencia impropia a los ayuntamientos o las comarcas, como está llevando a cabo la política territorial de este Gobierno, se está volviendo a delegar una función que ahora sí, ahora se recibe el 80% —¿por qué no el 100%?—, y se recibe con carácter temporal, no con carácter definitivo.

Lo que realmente nos gustaría dejar claro es que nos ha sorprendido la postura del Partido Socialista y del Partido Aragonés, fundamentalmente porque fueron ellos lo que vendieron las antenas de empleo, fueron ellos los que venden la vertebración, son ustedes los que nos venden la extensión de los servicios al territorio, y, posteriormente, cuando llega el momento de ponerlo en marcha, no lo hacen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora Palacín, puede explicar el voto en nombre del Grupo Socialista.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo quiero reiterarme en todo lo que he dicho. Creo que los dos argumentos son los que nos sirven para este tema, pero, sobre todo, decirle de una forma cariñosa y con toda la educación que me es posible que, quizás fruto de la inexperiencia en el gobierno local, pueda ser el que haya hecho esta proposición no de ley —entiendo que puede ser eso—. Y decirle también a la portavoz del Partido Popular que, desde luego, los servicios son los que quedan y las personas son las que pasan. Independientemente de quién esté al frente de los servicios públicos en cada momento, la Administración y los servicios son los que deben de quedar. Eso, desde luego, lo sabemos bien quienes ejercemos funciones en la autonomía local.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 24/08, relativa a la presentación de un plan industrial por parte de la dirección de Opel España en la planta de Figueruelas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene usted la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 24/08, relativa a la presentación de un plan industrial por parte de la dirección de Opel España en la planta de Figueruelas (Zaragoza) en el que se recojan las previsiones y planificación necesarias para garantizar la continuidad de la producción de los modelos Meriva, Corsa y Combo en dicha planta.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Saludo a los trabajadores y trabajadoras de la General Motors que nos están viendo y oyendo desde la tribuna.

Señorías, hablamos de una de las empresas más importantes en la comunidad autónoma, una de las realidades de la economía productiva en Aragón y una de las empresas que en estos momentos, por cuestiones de las multinacionales, está en un proceso que de momento tiene una prórroga, una prórroga que afecta a novecientos dos empleos que están enmarcados en la política que la General Motors está haciendo en el ámbito europeo, incluso yo diría que en el ámbito mundial.

Una pequeña historia. Desde que, por los años ochenta, se implantó la factoría de General Motors, de la Opel, en nuestro país, en Aragón hemos venido continuamente apostando por la consolidación del sector del automóvil y hemos venido demandando también mecanismos de garantía del empleo, de la calidad del empleo y de la viabilidad de la planta. Es verdad que también hemos venido demandando iniciativas que, en el entorno de lo que sería el sector de la automoción, permitieran planificar el futuro. La factoría de Opel en Figueruelas —está reconocido— es la más productiva de Europa, es la que tiene más garantías de viabilidad y es la que, en Aragón, tiene un importante volumen de empleo directo e indirecto.

Una pequeña reflexión. Desde el año 2002 hasta el año 2007, que es cuando se ha tomado como referencia para plantear este ajuste de puestos de trabajo, el empleo directo en la General Motors ha perdido novecientos ochenta y dos trabajadores y trabajadoras; ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro había en el año 2002, siete mil quinientos dos había en el año 2007, que se ha tomado como referencia para el estudio, contando los contratos de relevo que hay. Quiere decir que, en cinco años, esta planta tan productiva ha reducido novecientos ochenta y dos empleos, en cinco años, ahora quieren reducir novecientos dos de una tacada. En estos cinco años, yo creo que se es consciente de la seriedad y rigor con que desde el comité de empresa, entiendo que también desde la dirección de la factoría y entiendo que también desde el Gobierno de Aragón, se han hecho llamadas a la responsabilidad. Y es verdad que en estos cinco años ha habido medidas que han permitido que la planta siga trabajando en Figueruelas, pero esas medidas han sido a costa de contención salarial, de externalizaciones, de flexibilidad laboral, de paros técnicos, es decir, de todas aquellas medidas que la normativa laboral va permitiendo y que facilita que las empresas saquen sus cuentas de resultados en la dirección que plantean.

Ahora estamos en la misma, conocemos que lo que ha decidido General Motors en Europa es hacer sus plantas más competitivas, y, como han declarado públicamente, consideran que, en función de los estudios que han hecho, tienen posibilidades de mejora en todas las factorías para disminuir los recursos humanos, para conseguir con los planes de eficiencia mantener la cuenta de resultados, y, en la lógica económica en la que se desenvuelve la actividad económica y la actividad productiva y la relación laboral, ese el marco. Y, señorías, yo pretendo ser realista y ser pragmático, y es a eso a lo que creo que tenemos que dar respuesta.

¿Por qué digo que creo que tenemos que dar respuesta y por qué estoy desde esta tribuna defendiendo esto? Pues porque saben que no hace mucho vivimos unos momentos de angustia, me atrevo a decir, porque se corrió el peligro de que parte de la producción acabara en una planta de Polonia. No entro ahora en lo que supone de competitividad entre trabajadores y trabajadoras, todas esas cuestiones, ni en el Tratado de Lisboa siquiera... no, me centro en el problema que creo que hay que resolver, y creo que hoy vamos a tener una oportunidad para ayudar a resolver y para respaldar que la solución que al final se dé cuente con el acuerdo y, por lo tanto, desde la negociación de los legítimos representantes de trabajadores y trabajadoras y de la dirección de la empresa, Y ahí es donde entendemos que estas Cortes pueden instar al Gobierno de Aragón para que eche una mano. Respeto la libertad de empresa, que sé que saldrá en el debate, respeto la autonomía en la negociación de las partes, pero yo quiero que respetemos también el derecho a sentirse apoyados en esta situación.

¿Qué es lo que planteamos? Pues es una iniciativa... que, además, les anticipo —porque he visto que hay enmiendas y porque saben ustedes que hemos estado durante todo el día hablando de ella— que tenemos firme y decidida voluntad de que salga un acuerdo, sabiendo que, al ser un acuerdo, no puede ser el de Izquierda Unida, porque, evidentemente, si lo hemos tenido que acordar, será el mejor acuerdo, si lo logramos, al que podamos llegar, pero sí pido que sea un acuerdo que sirva para lo que entiendo que debemos de

encontrar acuerdo, que es reforzar la negociación para que la solución se dé en los términos mejores sin costes sociales y sin dramas que tengamos que reeditar cada cierto tiempo, cada año, cada vez que la multinacional decide que tiene que dar una vuelta de tuerca más.

Por lo tanto, los dos puntos que lleva nuestra iniciativa —que, insisto, como buscamos el acuerdo, estamos dispuestos a facilitarlo—, son, primero, instar a la dirección de Opel a que presente —y, si quieren, cambio lo de «instar» por «pedirle»— un plan industrial que, en el corto y en el medio plazo al menos, deje vivir tranquilos a los primeros trabajadores y a sus familias, lo segundo, a los poderes públicos; y después, que se dirija al Gobierno central para que, como al final se tiene que desenvolver en el marco europeo, trabaje en la dirección de encontrar unas estrategias europeas que hagan que este tipo de cuestiones se planifiquen de una manera, digamos, negociada y trabajada.

Esos, insisto, señorías, son los dos puntos de partida de nuestra iniciativa. Y reitero la voluntad y les pido el compromiso de esforzarnos para llegar a un acuerdo que dé un plus de ayuda en estos momentos especialmente a trabajadores y trabajadoras. Creo que la Opel necesita menos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas.

Una de ellas, de Chunta Aragonesista, que puede ser defendida por el señor Yuste, que tomará la palabra a continuación.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quería expresar la solidaridad de los hombres y mujeres de Chunta Aragonesista con los trabajadores de General Motors, y ojalá lo que debatamos y acordemos hoy contribuya a dar solución a la compleja situación actual.

A nadie se le oculta que el recorte de novecientos dos empleos, que son, más o menos, el 13% de la plantilla de la principal concentración fabril de Aragón, va a tener un impacto, tendría un impacto enorme en la economía aragonesa y en mercado laboral aragonés. Por eso, los poderes públicos aragoneses no podemos mirar para otro lado. La honda preocupación que se ha instalado entre los trabajadores de General Motors en Figueruelas se ha trasladado también a los agentes sociales y al conjunto de la sociedad y también, como no podía ser de otra manera, a los diputados de las Cortes de Aragón y entiendo que también a los consejeros del Gobierno y a su propio presidente.

Hay quien pudo pensar que se trata de un problema exclusivamente empresarial o exclusivamente laboral. Pues no, la verdad es que no, para nada. Como recordaba el propio consejero de Economía, Hacienda y Empleo en su propuesta de mediación de noviembre de 2005 con motivo de la competencia existente con la planta polaca de Gliwice por la fabricación del Meriva, el Gobierno de Aragón cuenta con la competencia exclusiva sobre la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de Aragón, y, específicamente, sobre la industria, y al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo le corresponde específicamente la promoción de actuaciones en materia de relaciones económicas internacionales y captación de inversiones extranjeras, etcétera, etcétera, etcétera.

Además, esa es una razón importante que justifica que pidamos en este momento la implicación del Gobierno de Aragón en este asunto. Pero, además, el esfuerzo de las administraciones públicas en apoyo de esta empresa a lo largo de los veinticinco años de historia de esta empresa en Aragón, y especialmente en estos últimos tiempos, ha sido muy importante y merece ser tomado en consideración por parte de la dirección de la empresa. Se estima que, en los últimos años, las administraciones públicas han venido a destinar unos treinta millones de euros para apoyar, a través de diversas cuestiones, inversiones de General Motors, proyectos de I+D, etcétera, etcétera, etcétera.

Después de ese enorme esfuerzo público con recursos que son de todos los ciudadanos para que General Motors reafirme su presencia en Aragón, para que implante en Figueruelas la producción de nuevos modelos que garanticen la continuidad, el mantenimiento de la actividad de esta empresa en Aragón durante los próximos años, ¿cómo es posible que, apenas dos años después del último acuerdo, se planteen nuevos recortes de plantilla? En ese sentido, hemos presentado una enmienda para reforzar los argumentos en favor de la exigencia de un plan industrial que garantice la continuidad de la producción de los modelos Meriva, Corsa y Combo, como plantea la proposición no de ley.

Porque ¿cómo es posible que la planta que ha alcanzado un récord de producción con casi medio millón de vehículos el año pasado y que presenta un nivel importante de producción y de productividad tenga que sufrir ahora estos recortes de plantilla? ¿Cómo es posible? ¿Qué mensaje se está lanzando a los trabajadores?, ¿qué da igual producir mucho que poco? ¿Eso es? ¿No hay otra fórmula para mejorar las cuentas de las multinacionales? ¿Cómo es posible que el presidente del Gobierno de Aragón escuches de labios de los directivos, de los dirigentes de General Motors, que ese recorte de plantilla no va a repercutir negativamente en el mantenimiento de la producción y se lo crea?, ¿cómo es posible? Espero que esas declaraciones del señor Iglesias fueran solo un ejercicio de diplomacia, espero que fuera un ejercicio de diplomacia y no otra cosa.

Porque, al final, las multinacionales son insaciables, siempre quieren más y siempre quieren atar más corto a los trabajadores y a los proveedores y a las administraciones públicas, siempre quieren reducir cada vez más sus gastos sin tener en cuenta otras consideraciones. Insisten una y otra vez hasta que logran sus objetivos, van tendiendo trampas hasta que logran sus objetivos: que administraciones y trabajadores terminen cediendo. Y ese recorte de plantilla que se plantea ahora, la amenaza de externalizaciones que aparece y reaparece, y que podría no tener límites, da la sensación de que el negocio central, la parte, el meollo del negocio irrenunciable de General Motors es cada vez más pequeño, ¿no? Y todo eso, todo ese contexto, evidentemente, está poniendo, a nuestro juicio, en serio riesgo la estabilidad de la planta de Figueruelas y el futuro de la planta de Figueruelas.

Y a nadie se le escapa —y concluyo con esto— que, de entrada, la presión continua de la empresa está logrando que pierda calidad el empleo creado en General Motors, o que se realicen doscientas setenta mil horas extraordinarias, como se hicieron en 2007, o que pasen a trabajar a otras empresas externas con peores condiciones salariales y laborales, o que se vayan per-

diendo derechos conquistados a lo largo de los veinticinco años de historia de General Motors en Aragón.

Por todo ello, Chunta Aragonesista va a votar a favor de esta proposición no de ley y, si hay acuerdo, nosotros entendemos que debería estar en una línea que podríamos fijar en tres ideas: la primera, la implicación de alguna manera del Gobierno de Aragón; en segundo lugar, la apelación a la responsabilidad de la empresa, que debe de presentar un plan industrial para garantizar la continuidad de la producción, y en tercer lugar, la búsqueda de estrategias europeas ante este tipo de políticas por parte de las multinacionales. Creo que esas tres cuestiones son objeto central de la proposición no de ley que debatimos hoy y, a nuestro juicio, deberían figurar en el texto resultante del acuerdo que parece ser que se nos va a proponer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Señor Senao, puede defenderla.

El señor diputado SENAÑ GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, también quiero saludar a los representantes de los trabajadores de General Motors que asisten a este debate.

Señor Barrena, nosotros hemos presentado una enmienda a su proposición no de ley en un tema que consideramos de vital importancia y del que no hace mucho tiempo, en este mismo Pleno, y esta misma tarde, hemos estado debatiendo también cuestiones que afectaban a la deslocalización, a las crisis empresariales y a los problemas que en estos momentos están ensombreciendo el futuro de nuestro querido Aragón.

General Motors es la principal, una de las principales empresas, industrias de Aragón y, aunque hace veinticinco años no todos los partidos pensaban lo mismo que piensan hoy, esto ya es historia y bienvenidos los que ya se han convencido respecto de lo que, en un principio, pensaban de manera diferente. Nosotros entendemos que el planteamiento de una reducción de empleo, una externalización que parece que sobrevuela como peligro de parte de la plantilla de General Motors, ha de tener la atención de esta cámara, que es la presentación de todos los aragoneses, y ha de tener la atención, como no puede ser de otra manera, del Gobierno de nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido, inicialmente, nosotros hemos presentado una enmienda a su proposición no de ley, señor Barrena, porque, aunque estamos prácticamente de acuerdo en casi la totalidad de su exposición de motivos, que compartimos, como digo, en un 80%, a la hora de plasmarlo en esos puntos que usted ha redactado entendíamos que en ese primer punto se entraba más, quizás no de forma intencionada, pero podía dudarse o colegirse del análisis de ese punto la posibilidad de cierto intervencionismo desde esta cámara hacia lo que puede ser la libertad de empresa. Usted lo ha nombrado incluso y yo creo que se ha dado cuenta también de que, con esa redacción, nosotros, desde esta cámara, no podíamos instar o exigir a una empresa que internamente se organice como deba hacerlo. Esa libertad interna, esa libertad de empresa ha de respetarse y, por tanto, por eso entendemos que teníamos que enmendar ese primer punto.

Además, desde el Grupo Popular, nosotros entendemos que, con independencia de que el Gobierno de Aragón en este asunto ha hecho también y ha planteado cuestiones positivas, debería de incidir y deberíamos de nuevo volver a repetir qué es lo que pasaba antes con el Instituto Aragonés de Fomento, señor Piazuelo, qué pasa con la Dirección General de Industria y qué pasa con la ley de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, aparte de esas empresas públicas que usted sabe perfectamente que existen en Aragón y que también tienen competencias en esta materia.

Señor Piazuelo, yo sé que usted, que es un hombre bregado en miles de batallas, no se va a molestar porque yo aquí le hable de personas que estén o no estén en la cámara si eso es necesario para abundar o para hacer más comprensible este debate, yo sé que, eso, usted lo permite perfectamente.

Me va a permitir que al señor consejero, que en esta ocasión sí que está presente —el señor consejero de Industria, Comercio y Turismo—, le indique que, efectivamente, hay que ahondar en estas políticas de apoyo. Yo sé que usted está trabajando, y no se tome lo que yo le digo a veces en clave personal, porque yo se lo digo en la clave con que tengo que hacerlo, es decir, yo tengo que hablarle a usted como representante que es del Gobierno de Aragón para recordarle en todo momento, como oposición que somos, que tiene que cumplir con sus obligaciones. Y en este sentido, no tome usted a esta oposición a mofa, como en ocasiones da la sensación cuando habla usted de ciertos diputados cómicos, tómesela usted en serio, esta oposición quiere apoyar al Gobierno y quiere apoyar al consejero de Industria, Comercio y Turismo, sobre todo en estos temas, que son importantísimos, estos temas son muy importantes.

Y, mire usted, nosotros también hemos tenido experiencia de gobierno y podemos aportar ideas para trabajar conjuntamente en aquellos temas que interesan a Aragón. Y, en estos momentos, el problema de la posible deslocalización, el problema de crisis, el problema de la pérdida de empleos y el problema que afecta en estos momentos a General Motors es un problema que no es de un partido político ni de un color político, es un problema de todos los aragoneses y, por lo tanto, de los representantes de todos los aragoneses que estamos aquí, en esta cámara.

Señor Barrena, nosotros queremos votar, y yo estoy seguro de que podremos votar a favor también esta proposición no de ley. Sé que se han hecho esfuerzos y que se está trabajando para consensuar un texto que pueda ser apoyado, que sería lo deseable, por todos los grupos de esta cámara. Y tenga la seguridad de que, en ese esfuerzo, nosotros vamos a estar ahí también para poder, con la aportación de nuestro granito de arena, intentar solventar el problema que en estos momentos está acuciando a muchas familias que dependen de General Motors, que están trabajando en General Motors, pero que también, por esa importancia que tiene en el tejido social, en el tejido empresarial de todo Aragón, tiene muy importancia en otro tipo de empresas, en la sociedad general y global de todo Aragón y que nos afecta a todos nosotros por igual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Turno de los grupos no enmendantes.

La señora De Salas lo hará a continuación en nombre del Partido Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a fijar el posicionamiento de mi grupo parlamentario en relación con la iniciativa planteada por Izquierda Unida.

Saludar también a los trabajadores de la General Motors que nos acompañan en la tribuna de público, y hacer una referencia a la presencia y a la implantación de la General Motors en España, en nuestra comunidad autónoma, en la planta de Figueruelas. Ha sido y es un referente fundamental y principal en el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad. Durante estos veinticinco años de historia, la aportación de esta empresa, de esta multinacional, a la economía aragonesa es más que evidente, su participación activa en el crecimiento económico, en el crecimiento productivo de Aragón, en el desarrollo industrial y de investigación, en la creación de empleo directo e indirecto, constituyendo hoy un sólido cimiento para el área industrial aragonesa.

También, durante estos veinticinco años, todos conocemos los vaivenes cíclicos que, sobre el día a día, la planta de Figueruelas ha tenido en la marcha de la General Motors. El año 2006 fue un año decisivo, un año importante para la fábrica de Figueruelas ya que la compañía, tras un proceso largo de toma de decisión, resuelto de una forma favorable con el apoyo de los agentes socioeconómicos y públicos, determinó apostar de una manera clara por la planta zaragozana para la fabricación, además, del nuevo Corsa, del Meriva y del Combo. Con ello se aseguraba su fundamental contribución a la economía aragonesa y se convertía en una de las principales, si no la principal, planta del grupo. Una producción óptima del año 2007, que ha batido un récord de producción, se ha hablado de casi quinientos mil vehículos al año, el 28% de los coches que el grupo produce en el continente los genera la planta zaragozana, la planta aragonesa, el 92,6% se importa. Una planta con un importante número de trabajadores, con dos líneas de producción independientes y tres modelos distintos.

El anuncio realizado recientemente, en febrero de este año, de un ajuste de plantilla no agrada a nadie, y menos también a este grupo, un reajuste, una reestructuración prevista por la General Motors en Europa que se ha pospuesto, que no retirado, hasta llegar a un acuerdo europeo sobre externalizaciones entre los responsables continentales de la compañía y de su comité. Pero también es verdad que, durante estos veinticinco años, y gracias al sentido de responsabilidad histórica, principalmente de los representantes de los trabajadores de los comités de empresa y también de la dirección, se ha llegado a acuerdos para poder llevar a cabo y comprometer esa implantación rigurosa de la planta en nuestra comunidad autónoma.

Entrando ya de lleno en la proposición no de ley planteada por el señor Barrena, estamos de acuerdo y expresamos nuestro apoyo a los trabajadores, a las organizaciones sindicales de la General Motors y a la planta y al mantenimiento del futuro de la planta, pero no podemos compartir en la literalidad que usted nos ha planteado en la iniciativa los puntos primero y segundo por las razones que les voy a exponer.

El recorte anunciado de empleo, con externalizaciones y bajas voluntarias anunciado por la General Motors España es una decisión estrictamente empresarial en la que los agentes públicos pueden actuar de una manera indirecta. El Gobierno de Aragón —y así lo ha hecho— ha llamado a la responsabilidad, ha colaborado en aquellos momentos y dentro de las medidas y posibilidades legales, y siempre mediando si así se solicita; pero se ha aludido —y usted lo ha dicho también— al artículo 38 de la Constitución, a la libertad de empresa, y también a la autonomía de las partes negociadoras, a no vulnerar ni contradecir la normativa laboral en el caso de la negociación entre la dirección y el comité de empresa con los representantes empresariales. Por lo tanto, esto es importante para que con ese punto primero, que también lo ha dicho el representante del Partido Popular, no estemos de acuerdo en la literalidad, que no con el espíritu que pueda plantearse en esta iniciativa.

Cuando la Constitución española habla en el artículo 38 y en el 131 de ese carácter de planificación de los poderes públicos, lo hace en términos generales, en términos de formalización como ley. También la propia normativa de la Unión Europea, los tratados de la Unión Europea tienen encomendadas funciones para garantizar las libertades económicas, el mercado interior y el mantenimiento del sistema económico. Por lo tanto, los gobiernos deben intervenir limitadamente sobre los negocios y sobre los mercados. Ese es el sistema económico que nos hemos planteado y que está planteado en nuestra Constitución y, por tanto, intervendrán cuando así se requiera, para corregir ineficiencias, para que funcione correctamente y garantizar las libertades de actividades y también, por supuesto, para el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia laboral.

Esto no quiere decir que, evidentemente, los gobiernos no puedan y deban preocuparse por la marcha de la economía y crear espacios y entornos adecuados para el desarrollo de actividades, para fomentar iniciativas, y así lo está haciendo el Gobierno de Aragón, y es una prueba palpable, desarrollando estrategias para crear espacios y ambientes propicios, motivadores en general, confianza, para dotar a las empresas de incentivos para que vengan a esta comunidad autónoma y no vayan a otras localidades. Eso es lo que ha venido haciendo el Gobierno de Aragón, esa es la sólida política económica desarrollada por el Gobierno de Aragón a través, y con la apuesta, del diálogo social con los agentes empresariales y con los agentes sindicales, con los trabajadores y empresarios.

En cuanto al segundo punto, simplemente, señor Barrena, indicarle que el objetivo de establecer una estrategia europea en materia industrial ya está en marcha, ya está en marcha a través de la estrategia de Lisboa del año 2000, una revisión en el año 2005, en la que se analiza el fenómeno de la deslocalización. La Unión Europea apuesta de una manera decidida por el efecto dinamizador de la industria sobre otros sectores, su aportación a la economía del conocimiento, su contribución al crecimiento previsto de puestos de trabajo y a la estabilidad de puestos de calidad en las empresas. Y esa es la política y la prioridad política de la Unión Europea que deben seguir, y se alinean los Estados miembros, en este caso España, y también las comunidades autónomas, en este caso Aragón. Aragón cumple y comparte esos compromisos, esos objetivos, en forma de acuerdos —ya he hecho referencia al Acuerdo Económico y Social para

el Progreso de Aragón, que ustedes saben que en estos momentos está en revisión— o también en un sentido de planificación, con normativa específica, y quiero recordar la reciente ley aprobada en la anterior legislatura, 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón.

Además, y dentro del ámbito comunitario, amparado por la propia Comisión Europea, y en relación con el sector automovilístico, de automoción, existe ya un grupo de trabajo, el denominado «Grupo CARS», en el que se van a definir las estrategias de la Comisión en favor de la industria del automóvil, que, efectivamente, se ha venido reuniendo con periodicidad y está formulando recomendaciones desde finales del año 2005.

Por lo tanto, yo creo que la literalidad también de la iniciativa planteada no es correcta. Sí que estamos en disposición, y así hemos estado trabajando con todas las formaciones políticas, de poder abordar un texto conjunto de toda esta cámara instando, sobre todo, a esa responsabilidad de las partes, y sobre todo implicando también la colaboración de esta cámara y del Gobierno de Aragón para que esta planta sea un referente mundial, como sigue siendo.

Nada y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Piazuelo, tiene la palabra a continuación.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Quiero transmitir a esta cámara en nombre del Grupo Socialista que este es uno de los momentos en los que el objetivo de mi grupo es asumir cualquier tipo de coste político en función del objetivo que nos hemos marcado aquí, que es la unanimidad de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. No vamos a hacer ningún uso —que tenemos derecho— para defendernos ni explicar todos esos «cómo es posible» que se han planteado aquí en función del 20% de disminución de venta del automóvil, ni a pedirle al señor Senao la copia del expediente que tiene el Gobierno de Valencia sobre la crisis de la automoción de la Ford, ni el Gobierno de Galicia, ni el Gobierno de León. No, renunciamos a cualquier tipo de debate porque asumimos el coste político en función de algo muy importante que nos interesa, y es que los trabajadores de la General Motors sepan que esta cámara, estas Cortes les dan la solidaridad, la unanimidad en la postura política que tienen que intentar mantener para defender todos esos puestos de trabajo, no solo los puestos de trabajo que están en la General Motors, sino los miles de puestos de trabajo que el consejero sabe perfectamente que dependen también de la General Motors.

Por ese motivo, y porque sabemos perfectamente que los trabajadores de la General Motors saben lo que está haciendo ya este Gobierno, y porque los ciudadanos intuyen lo que ha hecho y lo que va hacer, que es estar hombro con hombro con ellos, es por lo que desde esta mañana hemos intentado consensuar una moción que, si me permiten, voy a intentar leerles a ustedes, que creo que recoge todo lo que hemos estado hablando y casi todo lo que se ha expuesto aquí esta tarde: «Las Cortes de Aragón solicitan a la dirección de la General Motors y al comité de empresa la máxima responsabilidad para garantizar el futuro

del empleo y la estabilidad de la planta, propugnando la defensa de los intereses de todos los trabajadores afectados; asimismo, instando al Gobierno de Aragón la máxima implicación en este tema».

Segundo punto: «Dado que la Comisión Europea propició la creación de CARS 21, donde están incluidos todos los sectores afectados por el sector de la automoción, solicitar del Gobierno central la colaboración en esta iniciativa así como que haga partícipe al Gobierno de Aragón de toda la información al respecto para poder dar un respuesta social y solidaria a los problemas actuales y futuros de la General Motors, que se deberían resolver en un plan industrial pactado».

Yo apelo, señorías, y entiendo perfectamente el derecho que la oposición tiene, el derecho y la obligación que la oposición tiene a criticar y atacar al Gobierno en todas y en cada una de las mociones, pero, igual que este grupo que apoya al Gobierno renuncia al derecho que tiene a defenderse, apelo a su solidaridad y al discurso que aquí se ha hecho para intentar que, entre todos, lancemos un grito unánime a esos trabajadores de la General Motors diciéndoles que esta cámara está con ellos intentando solucionar todos los problemas presentes y futuros.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues debo preguntar al diputado proponente qué opina de las enmiendas y de la cuestión que se acaba de suscitar en la última intervención.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

La propuesta que ha leído el portavoz del Grupo Socialista es la que consigue, yo creo, la unanimidad y, por lo tanto, entiendo que en este texto, que es verdad que hemos estado durante todo el día trabajando, porque está hablado también con el resto de grupos, nos podemos sentir todas las posiciones representadas. Yo ya decía en mi intervención que había que buscar la posibilidad del acuerdo, que, por lo tanto, no sería lo que saliera, si había acuerdo, la iniciativa de Izquierda Unida porque, evidentemente, también asumíamos el coste de que, anteponiendo el interés general, que es el de apoyar la situación, había que hacer renuncia de algunos de los planteamientos.

Y en ese sentido, creo que este texto, si así lo entienden todos los grupos, es el que someteríamos a votación, y lo consideremos un texto de todos, aunque haya partido de una iniciativa nuestra. Por lo tanto, si no hay inconveniente, este sería el texto que someteríamos a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Permítanme la formalidad de hacer yo la pregunta al resto de los grupos de la cámara sobre si están de acuerdo con el texto que se ha leído y con la posición que ha fijado el diputado proponente. ¿Es así?

Pues vamos a proceder a la votación en los términos expresados y que ya han sido facilitados a la Mesa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene nuevamente el uso de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer la unanimidad de esta iniciativa y el esfuerzo que han hecho todos los grupos por encontrar el punto de acuerdo. Era un día de buscar acuerdos y, por lo tanto, no era un día de entrar en determinados debates, a los que le aseguro que entraremos. Ya puede estar segura, señora De Salas, de que hablaremos de la estrategia de Lisboa y de la estabilidad en el empleo que favorece esa estrategia, y de la calidad del mismo y de todo lo demás.

Señor Senao, seguro que usted también habrá oido algo de algunos partidos que no apoyaron la Constitución y ahora la defienden. Por lo tanto, yo creo que era otra cuestión que, cuando quiera, discutimos y debatimos también, no hay mayor problema; de paso, igual hablamos del Rey y de la Reina y de si la cambiamos o no.

Pero hoy tocaba hablar de trabajadores y trabajadoras, tocaba hablar de una empresa y tocaba hablar de cómo y de qué manera, respetando la autonomía de las partes, somos capaces, primero, de que en esta cámara se debatan estos problemas ciudadanos, de cómo, en esta cámara, los grupos políticos que representamos a los ciudadanos y ciudadanas tomemos conciencia y decisiones, y de cómo desde aquí impulsamos en la medida de nuestras posibilidades al Gobierno, tanto al de aquí como al estatal, para que tomen iniciativas que traten de resolver estos problemas con el menor coste social posible, ya ven que ni quiero nacionalizar nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABALLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo quería, en primer lugar, que nos congratuláramos todos por este acuerdo que hemos alcanzado. Creo que el texto transaccional ha tenido la virtud de recoger los planteamientos de cada uno de los cinco grupos que componemos este complejo parlamento y, por lo tanto, es importante desde nuestro punto de vista. Ya he dicho que, para nosotros, lo importante era que hoy quedara claro que el Gobierno de Aragón tiene un papel que desempeñar en la situación, que quedara claro que, desde el punto de vista de esta cámara, la empresa, la dirección de la empresa tiene que poner sobre la mesa un plan industrial que garantice la continuidad de la producción, que para eso se ha hecho un gran esfuerzo por parte de todos en los años anteriores —por lo tanto, eso queda claro—, y, finalmente, que todos entendemos que, ante la estrategia de las multinacionales, en el ámbito europeo tenemos que responder también con una estrategia, y creo que ese era el sentido del segundo párrafo de la proposición no de ley.

Esas tres cuestiones quedan recogidas en el texto transaccional, por lo tanto podemos darnos por satisfechos. Y espero que los trabajadores y trabajadoras de General Motors puedan ver este acuerdo como un gesto positivo de las fuerzas de Aragón de apoyo, de solidaridad y de compromiso también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señor Senao, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Indicar que, efectivamente, nuestro grupo también quiere transmitir esa felicitación por el entendimiento que ha sido posible entre todos los grupos que componen este parlamento en un asunto de vital importancia y en el que hemos podido consensuar en esta última redacción un único texto que ha posibilitado la unanimidad.

Indicar que nosotros hemos querido expresar desde nuestro grupo el apoyo a todos los trabajadores de General Motors, a los afectados y a los no afectados, porque todos por igual deben de ser considerados dentro de la problemática.

Hemos votado también a favor porque intentamos resolver los problemas de deslocalización, de crisis y del cierre de empresas. Y hemos votado también a favor por ser consecuentes con nuestros propios actos y por entender que la proposición no de ley que hemos presentado anteriormente iba encaminada a la resolución de problemas de futuro de esta índole.

Yo, señor Piazuelo, tampoco le voy hablar hoy de que, a veces, san Pancracio hace milagros, pero los milagros solo los suele hacer cuando es el día de San Pancracio, que, curiosamente, es hoy. Por lo tanto, hay que estar muy atentos a que san Pancracio no puede estar haciendo milagros todos los días y a que lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es cumplir con sus obligaciones, y aquí estará la oposición para apoyar en todo aquello que consideremos que sea de interés para todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Piazuelo, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

Un momento de silencio, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias.

Gracias, señor Senao, por dirigirse a mí varias veces. Quiero hacerle una pequeña advertencia, y es que a mí, que soy un ateo militante, no me hable de santos, que no creo.

Sí creo, sin embargo, en el futuro de la empresa, y, si hemos votado esto y vamos a seguir votando con este esfuerzo político que hemos hecho, es para conseguir un deseo también del señor consejero don Arturo Aliaga, y que es no solo se construyan estos modelos, sino que, dentro de unos años, en la General Motors se puedan construir también modelos y coches de hidrógeno, incluso de biocombustible. Ese es nuestro interés futuro y el inmediato ha sido saber perfectamente que la unanimidad era más importante que la controversia en estos momentos.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Permitanme la licencia de expresarles mi satisfacción por el acuerdo alcanzado en la cámara. Gracias.

Y se suspende la sesión [*a las diecinueve horas y treinta minutos*] hasta mañana a las diez horas.